

00121
217

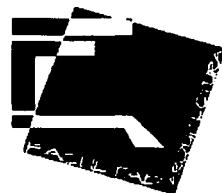
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA



Autorizo a la Dirección General
UNAM a difundir en formato electrónico
el contenido de mi trabajo:

NOMBRE: Elizabeth
Neri González
FECHA: 09/07/08
FIRMA:



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC DE HIDALGO, MORELOS

TALLER:
JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

SINODALES:
ARQ. VIRGINIA MOLINA PIÑEIRO
M. EN ARQ. SILVIA DECANINI TERÁN
M.E.S. ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ
ZÁRATE

ELIZABETH NERI GONZÁLEZ
94299353

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN**

PAGINACION DISCONTINUA

Dedicatoria

"¿Donde te has ocultado a Dios consagrada que en tu consagración te has hecho prisionera? Mira y ve que en vacío donde te encuentras libre estás y que la luz que esperas, brilla al fondo esperando en silencio por ti."

MI SOLEDAD

A los que sueñan con salir de la utopía, y a los que mueren dentro de ella, Al pueblo de Zacatepec.

ELIZABETH

*Toda una vida. Lápiz sobre papel.
Elizabeth Neri*



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I

Agradecimientos

A aquel que mi silencio cambió en risa

Que a mis pasos dio sentido

Y en mi mirada dibujó el camino

A quien con su amor cubrió mis faltas

Y con mis defectos me abrazó

A la razón de mi vida...

En gratitud por todo.

Al Padre, mi padre. A Jesús, mi Señor y Salvador. Y al Espíritu Santo, mi consuelo en todo tiempo.

A mis padres, "Billy" y "Billita" por todos los años que decidieron invertirse en mí y por echarme la mano con el pastito y los carros.

A mis hermanos, "El pequeño" y "Pepis", por llevarme a la escuela, ayudarme a cargar, cuidarme en el metro y por soportar mi desorden en la sala los días de entrega.

A mis abuelita Fany, por adoptarme como su hija desde que nací y tolerarme dos años en su casa en Morelos para realizar esta investigación.

A mi tía Angélica, por las largas conversaciones de arquitectura y por ayudarme a descubrirme un poco más.

A mi abuelita Angela, por haber engendrado a mi papá, a su hermana Angélica y a todos mis demás tíos.

A mi tía Rebeca y Karen, por soportar mis arranques y flojera de dos años en su casa para realizar la investigación del documento.

A Víctor Hugo Sanabría Vanoye y María Elsa González Ocampo, por su constate intercesión por mi familia ante el padre.

A Jessica Cerda, Adriana Garduño y Lucía Acuña; por sus oraciones y amistad.

A todos mis hermanos en la congregación por ser instrumentos en las manos de Dios para la formación de mi carácter, por sus oraciones y sus sonrisas.

y Vivienda, por su colaboración en la estructuración del documento de la propuesta preeliminar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec, que complementó el presente.

Al C. Jorge Antonio Reyes Ortiz, Presidente Municipal de Zacatepec, por darme la oportunidad de obtener la información necesaria para la elaboración de esta propuesta y por usar sus relaciones sociales en el Gobierno del Estado de Morelos, para la obtención de información.

A mis profesores y compañeros que a lo largo de mi formación académica han invertido de su tiempo y conocimientos para que mi vida tuviera un mejor futuro.

CON CARÍÑO "CHORIS"



Elizabeth Neri. Pastel sobre papel. Elizabeth Neri

¿Qué es lo que fue? Lo mismo que será. ¿Qué es lo que ha sido hecho? Lo mismo que se hará; Y nada hay nuevo debajo del sol.

¿Hay algo que se pueda decir; he aquí esto es nuevo? Ya fue en los siglos que nos han precedido.

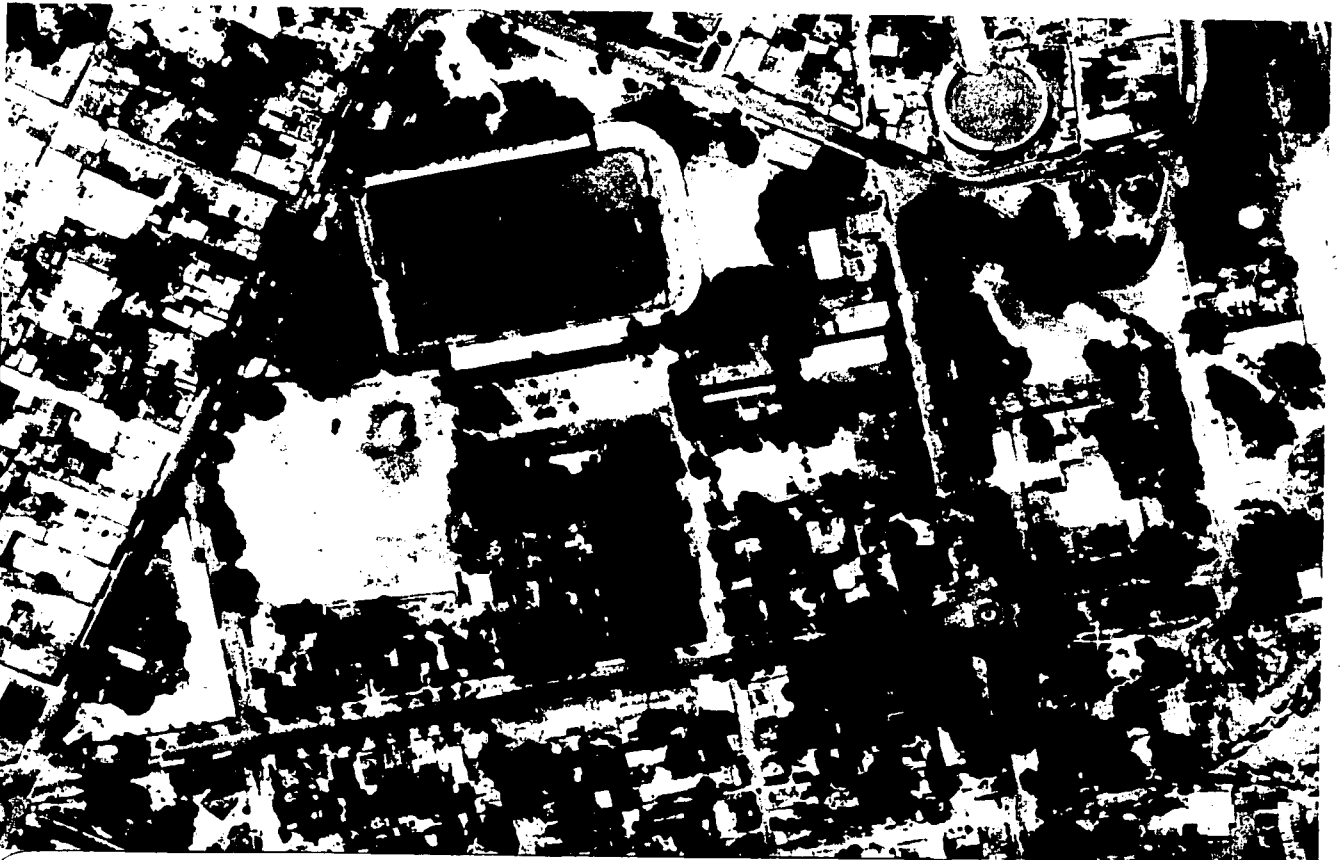
No hay memoria de lo que no precedió, ni tampoco de lo que sucederá habrá memoria en los que sucederán después.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ECCLESIASTÉS 1:9-11

III

14





**PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE
ZACATEPEC DE HIDALGO, MORELOS**

**CENTRO URBANO DE ZACATEPEC
(Vista aérea, 2000)**

V

Presentación

En la actualidad la planeación urbana se ha transformado de un sencillo estudio del crecimiento de las poblaciones a una plataforma de actuación para el gobierno, determinando ésta los pasos a seguir para el desarrollo y crecimiento ordenado de los municipios del país. Surge como una respuesta, a la necesidad de implementar los mecanismos y tiempos de acción que determinarán no sólo las estrategias a seguir para suplir las necesidades básicas en materia de desarrollo urbano; sino que regirán el crecimiento de las zonas que componen una población, ya sea rural o urbana.

Considerando lo anterior, el gobierno del estado de Morelos se ha dado a la tarea de actualizar todos los programas de desarrollo urbano de los municipios dentro de su jurisdicción, durante el ejercicio gubernamental 2000-2006. Bajo la premisa de detener lo que ellos llaman "La pulverización de tierra", que consiste en la venta anárquica de parcelas con un uso de suelo agrícola cambiando el uso de éstas a suelo urbano. Implementando mecanismos de instrumentación que van desde la actualización hasta la publicación de nuevas leyes en lo que concierne a desarrollo urbano.

Sin embargo, al tomar en cuenta que el estado cuenta con treinta y dos municipios y una sola Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para todo el estado. Pese a que la ley manifiesta que los programas municipales de desarrollo urbano deben desarrollarse en colaboración con cada uno de los ayuntamientos, para que sean estos los que elaboren las propuestas del crecimiento de su territorio. No se puede atender a todas y cada una de las demandas ciudadanas, así como a todos los planes de desarrollo municipal que los Ayuntamientos proponen para una gestión de tres años.

Razón por la cual pese a los esfuerzos del estado por regular el crecimiento del territorio; "la pulverización de la tierra"; continúa. Y con ella cientos de actos ilegales que conllevan a un desorden,



no sólo en materia de desarrollo urbano, sino social y político a su vez. Dictaminar el crecimiento ordenado de un municipio requiere no sólo de nuevas leyes; que en su mayoría son desconocidas por los ciudadanos, sino en la difusión de las mismas.

El presente documento es el resultado de una investigación en materia de planeación urbana dentro del municipio de Zacatepec de Hidalgo. En éste se analiza la problemática del municipio no sólo a través de estadísticas ni de la información proporcionada por el gobierno y su visión de Zacatepec a corto plazo. Sino también de la experiencia adquirida con la convivencia diaria con los habitantes del municipio en sus diferentes sectores sociales, su visión y sus expectativas, las cuales pueden resumirse en: "que la tierra ya no deja pa comer."

De esta manera aquí se contiene una propuesta congruente a los programas de planeación urbana de los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal. Que más que concentrarse en la detención de "la pulverización de la tierra"; centra su interés en uno los potenciales que el municipio de Zacatepec presenta, no sólo en la actualidad sino de cara al futuro. Sin dejar de mencionar los problemas que la venta ilegal de la tierra origina dentro del área municipal.

Esto no representa sólo una propuesta para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio de Zacatepec; sino una posible solución a la decadencia que el municipio ha venido presentando desde la quiebra del Ingenio Azucarero "Emiliano Zapata", el deterioro de sus monumentos históricos y la caída del equipo de fútbol de Zacatepec a segunda división. Que aunque suene ridículo; es parte muy importante del crecimiento del municipio y su ordenamiento territorial.

Para que Zacatepec salga adelante, el reordenamiento no debe darse sólo en el ámbito urbano, sino también en los ámbitos económico, social, cultural y político.

V. II

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Índice

1	Introducción	XII
2	Marco Histórico	1
2.1.	Del siglo XVI a su erección como municipio	1
2.2.	Política y crecimiento urbano	5
3	Marco contextual	9
3.1.	Ámbito Regional	9
3.2.	Ámbito Municipal	11
4	Síntesis del diagnóstico y tendencias	43
5	Marco jurídico	47
5.1.	Condicionantes a otros niveles de planeación	63
5.2.	Antecedentes de la planeación urbana en el municipio	68
6	Marco Teórico Conceptual	71
6.1.	Fundamentación Jurídica del reordenamiento	76
6.2.	Concepto	78
7	Programa Urbano	81
7.1.	Objetivos y alcances del mejoramiento de la imagen urbana en Zacatepec	81
8	Políticas y estrategias	85
8.1.	De ordenamiento Territorial	85
8.2.	De ordenamiento Ecológico	86
8.3.	De ámbito Interurbano	88
8.4.	Estrategias para el reordenamiento urbano del centro	89
9	Estrategia a corto plazo	91
9.1.	Delimitación del centro urbano e histórico del municipio	91
9.2.	Vialidad	92
9.3.	Transporte	93
10	Estrategia a mediano plazo	95
10.1.	De rescate inmobiliario	95
11	Estrategia a largo plazo	99
11.1.	Reubicación del estadio Agustín "coruco" Díaz	99
11.2.	Ocupación de la Supermanzana	101
12	Programas y corresponsabilidad sectorial	103

12.1. Conservación del patrimonio histórico y cultural	104
12.2. Imagen Urbana	106
13 Mecanismos de instrumentación	107
13.1. Instrumento Jurídicos	107
13.2. Instrumentos Administrativos	108
13.3. Instrumentos financieros	108
13.4. Instrumentos de participación ciudadana	108
14 Bibliografía	111

Llegué, pues, a Jerusalén, y después de estar allí tres días, me levanté de noche, yo y unos pocos varones conmigo, y no declaré a hombre alguno lo que Dios había puesto en mi corazón que hiciese en Jerusalén; ni había cabalgadura conmigo, excepto la única en que yo cabalgaba. Y salí de noche por la puerta del Valle hacia la fuente del Dragón y a la puerta del Muladar; y observé los muros de Jerusalén que estaban derribados y sus puertas que estaban consumidas por el fuego. Pasé luego por la puerta de la Fuente, y al estanque del Rey; pero no había lugar por donde pasase la cabalgadura en que iba. Y subí de noche por el torrente y observé el muro, y di la vuelta y entré por la puerta del Valle y me volví. Y no sabían los oficiales a donde había ido, ni que había hecho; ni hasta entonces lo había declarado yo a los judíos y sacerdotes, ni a los nobles ni oficiales, ni a los demás que hacían la obra. Les dije, pues: Vosotros veis el mal en que estamos, que Jerusalén está desierta, y sus puertas consumidas por el fuego, venid y edifiquemos el muro de Jerusalén, y no estemos más en oprobio.

Nehemías 2:1-17

Handwritten notes:
Nehemías 2:1-17
1980-2000

"REDENCIÓN" Elizabeth Neri
Mural exhibido en la "Feria de la Caña 2002" de Zacatepec. Dim.
14.64x2.44m.





TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZACATEPEC DE HIDALGO, MORELOS**

XI



1. INTRODUCCIÓN

"El hombre tiene un prejuicio contra sí mismo: todo lo que sea producto de su mente le parece irreal o relativamente insignificante. Sólo nos consideramos satisfechos cuando nos imaginamos rodeados por objetos y leyes independientes de nuestra naturaleza"

GEORGE SANTAYANA

Desde el surgimiento del Desarrollo Urbano como disciplina de estudio, se han planteado diversas propuestas en torno a la reorganización territorial de las ciudades. La palabra reordenamiento se refiere a volver a ordenar algo ya establecido. Sin embargo para esto, es necesario tomar en cuenta diversos aspectos que no sólo van en torno a la arquitectura, refiriéndonos a edificaciones consolidadas, y el territorio. Se hace paréntesis en la tarea de la arquitectura como edificaciones debido a que la arquitectura toma en cuenta los aspectos sociales, políticos y culturales que dan como consecuencia la edificación.

Algunos conciben a la ciudad como el reflejo de la sociedad; si así fuera el espejo de la ciudad refleja entonces la condición del ser humano y su cultura. En Zacatepec, no es diferente. Su historia da lugar a la interpretación de su crecimiento urbano y éste a su vez es el reflejo de su sociedad y relata calle a calle, muro a muro, cara a cara. La historia del sitio.

Las raíces etimológicas de la palabra Zacatepec se derivan de zaka-tl que significa "pasto o grama"; tepetl, "Cerro" y k, contradicción de ko, "adverbio locativo", lo que significa "En el cerro del zacate o grama".



Redención. Vinil sobre tablaroca.
Elizabeth Neri.

El municipio de Zacatepec de Hidalgo, se ubica al sur del Estado de Morelos dentro de la República Mexicana, es uno de los municipios con más trascendencia del estado, pese a que se le considera relativamente nuevo, ya que su erección como municipio no fue hasta 1938, año en el que se inaugura el Ingenio Azucarero "Emiliano Zapata", dentro de su territorio. Lo que al principio permitió un crecimiento de su población y su economía hacia esa época, y un auge en el trazo de su territorio.

Esa es una de las razones por las cuales se plantea la propuesta de Reordenamiento de su Centro Urbano, por su tradición e importancia histórica. Enfocando la presente propuesta no sólo al reordenamiento de su territorio, sino de su política económica y sectorial. Analizando los aspectos territoriales, sociales y culturales que muestran un panorama de su tendencia de crecimiento a largo plazo.

Enfocada principalmente al rescate y la explotación de su patrimonio histórico y cultural, el reflejo de su sociedad. Concebida como una propuesta alternativa para el desarrollo económico del municipio, que traerá como consecuencia la inversión en el municipio como zona turística y el mejoramiento y conservación del espacio público. Para lograr así un Zacatepec más del pueblo. Observando su ubicación estratégica dentro de la zona sur del estado de Morelos, misma que es conocida por sus balnearios y diferentes celebraciones tradicionales.

El Reordenamiento del Centro Urbano de Zacatepec , se plantea como objetivo fundamental, el establecer un centro urbano compacto y céntrico que proteja el campo de los alrededores que centre e integre las comunidades. Además de la congruencia de las iniciativas sectoriales mediante la planeación integral de las estructuras urbanas. Consolidando así una zona urbana de antaño dentro del municipio.

Lo anterior toma en cuenta la legislación vigente dentro del estado y se ubica de plena congruencia con los ordenamientos establecidos por el

gobierno Federal y Estatal. No contraponiéndose en manera alguna con las perspectivas del Estado y del Municipio. Cabe mencionar que según el análisis aquí contenido, el sector terciario de la población, el turismo, es de suma importancia para el Estado de Morelos. Lo que se ve reflejado en el Programa Estatal de Desarrollo 2000-2006.

El presente documento contiene además el marco jurídico que respalda la propuesta presentada, lo anterior para cubrir un requisito de formato, contenido en la Ley Estatal de Planeación, ya que este trabajo fue concebido como un programa parcial del Centro Urbano de Zacatepec de Hidalgo, Morelos.

2. MARCO HISTÓRICO

"Les dije, pues: Vosotros véis el mal en el que estamos, que Jerusalén está desierta, y sus puertas consumidas por el fuego; Venid, y edifiquemos el muro de Jerusalén, y no estemos más en oprobio"

NEHEMÍAS 2:17

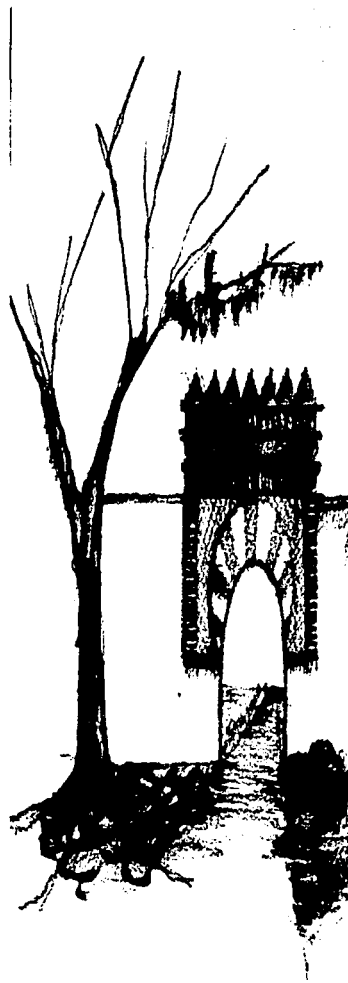
"Cada vez que la utopía desaparece, la historia deja de ser un proceso que conduce a un fin último. El marco de referencia con el cual evaluamos los hechos se desvanece y nos queda una serie de acontecimientos todos ellos iguales en lo que se refiere a un significado interno."

KARL MANNHEIM

2.1 Del siglo XVI a su erección como municipio

Pese al o que muchas veces se piensa, los antecedentes de Zacatepec, van más allá de la fundación del Ingenio Emiliano Zapata, hacia 1938. Año en el que fue erigido como municipio por el General Lázaro Cárdenas del Río, Se presume que la zona en cuestión, a través de diferentes documentos escritos por cronistas e historiadores, contaba con una población y herencia prehispánica, misma que nos remonta al valle Tamoanchan, según Francisco Plancarte y Navarrete, segundo obispo de la diócesis de Cuernavaca.¹

Durante el gobierno de Nezahualcoyotl y de su hijo Nezahualpilli durante 1431-1515, existían nueve pueblos en el actual estado de Morelos, entre los cuales se encontraba Zacatepec, que tributaban a Texcoco en su mayoría "Textiles cuya materia procedía del centro y sur



Fachada de la Hacienda das Zacatepec. Lápis sobre papel. Elizabeth Nerl.

¹ MAZARI, Manuel. *Bosquejo Histórico del Estado de Morelos*. Pp.59



Figura 1.1. Fachada de la Hacienda de Zacatepec

de la región que nos ocupa.² En 1532, Hernán Cortés, presentó un informe de los pueblos que ya estaban sometidos al rey de España, en los que se incluyen Jojutla, Tlaquiltenango, Ixtla, Tehuixtla, Tequesquitengo y Zacatepec.

Ya para el siglo XVI se hacía una referencia de los habitantes de Zacatepec, según Fray Francisco Rangel, no pasaban de veinte, debido a las epidemias y muertes causadas por los duros trabajos en las haciendas, razón por la cual se ordenó una reubicación de los habitantes de la región sobrevivientes a estas crisis en 6 de mayo de 1604, por orden del juez Bartolomé Domínguez, quedando Zacatepec despoblado y para 1644 se le describía como un sitio "a muchos años que está yermo y despoblado."³

Ya para mediados del siglo XVII se instala el primer ingenio en Zacatepec, que contaba con un sitio de ganado menor y cinco caballerías, que eran propiedad de Diego de Mendoza, quien al morir hereda el ingenio a su yerno, Mateo de Lizana en 1652. A finales del siglo XVII en el año de 1697, diferentes inclemencias del tiempo, originaron heladas que afectaron las cosechas de las haciendas de la región, mismas que comenzaron a generar deudas y tras generarlas a heredarlas y a quebrar económicamente. (Véase figura 1.1)

Así el daño a las haciendas fue tan grande que tardaron varios años en recuperarse, dejando un deterioro y un abandono de la tierra notorio, "muchos de los edificios eran verdaderamente ruinas, sin ventanas ni puertas... los molinos estaban invisibles por falta de uso... y los enseres menores desaparecidos."⁴ Sin embargo la hacienda de Zacatepec, siguió funcionando aunque con muchos problemas, por lo que fue rematada en 1715.

Para la recuperación del ramo azucarero hacia finales del siglo XVIII, Zacatepec sigue sin aparecer en los mapas de la época, hasta que en

² MALDONADO, Druzo. *Cuahuahuauc y Huaxtepec*. Pp. 222 y 223

³ *Ibid.* Pp.18

⁴ VON WOBESER, Gisela. *La Hacienda Azucarera...* Pp. 148

1807 el topógrafo Manuel Pérez Solís realiza un plano que comprende las haciendas que utilizan el caudal del río de Tetelpa (véase figura 1.2.), entre las cuales se describe a la hacienda de Zacatepec como arruinada totalmente. Lo que hace suponer un nuevo despoblamiento del sitio a principios del siglo XIX, repoblándose en el periodo que corresponde a la revolución de independencia o posterior a la conclusión del movimiento armado.

Durante los inicios del siglo XX, la Hacienda de Santiago Zacatepec, era ya considerada como una de las más importantes haciendas de las treinta y seis existentes en el estado. Siendo en esa época propietario de la hacienda Juan Pagaza, contando entonces con setecientas hectáreas de tierras de riego y una producción anual promedio de seis mil a siete mil toneladas de azúcar.⁵ Además de contar con cien hectáreas de riego de temporal y ochocientos ochenta y cuatro de agostadero. La hacienda de Zacatepec contaba además con una inversión de maquinaria y útiles, por un valor de trescientos catorce mil setecientos cincuenta y ocho pesos y ochenta y dos centavos. (véase figura 1.3)

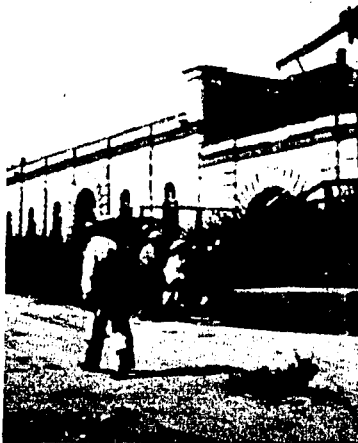


Figura 1.3. Casa de calderas de la hacienda de Zacatepec. 1919

Para el mejor funcionamiento de la hacienda, se encontraban dos estaciones de ferrocarril, una sobre la vía central del ferrocarril y en la línea de México a Balsas, que llevaba el nombre del dueño Juan Pagaza, la otra sobre la línea de Ferrocarril Interoceánico, misma que era llamada Zacatepec.

Ya durante el movimiento armado de 1910, las tropas zapatistas mantuvieron funcionando la hacienda, para

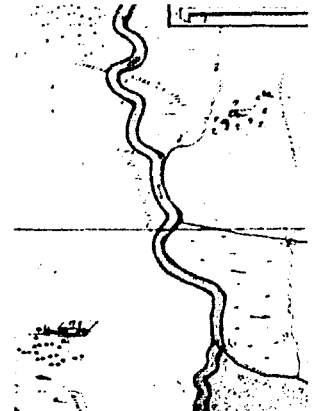


figura 1.2. Mapa de los pueblos y hacienda que aprovechan el agua del río de Tetelpa. 1807

⁵ MAZARI, Manuel. *Bosquejo...* Pp. 228

suplir sus necesidades propias, pero la falta de leña para las calderas, así como de refacciones y personal capacitado, fueron factores que propiciaron el cierre de las instalaciones. Y, como era de suponerse nuevamente, para el final del movimiento armado la industria azucarera en Zacatepec, había desaparecido prácticamente.

En enero de 1936, José Guadalupe Pineda senador de la republica propuso que "la mejor forma de resolver el problema económico y social (en la entidad)... será reimplantando la industria azucarera", con el establecimiento de seis ingenios en las zonas de Zacatepec, Tetecala, Cuernavaca, Yautepec, Cuautla y Joncatepec.⁶ La decisión final fue la construcción de un solo ingenio en Zacatepec, misma que se inició a principios de 1936, siendo concluida al término de dos años, con mano de obra de gente procedente de Guerrero, Puebla, México, Hidalgo, Sinaloa, Michoacán y Veracruz, entre otros.

El resurgimiento de la industria azucarera en Morelos se debió principalmente a la intervención del presidente Cárdenas, que ordenó la construcción del ingenio, cuya primera zafra concluyó en junio de 1938.⁷ A causa del movimiento armado de 1910 la población de Zacatepec se había reducido en un 65% para alcanzar una cifra de 277 habitantes, misma que casi se duplica en 1930 con una población de 590 habitantes; Pero para 1940 dos años después de haber iniciado la primera zafra el municipio tenía una población de 1917 habitantes, lo que significó un incremento superior a 320% respecto a la década anterior.⁸

Con la instalación del ingenio "Emiliano Zapata", Zacatepec no sólo incrementó su población sino también su importancia económica y política, razón por la cual las autoridades y los habitantes de los ejidos de Tetelpa, Zacatepec y Galeana "convinieron en unirse para formar una nueva entidad municipal con cabecera en Zacatepec"⁹ ya que hasta entonces estaban jurisdicionados al municipio de Tlaquiltenango. "Fue así que, después de los trámites ante el congreso local, el 25 de

⁶ ZAVALETA, Jesús. *Zacatepec*. Instituto de Cultura de Morelos, México 2000. Pp.18

⁷ *Ibid.* Pp.20

⁸ BAHENA, Pedro. *Breve Monografía del Municipio de Zacatepec*. Pp.44

⁹ *Periódico Oficial del Estado de Morelos*. Diciembre 25, 1938.

Diciembre de 1938 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el decreto correspondiente, firmado por el gobernador de la entidad, Elpidio Perdomo, y por el secretario general de gobierno, Jesús Castillo López.¹⁰

2.2 Política y crecimiento urbano

Durante más de cincuenta años, Zacatepec ha sido uno de los centros productores de caña de azúcar más importantes de México. El legado de este cultivo y la cultura puede apreciarse en todo el municipio hasta el día de hoy, sus campos de cultivo, sus viviendas y sobre todo en su arquitectura y planeación, la cual giró en una instancia, desde la instalación del Ingenio azucarero "Emiliano Zapata". Sin embargo desde principios de los años ochenta Zacatepec, no ha logrado convencer ni a sus propios habitantes de que es capaz de ofrecer un entorno seguro, saludable y humanizador; un contraste notable con el Zacatepec de principios de los años cuarenta, que ofreció a inmigrantes fuente de trabajo y vivienda, seguridad y hospitalidad.

Desde la instalación del primer ayuntamiento en Zacatepec en 1938, los planes de desarrollo municipal se han contemplado desde el punto de vista de las necesidades de los habitantes del sitio, sobre la base de consultas ciudadanas que en su mayoría constan, en la actualidad, de demandas de servicios municipales básicos generados por los asentamientos irregulares que se establecen a lo largo de vialidades, canales y caminos que propicien el comercio ambulante, el cual pasa a formar pronto, parte de la mancha urbana. Siendo el municipio más pequeño del estado de Morelos, Zacatepec es además uno de los más contaminados y distinguido dentro de los planes de gobierno por su falta de planeación a largo plazo, pese a que no es el único municipio que presenta este tipo de problemas.

De habitación de comunidades prehispánicas a tierra de haciendas y esclavos, hasta a lo que ha intentado mantenerse en la historia del país

¹⁰ ZAVALETA, Jesús. *Zacatepec, Instituto de Cultura de Morelos, México 2000. Pp.21*

como una comunidad industrial, sin éxito alguno, el municipio sufre del desgaste de una comunidad sin miras al futuro distante, atendiendo únicamente las demandas prioritarias y costeables para éste. Con el ingenio "Emiliano Zapata" que en un principio generó fuentes de empleo y un alto índice de seguridad económica dentro del municipio, mismo que es hoy considerado por la mayoría, como la mayor fuente de contaminación dentro de Zacatepec. "Tiñe de negro el pacífico azul del cielo y mata silenciosa pero visiblemente, Zacatepec lo único que te ofrece de cara al futuro para sus habitantes es, "... un futuro lleno de tizne que cae del cielo."

El crecimiento histórico de Zacatepec se ha dado desde un principio alrededor de los centro de trabajo y de comercio, siendo estos en el principio, el casco de la Hacienda en el centro de lo que es hoy la cabecera municipal, y posteriormente alrededor del ingenio Emiliano Zapata, lo que por lógica generó el trazo de las avenidas principales conocidas hoy como: Escuadrón 201 y Lázaro Cárdenas.

2.2.1. Evolución Urbana del centro

Así pues con la apertura del Ingenio, la hacienda y sus trabajadores, además de los ejidatarios dueños de ésta, fueron siendo poco a poco desplazados a las afueras de la cabecera municipal, las calles estrechas, que permitían el tránsito, de personas, de ganado de carga y de carretas, requirieron hacerse más amplias, para el paso de los primeros camiones cañeros hacia el año de 1939. De este modo los primeros pobladores del municipio de Zacatepec, se vieron rodeados de automóviles y caminos de carga, además de una constante lluvia de tizne.

Pronto la hacienda fue expropiada y convertida en mercado municipal, las tierras ejidales fueron vendidas y distribuidas entre los campesinos que las trabajaban, haciéndose así de ya no un solo dueño, sino de varios, que formarían posteriormente, las sociedades ejidales, que a la fecha siguen siendo integradas por personas que conservan sus tierras de cultivo y títulos de posesión expedidos por lo que hoy en día se conoce como Registro Agrario Nacional (RAN).

Con la transformación de la hacienda en Mercado, el comercio ambulante comenzó a instalarse en las afueras de éste y los asentamientos humanos fueron creciendo en su periferia de la misma manera. Además de que el gobierno religioso, tomó una parte de tierra a un lado de la hacienda, lo que también propició que el crecimiento urbano de Zacatepec se diera alrededor de lo que hoy es conocido como la cabecera municipal. Tomando en cuenta que Zacatepec es uno de los municipios del estado de Morelos más productivos en materia agrícola, debido a sus recursos naturales, cabe mencionar que antes de la construcción de la hacienda, fue esto y el limpio río Apatlaco, lo que permitió los primeros asentamientos humanos en el municipio desde la época prehispánica.

Posteriormente con la llegada del ingenio vendrían a instalarse las festividades del municipio a sus actividades religiosas y económicas. En los años cuarenta, nadie podría perderse un baile de fin de Zafra, en la cancha de Básquetbol del ingenio Emiliano Zapata, ni de la feria de San Santiago Apóstol, el patrono del pueblo. Ya antes de la aparición del ingenio existían marcadas diferencias entre las clases sociales, los hacendados ejidatarios y la clase campesina se hacían de aguerridas discusiones que concluían en balazos y machetazos. Lo que hoy en día no ha cambiado en gran manera, ya que el problema de las invasiones a terrenos agrícolas continúan, lo mismo que la ley del perdón, la cual consiste en robarse a las muchachas del pueblo, para posteriormente, ya con ellas encintas llegar a pedir perdón y la dote al suegro.

Sin embargo con la llegada de los profesionistas del ingenio y de sus familias, fue también necesaria la aparición de escuelas de nivel básico, teniendo entre las más antiguas del centro a la escuela primaria "Revolución Agraria", que fue reconstruida totalmente en 1998, y la escuela primaria "Ramón Beteta", antes exclusiva para señoritas, además de otras aspiraciones para el entonces pueblo. Lentamente resultó poco costeable el mandar a los hijos de la población a estudiar a la "Capital", por lo que durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se inauguró

el Instituto Tecnológico "Miguel Alemán", hoy conocido como "Instituto Tecnológico de Zacatepec".

De este modo Zacatepec fue creciendo alrededor de las oportunidades de empleo y servicio hasta convertir en su cabecera municipal al ejido de Zacatepec, dejando a los ejidos de Galeana y Tetelpa como poblaciones de menor importancia dentro del municipio. Fenómeno que en pocos años resultaría nulo, debido a la ubicación estratégica del ejido de Galeana, esto es a los costados de la carretera estatal "Alpuyeca-Jojutla".¹¹ Lo que ha originado para éste un crecimiento desmedido, entorno al comercio.

3. MARCO CONTEXTUAL

"Cuando la unión entre lo por hacer y lo hecho se completen, nuestras creaciones aprenderán, se adaptarán y curarán ellas mismas evolucionando. Esta es una fuerza en la que apenas hemos podido soñar todavía."

KEVIN KELLY

(DIAGNÓSTICO)


ASPECTOS TERRITORIALES

En esta fase se analiza la situación actual del municipio de Zacatepec, incluyendo su ámbito regional, el medio físico, su dinámica poblacional, interrelación entre sus localidades, equipamiento urbano, la vivienda, el suelo urbano, la infraestructura y los servicios públicos, la vialidad y el transporte, los riesgos a emergencias urbanas, los usos del suelo, la tenencia de la tierra, los aspectos económicos y el medio ambiente.

3.1. Ámbito regional

De acuerdo a la regionalización establecida en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, Zacatepec se ubica en la Región Sur. Esta región se integra, además, por los municipios de Tlaltzapán, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquilténango y Amacuzac; cubre una extensión territorial de 1,415 Km², que representa el 28.53 por ciento del territorio estatal.¹²

Lo que ubica a Zacatepec en un punto estratégico dentro del mapa regional del sur, ya que se puede considerar como un municipio de paso entre todos los que componen la zona sur del Estado de Morelos; esto debido a que, las principales carreteras estatales de la región sur cruzan el municipio, mismas que conducen a lugares de gran importancia comercial y turística, como lo son Jojutla, Tlaquilténango, Puente de Ixtla y Tlaltzapán.¹³



*Fuego en el cielo. Prismacolor sobre papel.
Elizabeth Neri.*

¹² Fuente : 1. *Síntesis Geográfica de Morelos, SPP 1981.*
2. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.*
3. *Cálculos SSDUV-2002.*

¹³ Véase anexo 1, Plano C-R-1

9

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Región Sur del Programa Estatal de Desarrollo Urbano

Municipio	Superficie ¹ km ²	Población ²	Densidad ³ Hab/km ²
Jojutla	142.633	53,351	374
Puente de Ixtla	299.172	54,149	181
Tlaquilmanango	581.778	30,017	52
Tlaltzapán	236.659	45,272	191
Zacatepec	28.531	33,331	1,168
Amacuzac	126.037	16,462	131
Región Sur	1,414.81	232,602	164
Total Estado de Morelos	4959.22	1,555,296	314
% de Zacatepec con respecto a la Región	2.02	14.33	
% de Zacatepec con respecto al Estado	0.58	2.14	

De acuerdo a los datos registrados en el XII censo General de Población y Vivienda del año 2000 la población de la Región Sur registró 232 mil 602 habitantes lo que representa una densidad de 164 hab/km² para la región. Observando la tendencia de crecimiento demográfico que la región experimentó durante el período 1990 - 2000 una tasa de crecimiento de 1.52 por ciento, inferior al promedio estatal que fue de 2.67 por ciento para su mismo periodo.¹⁴

Tasas de crecimiento de la Región Sur 1960 - 2000.

Municipio	Tasas de Crecimiento				
	60-70	70-80	80-90	90-95	90-00
Jojutla	3.85	3.38	0.46	1.72	1.27

¹⁴ Fuente : Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990. Inegi. Censo de Población y Vivienda 1995. Inegi., Censo General de Población y Vivienda 2000. Inegi.

Tasas de Crecimiento: Ssduv. Dirección General de Planeación Urbana y Regional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Puente de Ixtla	3.79	3.71	2.35	2.71	2.11
Tlaquiltenango	3.74	3.49	1.25	1.57	0.95
Tlaltizapán	3.64	4.05	2.50	2.62	1.90
Zacatepec	3.58	2.96	-0.22	1.15	0.84
Amacuzac	2.30	4.13	3.05	2.63	1.90
Región Sur	3.65	3.53	1.37	2.07	1.52
Estado de Morelos	4.78	4.39	2.35	3.39	2.67

3.2. *Ámbito Municipal*

El municipio de Zacatepec está situado geográficamente entre los paralelos 18°40' de latitud norte y los 99° 11' de longitud oeste del meridiano de Greenwich , a una altura de 913 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con los municipios de Puente de Ixtla y Tlaltizapán, al sur con el municipio de Jojutla; al oriente con los municipios de Tlaltizapán y Tlaquiltenango; y al poniente con el municipio de Puente de Ixtla.¹⁵

3.2.1. *Medio físico natural*

3.2.1.1. *Superficie territorial*

El municipio de Zacatepec cuenta con una extensión territorial es de 28.53 Km², lo que representa el 0.58 por ciento del estado. Políticamente esta dividido en localidades siendo las mas importantes la cabecera municipal y el ejido de Galeana.

Ubicado en una plancha del valle de Cuernavaca , cuenta con dos cerros que rompen la horizontalidad antes mencionada; el cerro del Venado y el cerro de la Tortuga, además de estar delimitado naturalmente por el río Apatlaco, su división interna está compuesta por los ejidos de Zacatepec, Tetelpa y Galeana, diecinueve colonias y veintinueve campos de cultivo.¹⁶

¹⁵ Véase Anexo 1, Plano C-M-1

¹⁶ Véase Anexo 1, Plano C-M-2

3.2.1.2 Clima

El clima se define como la suma total de los fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio del tiempo atmosférico, en un punto específico de la superficie terrestre. Dentro de la superficie municipal el clima presente es el cálido sub-húmedo; los meses más calurosos se presentan en abril y mayo; la dirección de los vientos, en general es de norte a sur. La temperatura media anual es de 24.5°C.

3.2.1.3. Precipitación pluvial

El municipio de Zacatepec reportó una precipitación media anual de inferior a los 1000 mm, y su régimen de lluvias es en los meses de mayo hasta principios de octubre,

3.2.1.4. Orografía

En el municipio de Zacatepec se presentan tres formas características de relieve; la primera corresponde a zonas con topografía accidentada, las cuales cubren aproximadamente el 5% de la superficie municipal y se localizan al poniente del municipio.

El segundo tipo de topografía, corresponde a las zonas semiplanas, cubriendo aproximadamente el 15% del territorio municipal. Se localizan al poniente del municipio y están formadas por las faldas de los cerros del Venado y de la Tortuga.

La tercera corresponde a zonas planas y cubre aproximadamente el 80% de la superficie municipal. Se localizan en el resto del municipio y están formadas por el valle del Río Apatlaco.¹⁷

3.2.1.5. Edafología

La interrelación de los elementos que integran los ecosistemas como el clima, la roca el relieve, la hidrología y la biota influyen en la génesis, morfología y distribución del suelo. En el municipio de Zacatepec se

¹⁷ Véase Anexo 1, Plano C-M-3

encuentra el tipo de suelo denominado: Vertisol, el cual, es suelo de textura fina color negro y se caracterizan por tener más del 40% de arcilla. Este tipo de suelo, se expande y se vuelve chicloso en época de lluvias, y en época de secas se endurece y se agrieta características que limitan su utilidad si no cuenta con vegetación.¹⁸

3.2.1.6. Hidrografía

Los recursos hidrológicos del municipio de Zacatepec se componen básicamente de: El Río Apatlaco, el Arroyo Poza Honda (Canal de las Estacas) y algunos cauces al poniente del municipio.¹⁹

3.2.2. Medio biológico

3.2.2.1. Vegetación

La flora esta constituida principalmente por selva baja caducifolia, de clima cálido; Jacaranda, Tabachín, Casahuate, Ceiba y Bugambilia.

3.2.2.2. Fauna

El Estado alberga una de las riquezas ambientales más importante de la república, la razón, su situación geográfica y sus formas de relieve que han ocasionado la existencia de climas propicios. Dentro del ámbito municipal la fauna se constituye por: venado cola blanca, jabalí de collar, mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común ,coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélagos, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza y aves canoras y de ornato.

3.2.2.3. Áreas de Preservación ecológica

En Morelos se ha establecido la protección de algunas áreas naturales, ya sea decretándolas como Áreas Naturales Protegidas o estableciéndolas dentro de los programas de desarrollo urbano como Área de Preservación Ecológica.

¹⁸ Véase Anexo 1, Plano C-M-4

¹⁹ Véase Anexo 1, Plano C-M-5

El interés de proteger el patrimonio ecológico de los municipios que integran la entidad, tiene por objeto resguardar nuestros recursos naturales del negativo aprovechamiento y la degradación que en el generan los poblados cercanos a ellos.

El municipio de Zacatepec cuenta con zonas de alta productividad agrícola, localizándose las de riego al norte y oriente de la cabecera municipal, además de las ubicadas entre la localidad de Zacatepec y la localidad de Galeana y al oriente y poniente de esta última.²⁰

3.2.2.4. Patrimonio natural y paisaje

El valor naturalista, paisajista y recreativo de Zacatepec, se conjuntan con su cálido clima, consolidando las actividades turísticas y recreativas del municipio, como los balnearios de Iguazú y Real de San Nicolás.

Los elementos que conforman el patrimonio natural como lo es la vegetación, la topografía, los cuerpos de agua, etc. son indispensables para el mantenimiento del equilibrio entre los ecosistemas naturales y urbanos, y así poder seguir conservando las especies vegetales y la fauna propias del lugar, manteniendo la belleza natural no solo el municipio sino del estado.

3.2.3. Recursos naturales aprovechables

En Zacatepec y los municipios aledaños se da una importante concentración de las zonas de agrícola de riego con una producción de gran calidad, por lo que es conveniente promover el impulso hacia este sector en el municipio, apoyándolos con sistemas tecnificados de irrigación y mejorando los procesos productivos, lo que permitirá mantener y mejorar la calidad de los cultivos.

Otro punto importante es acrecentar el mercadeo, gestionando y asesorando a los mismos productores para que ellos promuevan y comercialicen sus productos tanto en el mercado nacional como el extranjero.

²⁰ Véase Anexo 1, Plano C-M-6

3.2.4. Vocación del suelo

3.2.4.1. Uso actual del suelo (Análisis interurbano)

Una de las características más importantes en el ámbito municipal, además de la variedad de su flora y su fauna es la diversidad de usos del suelo, lugar donde se lleva a cabo uno de los más impactantes trastornos para su ecosistema.

Dentro de la diversidad de usos del suelo que se presentan en el territorio, están las zonas agrícolas tanto de temporal como de riego, el uso forestal conformado en este caso por selvas, los pastizales así como los cuerpos de agua y las manchas urbanas.

El 46.70 % del territorio municipal se dedica a las actividades agrícolas con una superficie total de 1,253.10 hectáreas, la selva baja caducifolia abarca el 31.90 % de la superficie territorial lo que significa 855.00 hectáreas, los pastizales por su parte abarcan una superficie de 42.00 hectáreas representando el 1.56 % del municipio.

Por otro lado la mancha urbana constituida por todas las localidades existentes en la entidad, representan el 18.00 % del total del territorio de Zacatepec y el 1.70% (45.00 hectáreas) restante de la superficie municipal es ocupado por los cauces de las barrancas.

3.2.4.2. Uso potencial del suelo

De las capacidades potenciales identificadas en el territorio se pueden definir las siguientes:

Zonas potenciales para preservación ecológica: Se constituyen por los usos Agrícolas, Forestales y Pastizales, los cuales juegan un papel importante en la sustentabilidad del territorio por lo que es necesario se manejen y aprovechen de forma racional.

Dentro de este rubro también podemos mencionar a las zonas que por su contenido de vegetación , paisaje natural son factibles para declararse como áreas Naturales Protegidas, en el municipio una zona con estas

características se localiza al norponiente del municipio en el conocido como Cerro de la Tortuga, cabe mencionar que esta zona también es importante por los vestigios arqueológicos que alberga.

- Zonas potenciales para uso urbano: se definen también como áreas aptas para el desarrollo urbano, factibles para la ocupación con usos habitacionales y usos mixtos del suelo; dentro del municipio estas zonas se localizan al suroriente, norponiente y norte de la localidad de Zacatepec.

Dentro de este concepto también se encuentra el corredor comercial y de servicios que actualmente se está consolidado sobre el boulevard de acceso a la cabecera municipal.

3.2.4.3. Erosión del suelo

La realidad actual en donde la pauta a desarrollarse la marca el crecimiento demográfico, genera un desorden en la sustentabilidad del territorio, mostrándonos un panorama en el que cada vez existen más seres humanos que alimentar y menos tierras productivas, esto último como reflejo del desgaste, contaminación y erosión natural del suelo.

Como se ha mencionado, la erosión de los suelos productivos (agrícolas y forestales) no solo se ha generado por la falta de atención a este recurso natural, la mayor parte del problema lo ha provocado la expansión incontrolada de la mancha urbana.

Desde el punto de vista ambiental no es recomendable continuar con esta práctica, en el fascículo número ocho publicado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en 1995, referente a la erosión, se presenta un mapa de la República Mexicana, en donde se advierte que menos del 50 % de la superficie de Morelos presenta erosión moderada.

"Para revertir esta problemática, es conveniente que se impulsen prácticas de conservación de suelos y se fomente la reforestación en las tierras que han sido taladas."²¹

²¹ Propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec 2000-2003, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos. (Inédita)

3.2.4.4. Tenencia de la Tierra

De acuerdo a su distribución por la tenencia de la tierra, los terrenos de propiedad ejidal se ubican al norte (ejido de Tetelpa), oriente (ejido de Zacatepec) y poniente del municipio (ejido de Galeana). Los de propiedad privada se localizan principalmente en parte de las zonas urbanizadas de Zacatepec y Galeana.

3.2.5. Problemática ambiental

El desarrollo industrial, agropecuario y urbanístico que en las últimas décadas se ha realizado de una forma desordenada aunado a la invasión que han sufrido los suelos agrícolas y forestales, ha ocasionado graves daños al patrimonio natural, lo que provoca que algunos ecosistemas sufran perturbaciones, esta situación amenaza la posibilidad de continuar obteniendo los beneficios y recursos que la naturaleza proporciona, los cuales son la base de la economía y del bienestar social.²²

3.2.5.1. Degradación de los sistemas naturales

La vegetación natural del municipio así como del Estado ha sido altamente fragmentada y transformada e incluso en algunas zonas ha desaparecido por completo, principalmente como resultado de la transformación de estas áreas de zonas de uso agrícola a urbano.

Esta expansión de la mancha urbana en lugares no aptos para el desarrollo urbano y sobre tierras de alto valor agrícola, ha provocado cambios climáticos, erosión de los suelos y reducción en la productividad de los cultivos.

La mancha urbana de Zacatepec se ha extendido hacia el norte, conturbándose con localidades del municipio de Tlaltizapán, como Santa Rosa Treinta, Amador Salazar y El Mirador.

²² Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006, Gobierno del Estado de Morelos. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

3.2.5.1 Contaminación ambiental

De los impactos negativos causados al medio físico la contaminación ambiental es la que más alteraciones provoca al equilibrio ecológico, resultando afectados el agua, el aire y el suelo, en donde se depositan sustancias y agentes nocivos derivados de las actividades urbanas e industriales.

La concentración de industrias localizadas en la zona sur del estado, y principalmente la practica de la zafra para abastecer el ingenio de Zacatepec, ocasiona alta contaminación ambiental a esta parte del estado. La contaminación de los recursos hídricos del Estado, se ha convertido en un serio problema en sus diferentes modalidades. Los problemas de la calidad del agua, se originan principalmente por las descargas de aguas residuales urbanas e industriales, que son empleadas para irrigación, o que al infiltrarse al subsuelo contaminan los mantos acuíferos afectando la calidad de este vital liquido. (Véanse Fotografías 1,2 y 3)



Fotografía 5. Puente vehicular de acceso a la cabecera municipal. En hora de tráfico.



Fotografía 1. Contaminación del Ingenio "Emiliano Zapata. Vista desde la Avenida Lázaro Cárdenas.



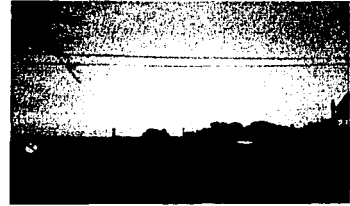
Fotografía 2. Vista del Río Apatlaco



Fotografía 3. Río Apatlaco

La contaminación de los cuerpos de agua se acentúa en aquellos que cruzan la zonas urbanas y los que son utilizados como desagüe de las zonas industriales. En el municipio de Zacatepec el río Apatlaco es el más contaminado acrecentándose esta problemática en su continuación por Jojutla donde se una al río Yauteppec hasta encauzar con el río Amacuzac, dentro del municipio la afectación se debe principalmente a las descargas residuales y las del Ingenio Emiliano Zapata, del rastro municipal y de los habitantes del municipio cuyas viviendas colindan con el cause del río Apatlaco y canales de riego.

Se considera que los problemas del agua son problemas importantes desde el punto de vista ambiental, ya que no existe un deterioro significativo en el aire y en el suelo. Zacatepec es uno de los municipios más afectados por contaminación hídrica de origen industrial junto con los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Cuautla. Además de los usos anteriores en los medios urbano y rural, el suelo es también usado como depósito de desechos sólidos, urbanos e industriales, por lo que el cuidado y manejo del mismo debe ser motivo de especial atención. (Véase fotografía 4)



Fotografía 4. Acceso a Zacatepec por el Boulevard Lázaro Cárdenas. Contaminación del suelo.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Ambiental, ahora Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente; para facilitar las tareas de recolección y disposición final de los desechos sólidos, a la fecha funcionan diez centros de acopio, los cuales están ubicados en Atlatlahucan, Acatlipa, Chamilpa, Tejalpa, Tepoztlán, Zacatepec, Tehuixtla, Tlayacapan, Yautepec, Miacatlán y Amacuzac.

Zacatepec cuenta con una calidad del aire poco satisfactoria consecuencia de los humos derivados de la zafra y la industrialización de la caña de azúcar en el Ingenio Emiliano Zapata así como del poco movimiento de vientos que presenta esta zona. En segundo lugar la contaminación del aire es generada principalmente por los vehículos automotores, pero además por la emisión de polvos industriales; otros factores igualmente críticos son la incineración a cielo abierto de residuos inflamables como cartón, madera, plásticos, solventes, trapo, etc., incineración de basura y desechos de jardinería. (Véase fotografía 5)

3.2.6. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

3.2.6.1. Aspectos demográficos

El conocimiento de los aspectos demográficos es fundamental para la planeación de los asentamientos humanos; así mismo, el análisis de la población está enfocado a orientar las acciones futuras para que éstas den por resultado el mejoramiento del nivel de bienestar de los habitantes del municipio.²³

²³ FUENTE : Inegi. Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000. Censo de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los cambios demográficos que ha experimentado Zacatepec en los últimos años, se deben en un principio tanto al crecimiento natural de la población como a la población inmigrante. El fenómeno de migración hacia otros estados de la república y principalmente a los Estados Unidos de América afecto esta dinámica durante la década de los 80s debido a la necesidad de buscar alternativas de trabajo que ofrecieran un mejor salario que les permitiera mejorar su nivel de vida en comparación con lo que les ofrecía el campo y el mismo ingenio.

3.2.6.2 Dinámica migracional

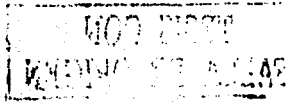
De la población residente en Zacatepec, según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000; 8 mil 407 habitantes del municipio no nacieron en la entidad, de este total el 88.11% proceden de otra entidad, 1.81% de otro país y el 10.09 % restante corresponde a los no especificados.

De la población nacida en otro estado, el mayor porcentaje lo aportó el estado de Guerrero con 3,839 habitantes que representa el 51.83 % de la población inmigrante nacional, le siguen en orden ascendente el Distrito Federal y el Estado de México con 832 y 693 habitantes respectivamente que representan el 11.23 y 9.36 %.

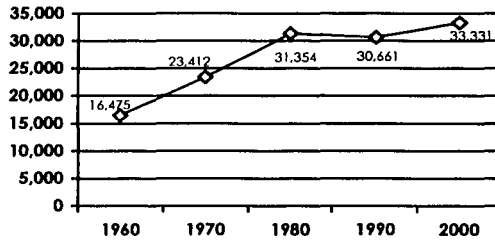
Según cifras a enero de 1995 que presenta el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 y considerando a la población de 5 años y más, 1 mil 143 habitantes del municipio han cambiado de residencia, a otros estados de la República y otro país. Del total de la población emigrante de Zacatepec, 946 habitantes emigraron a otro país y 197 a otro país, estas cifras representaron el 1.13 y 2.41% de la aportación del total de emigrantes estatales.

2.2.6.3. Dinámica poblacional

Se puede observar como se ha desarrollado la población de Zacatepec desde los sesentas, notando que durante la década 1960-1970 el



incremento fue de 15.95 %, durante el periodo 1970-1980 el incremento fue de 15.37%, disminuyendo durante 1980 -1990 en donde el incremento fue de 12.62%; incrementando ligeramente para el periodo 1990-2000 en donde el incremento fue de 130.1 %. (Véase Gráfica No. 1 y Tabla No. 1) ²⁴



Gráfica No. 1

De la evolución de la población del municipio de Zacatepec²⁵

Población por localidad 1980 - 2000

Localidad	Población			
	1980	1990	1995	2000
Zacatepec de Hidalgo	18,042	21,839	22,221	21,900
Ampliación Plutarco Elías Calles				12
Boneta El				9
Benito Juárez García	3,318			
Buenvista (kilómetro y Medio)		151	221	295
Campo de la Presa				6
Campo de las Avillas				4
Casa Hogar Jose Manuel Estrada				38
Chicomozuelo			16	
Chiverías (San Antonio Chiverías)	362	714	799	860
Colonia de Los Maestros			18	27
Colonia Plan de Ayala				40
Colonia Poza Honda		189	175	191
Colonia El Paraiso (Ampliación col. Poza Honda)			108	183
Diez de Abril			98	170
Fábrica de Hielo		44	32	45
Granjas Las		98		
Hornos Cuates Los		105	148	141
Pilares Los				39
Quebradora La *			46	54

²⁴ FUENTE : Inegi. Censos Generales de Población y Vivienda 1960-2000

²⁵FUENTE : Inegi. Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000. Censo de Población y Vivienda 1995.

*Incluye Ampliación la Quebradora

Rancho los bigotes				7
Zambrano		154		
San Nícolas Galeana	5,849	7,312	8,815	9,310
Sauces Los		13		
Tetelpe	3,783			
En localidades de 1 vivienda		42	22	
Total	31,354	30,661	32,719	33,331

Tabla No. 1

3.2.6.4 Población flotante

En todo el territorio morelense se pueden observar casas que son utilizadas como de descanso que sirven como una buena inversión a futuro para los habitantes de los estados vecinos. Estas propiedades nos acarrean una gran cantidad de habitantes que no tienen su residencia definitiva en el Estado, pero que sí son usuarios de los servicios y la infraestructura básica que proporcionan las autoridades.

Prácticamente es imposible determinar el número de habitantes que representa esta población que se asienta en el estado de manera cíclica, en las épocas de vacaciones o fin de semana. No obstante lo anterior, en las épocas señaladas se reciente el incremento de la población en Morelos, por lo intenso del tráfico vehicular y la merma en los servicios municipales.

Otro tipo de población flotante, lo representan los residentes del estado que emigran al país vecino del norte en busca de trabajo.

3.2.6.5. Evolución de la Taza de Crecimiento

En los últimos cuarenta años el municipio ha presentado una tasa de crecimiento poblacional diferenciada, en donde la mayor se presentó en el periodo 1960-1970 que fue de 3.58 %, misma que disminuye en la siguiente década 1970-1980 a razón de 2.96 %, para posteriormente retroceder en el periodo 1980-1990 en donde la tasa decreció a números negativos de -0.22 %, recuperándose durante el periodo 1990-2000 en aumento a 0.84 % esta última inferior a la media estatal que durante el mismo periodo fue de 2.67%.²⁶ (Véase Tabla No. 2)

²⁶ * Cálculos de tasa de crecimiento: Ssdv-Dirección General de Planeación Urbana y Regional 2002
**Incluye Ampliación la Quebradora

Evolución de la Taza de Crecimiento

Localidad	Tasa de crecimiento*		
	80-90	90-95	90-2000
Zacatepec de Hidalgo	1.93	0.31	0.03
Ampliación Plutarco Ellas Calles			0.84
Bonete El			0.84
Benito Juárez García			
Buenavista (kilómetro y Medio)		6.96	6.93
Campo de la Presa			0.84
Campo de las Avillas			0.84
Casa Hogar Jose Manuel Estrada			0.84
Chicomozuelo			
Chiverías (San Antonio Chiverías)	7.03	2.01	1.88
Colonia de Los Maestros			0.84
Colonia Plan de Ayala			0.84
Colonia Poza Honda		-1.35	0.11
Colonia El Paraiso (Ampliación col. Poza Honda)			0.84
Diez de Abril			0.84
Fábrica de Hielo		-5.47	0.22
Granjas Las			
Homos Cuates Los		6.25	2.99
Pilares Los			0.84
Quebradora La **			0.84
Rancho los bigotes			0.84
Zambrano			
San Nicolas Galeana	2.26	3.36	2.45
Sauces Los			
Tetelpa			
En localidades de 1 vivienda			-10.80
Total	-0.22	1.13	0.84

Tabla No. 2 Evolución de la taza de crecimiento.

3.2.6.6. Composición de la población (Localidades urbanas, mixtas y rurales)

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006 establece que las localidades menores a 2,500 habitantes son localidades rurales, las localidades mixtas de 2,500 a menos de 15,000 habitantes y las localidades urbanas aquellas que tengan más de 15,000 habitantes. De acuerdo a los datos registrados en el XII censo General de Población y Vivienda, el municipio de Zacatepec se compone por 20 localidades, las cuales representan el 1.49 % del total de localidades registradas en el estado. (Véase tabla No. 3)

Localidades Urbanas, Mixtas y Rurales

Municipio	No. De Localidades ¹	Localidades		
		Rural	Mixta	Urbana
Zacatepec	20	18	1	1
Total Estado de Morelos	1,341	1,256	70	15
% con respecto al estado ²	1.49 %	1.43 %	1.43 %	6.67 %

Tabla No. 3

En el municipio para el año 2000 solo dos localidades rebasan los 2,500 habitantes: Zacatepec y Nicolás Galeana. Con respecto a las localidades consideradas como urbanas por sobrepasar los 15,000 habitantes, en Zacatepec solo la cabecera sobrepaso este limite con una población de 21,900 los cuales representan el 65.70 % del total de la población municipal.

La localidad de San Nicolás Galeana entra dentro del rango de las consideradas como mixtas concentrando 9,310 habitantes, lo que representa el 27.93 % del total de la población del municipio. Por ultimo dentro del rango de población rural se concentra el mayor numero de localidades pero en contraparte el menor numero de habitantes, puesto que en las 18 localidades que conforman este rango se albergan 2,121 habitantes que representan el 6.37 % de la población de Zacatepec.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2.6.7. Concentración urbana

En los últimos 20 años el crecimiento de la población, se ha caracterizado por una incontrolada expansión de los asentamientos humanos, debido a una serie de políticas de población en el ámbito nacional, cuyo objetivo prioritario fue la descentralización de la población y las actividades productivas fuera del área Metropolitana de la Ciudad de México, beneficiando a los estados circunvecinos.

En Morelos la población y la mancha urbana han ido esparciéndose sobre el territorio hasta conformar tres grandes aglomeraciones urbanas que concentran al grueso de la población conocidas como:

- Zona Conurbada de Cuernavaca,
- Zona Conurbada de Cuautla, y
- Zona Conurbada de Jojutla.

El municipio de Zacatepec se ubica dentro La Zona Conurbada de Jojutla, se integra por los municipios de Jojutla y Zacatepec y parte de los municipios de Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Puente de Ixtla; concentra una población de 216,120 habitantes que representan el 13.89 % de la población de la entidad.

Dentro del municipio la mayor concentración de población se ubica en la cabecera municipal que alberga el 65.70 % del total de la población de Zacatepec.

3.2.7. SUBSISTEMA ECONÓMICO

3.2.7.1. Población económicamente activa (PEA)

La población económicamente activa, es aquel grupo de la población que produce y distribuye los bienes y servicios necesarios para la sociedad y genera la riqueza de la nación. Este sector de la población que se encuentra en edad para desempeñar una actividad productiva, surge a partir de los 12 años en adelante; el conocimiento de éste y sus principales características, así como su distribución territorial; permitirá

evaluar y llevar a cabo programas de desarrollo del sector público y privado, que reorienten o mantengan la estructura productiva del Municipio.

El sector de la población que surge a partir de los 12 años de edad, se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva; esta última básicamente se subdivide entre estudiantes, dedicados al hogar, jubilados o pensionados, incapacitados o porque se dedican a otro tipo de actividad.

De acuerdo a las cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, Zacatepec cuenta con una población de 11,656 habitantes que conforman la población económicamente activa y 12,888 habitantes son integrados por la población económicamente inactiva y 8,787 habitantes registrados como no especificados en el censo. La población económicamente activa representa el 34.97 % del total de la población del municipio.

El municipio de Zacatepec aporta el 2.09 %, del total de la PEA estatal y el 2.8 de la población ocupada.

3.2.7.2. Los sectores económicos

La distribución por sector de la población económicamente activa ocupada, nos muestra los cambios que han surgido a través de los años en el sector productivo de la población. El 6.76 % de la población económicamente activa ocupada se dedica a actividades propias del sector primario en el año 2000, cantidad inferior a la presentada en 1990 que fue del 8.70 %.

En la actualidad, el sector secundario se integra por el 25.25 % de la población ocupada, cifra que fue del 36.23 % en 1990. Por su parte, el sector terciario está integrado por el grueso de la población económicamente activa ocupada, ya que el 65.89 % labora en actividades propias de este sector; en 1990 utilizó el 53.09 % de la población ocupada.

El 2.00 % corresponde al grupo de la población que no especificó ocupación alguna en el XII Censo General de Población y Vivienda del año

2000. Como se puede observar, el sector primario ha disminuido paulatinamente en los últimos 10 años, al bajar el número de población dedicada a las actividades propias del sector, principalmente por los cambios generados por la globalización a partir de la década de 1990 surgiendo nuevas condiciones de mercado como el establecimiento de la apertura comercial en el sector: mediante la desregulación a la importación de granos, se permitió la entrada de los fertilizantes al libre mercado y sobretodo la desaparición del esquema de precios de garantía.

Si bien se pudiera pensar que son los municipios con un alto grado de urbanización los que aportan un menor número de habitantes al sector primario, como es el caso de Cuernavaca, Jiutepec y Temixco; sin embargo existen municipios como Zacatepec, Yautepec y Jojutla que no obstante su vocación agrícola, utilizan porcentajes menores de población a la media estatal en las actividades del sector primario.

– Sector primario

La actividad agrícola en Zacatepec, se sustenta en la producción de caña de azúcar, arroz, maíz y frijol; también se produce mango, aguacate y guayaba. Por su parte la actividad ganadera se sustenta en la cría de ganado bovino, porcino, caprino y caballar, sin ser sobresaliente se explota la avicultura.

La mayor parte de los cultivos enfrentan la problemática que ofrece la relación costo-beneficio que no es favorable, al presentarse una carrera en el incremento de los costos de producción contra un decremento de los precios de los productos agrícolas; situación que desalienta a los productores. Cabe la aclaración que existen excepciones como es el caso de las hortalizas y las flores.

Así tan bien la falta de organización entre los productores y la insuficiente capacitación y asistencia que no corresponde a lo que requiere el productor, son factores que inciden en la problemática del campo. Por otro lado, la mancha urbana se ha convertido en el principal competidor por el suelo agrícola, con la consecuente pérdida de superficie productiva.

- Sector secundario

La actividad industrial presente en el municipio se concentra principalmente en el ingenio Emiliano Zapata. Referente a este sector el municipio de Zacatepec se encuentra dentro de los municipios que tienen una actividad minera importante en el estado: con la explotación de calzas, arena grava, y arcilla.

- Sector terciario

La estructura económica actual del municipio es netamente terciaria, ya que ocupa al 65.69 % de la población ocupada. Parte de los servicios que brinda el municipio además del comercio y el transporte en general son los de tipo turístico en los cuales se incluyen los balnearios de Iguazú y San Nicolás.

3.2.8. Patrimonio histórico y cultural (potencial turístico del Municipio)

Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana y poseedor de un gran potencial de recursos como su clima, su patrimonio cultural, la calidez de su gente, infraestructura vial y turística, que lo han convertido en un gran polo de atracción y como lugar de residencia.

3.2.8.1. Zonas turísticas y arqueológicas

- Áreas de preservación ecológica

Estas Áreas de preservación, pueden ser aprovechadas para diversas actividades relacionadas con el Ecoturismo, Campamentos, Paseos y Senderos Ecoturísticos, Actividades Didácticas, Instalación de Unidades Ecológicas de Reproducción de Especies Endémicas, Zonas de Cabañas o Refugios, venta de Artesanías y Ferias Gastronómicas, entre otras. De esta manera se puede impulsar la creación de empleo para una parte de la población morelense que vive en condiciones socioeconómicas de pobreza, ya que el Turismo Ecológico, consume servicios como

MOD 2137
1985

hospedaje, transporte, guías, alimento, equipo, etc.

El municipio de Zacatepec cuenta con un gran potencial turístico, no sólo por la riqueza de su ámbito natural sino porque a pesar de ser un municipio relativamente nuevo; cuenta con un gran patrimonio histórico-cultural, que va desde zonas arqueológicas, haciendas, balnearios y hasta su propia población. Es necesario mencionar que la zona sur del Estado es ampliamente reconocida por su diversidad de instalaciones de tipo recreativo, como los balnearios, dentro del municipio de Zacatepec se ubican los balnearios de "Iguazú" y "Real de San Nicolás".

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha investigado hasta la fecha 1,170 sitios registrados como Arqueológicos en el Estado; de los cuales sólo diez están abiertos al público y atienden a casi 900,000 visitantes al año; en Zacatepec podemos visitar la zona Arqueológica de Tetelpa, ubicada en la localidad del mismo nombre del municipio de Zacatepec y que cuenta con su museo de sitio.

La riqueza del Estado, no sólo se manifiesta en lo benévolo de su clima, ubicación geográfica y altitud sobre el nivel del mar, sino en su patrimonio construido de gran valor histórico y cultural, entre los que se encuentran las haciendas. Existen 111 cascos de haciendas en todo el



Fotografía 6. Fachada de la Hacienda de Zacatepec. 1657.



Fotografía 7. Hacienda de Zacatepec. 2001

TESIS CON
ULA DE CACEN

Estado, en este inventario se incluyen las siguientes ubicadas en el municipio de Zacatepec:

- Ex Hacienda de Santiago Zacatepec, data del año de 1657 y en la actualidad se conserva como vecindad. (Véanse fotografías 6 y 7)
- Ex Hacienda de San Nicolás Obispo de Bary, se ubica en la localidad de Galeana, en la actualidad es un balneario y oficinas regionales de la Comisión Nacional del Agua.

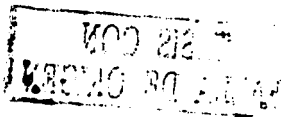
Entre los aspectos típicos del Estado, hay que resaltar el gran acervo cultural y de tradiciones con que cuenta la entidad y que se refleja en diferentes manifestaciones populares. Las ferias y festividades según su objetivo pueden ser: populares, religiosas, patrióticas, comerciales y carnavalescas; y son eventos que se llevan a cabo durante todo el año. (Véase colage 1)

Estas festividades, representan una movilización turística local y regional de gran importancia, que se complementa con actividades comerciales propias del evento; en donde se promueve la venta de una gran variedad de artesanías que se producen en el Estado, así como de la diversidad culinaria de la entidad.

De las festividades que se celebran en el municipio se encuentran la "Feria de la Caña", la "Feria del Señor Santiago Apóstol", e incluso el aniversario del municipio y diversos carnavales en Zacatepec.

En el Estado se puede disfrutar de la mejor cocina nacional en un sinnúmero de restaurantes que existen en la entidad, sin descartar las tradicionales fondas y puestos de sabrosos antojitos.

Así también Los tianguis o días de plaza de las múltiples poblaciones del Estado, nos ofrecen sorpresas de buen sabor. Entre los platillos tradicionales de Zacatepec, podemos encontrar: Pozole blanco de cerdo, chito, barbacoa de chivo, barbacoa de cerdo, pescado en mixiote, tamales de ciruela y clemole verde sazonado con ciruela silvestre y tamarindo, etc.



3.2.9. Imagen urbana

El medio físico urbano se define como el conjunto de elementos físico - naturales, y todo el conjunto de obras y estructuras realizadas por la sociedad que conforman el espacio geográfico de un medio urbano, considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos. En este sentido, la noción de imagen urbana forma parte del instrumental del diseño urbano y se sustenta en lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.

Debido al crecimiento histórico de Zacatepec alrededor de los centros de trabajo y comercio, siendo éstos en el principio, el casco de la hacienda en el centro de lo que hoy es la cabecera municipal, inmueble que alberga bajo sus desgastadas bóvedas hoy en día al mercado municipal, y posteriormente alrededor del ingenio Emiliano Zapata, lo que lógicamente originó el trazo de las avenidas principales del centro conocidas como: Escuadrón 201 y la avenida Lázaro Cárdenas.

Con la transformación de la hacienda en mercado, el comercio ambulante comenzó a instalarse en las afueras de éste y los asentamientos humanos fueron creciendo en su periferia de la misma manera. Además de que el gobierno religioso, tomó su "pedacito" de tierra alrededor de la hacienda, lo que también propició que el crecimiento urbano de Zacatepec se diera alrededor del centro. Ocasionando así un deterioro en la imagen urbana.

Es necesario mencionar que el crecimiento desmedido de los asentamientos humanos irregulares hacen del primer cuadro de Zacatepec un lugar que carece de carácter y de atractivo aún para los propios habitantes de éste. Un ejemplo claro de lo anterior son los asentamientos ubicados bajo las gradas del Estadio Agustín "Coruco" Díaz. (Véase colage 2)



Fotografía 8. Vivienda a las orillas del río Apatlaco, Colonia Rincón del Río.



Fotografía 9. Tipología de Vivienda a lo largo de las avenidas principales. De uso mixto. Habitacional-Comercio.



Fotografía 10. Vivienda dentro de la cabecera municipal.

31

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tipología de la Vivienda

La vivienda original de Zacatepec presenta características particulares, tales como edificaciones de un solo nivel con alturas promedio de 4 metros, muros de adobe, cubiertas inclinadas con acabado de teja y escasez de vanos en fachadas; sin embargo cabe destacar que con el paso del tiempo se ha ido perdiendo la fisonomía original de la vivienda, presentándose edificaciones de dos niveles, muros de tabique y block, losas planas de concreto y el uso de colores diversos. (Véanse fotografías 8 y 9)

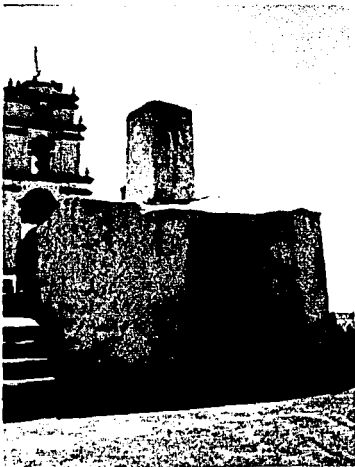
La zona centro del poblado presenta algunas viviendas representativas del prototipo original, pero también es en esta zona donde el patrón de uso de la vivienda se ha transformado de habitacional a la mezcla de uso habitacional con comercio integrado, lo cual se observa principalmente en las calles del centro. (Véanse fotografías 10 y 11)

Cabe mencionar que alrededor del centro de la cabecera municipal, al igual que en todo el municipio se han invadido áreas de interés común para los habitantes de Zacatepec,

originando un deterioro en la imagen urbana de manera notable, como son: Las gradas del estadio Agustín "coruco" Díaz y el casco de la hacienda de Zacatepec. (Véase colage 3)

Elementos con valor histórico

Dentro de este rubro podemos mencionar los restos prehispánicos encontrados en Tetelpa y la Col. 20 de Noviembre que son herencia de los antiguos pobladores. Tenemos también arquitectura desarrollada en la época colonial y que perduran hasta nuestros días como las dos viejas haciendas de San Nicolás Obispo y Santiago Zacatepec, en la primera se



fotografía 12. Iglesia de San Esteban, Tetelpa
Siglo XVI



Fotografía 11. Panorámica del centro de Zacatepec

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

alberga actualmente las oficinas de la jefatura de los distritos de riego y la de Santiago enclavada y totalmente absorbida por la población actual, es hoy en día ocupado por el mercado. Se ubican también en el municipio la iglesia de San Esteban y el Acueducto. (Véanse fotografías 12, 13, 14 y colage 4)



Fotografía 14. Ex hacienda de Santiago Zacatepec, Centro.

3.2.10. Aspectos Urbanos

En este apartado se analiza el estado actual de los asentamientos humanos, analizando los siguientes aspectos: área de influencia de las localidades que integran el Sistema de Ciudades; distribución y capacidad del equipamiento urbano; situación de la vivienda; situación y características del suelo urbano; la infraestructura y los servicios públicos; la vialidad y el transporte y la identificación de áreas susceptibles de riesgos.

3.2.10.1. Subsistema de Ciudades

El esquema de distribución de la población, su dinámica demográfica, sus características económicas así como su nivel de infraestructura y equipamiento son lo que define la estructura funcional de los asentamientos humanos.

Dentro de esta estructura el municipio de Zacatepec se cataloga como localidad con nivel de servicios intermedio dependiendo de Jojutla como

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ciudad con servicios de nivel Subregional, que a su vez se sirve de Cuernavaca como ciudad con nivel de servicios estatales. En orden descendente, existen otras localidades menores y localidades rurales dispersas que Zacatepec atienden ubicadas dentro de su área de influencia.

Las localidades con mejor dotación de sistemas de comunicación, tanto en infraestructura vial, como en correos, telégrafos y teléfonos es la cabecera municipal. En cuanto a las instalaciones para el trabajo, abasto, salud, educación, recreación y deporte, así como servicios públicos, la localidad mejor servida es Zacatepec.

3.2.10.2. Redes de infraestructura urbana municipal.

3.2.10.2.1. Infraestructura y servicios públicos

- *Agua potable*

Según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, Zacatepec cuenta con un total de 7 mil 915 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 97.42 % (7,711 viviendas) cuentan con el servicio de agua entubada, de este gran total el 51.64 % se benefician con el servicio dentro de la vivienda, el 45.04 % cuentan con agua potable fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el restante 3.32 % se tienen que abastecer de una llave pública o hidrante. De acuerdo a estas cifras 204 viviendas no cuentan con el beneficio de esta necesidad básica.

- *Drenaje y alcantarillado*

La contaminación del agua es indudablemente el problema ambiental más grave de la entidad, las principales fuentes de contaminación se encuentran en las zonas urbanas e industriales, por lo que es necesario promover nuevas alternativas para el tratamiento de aguas residuales que resulte más efectivo y a menor costo. Zacatepec cuenta con una cobertura del servicio de drenaje del 95.57 % del total de viviendas particulares habitadas.

En cuanto al servicio de alcantarillado, es importante mencionar que no existe localidad alguna en la entidad que cuente con una red específica para este fin, existen obras de captación de aguas pluviales de forma aislada y solo para solucionar problemas específicos, en donde se instalan bocas de tormenta y pequeñas redes conductoras hacia los escurrimientos naturales más cercanos.

- *Energía eléctrica*

De acuerdo a información del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, un total de 7 mil 842 viviendas del municipio de Zacatepec cuentan con el servicio de energía eléctrica, cantidad que representa el 99.08 % del total de viviendas existentes en el Municipio, por lo que 73 viviendas no cuentan con el servicio.

El servicio de energía eléctrica es suministrado en el Municipio por: la Comisión Federal de Electricidad.

3.2.10.3. Vialidad y transporte

- *Infraestructura carretera*

Las vías de comunicación constituyen un factor importante en el desarrollo del municipio, ya que permiten proyectar su potencialidad con la entidad e impulsar el desarrollo regional urbano lo que trae como consecuencia un detonante del desarrollo económico. Dentro del entramado de vialidades estatales que comunican el territorio municipal con el resto del Estado se pueden mencionar:

En el sentido norte sur, la carretera Tejalpa – Zacatepec – Jojutla. En el sentido oriente poniente, existe el enlace Zacatepec – Tlaltizapán – San Rafael Zaragoza y Tlaltizapán – Moyotepec de suma importancia como comunicación intermunicipal.²⁷ La red secundaria y los caminos rurales complementan el sistema carretero municipal; a los cuales se incrementan los caminos de saca en los campos de cultivo, que en ocasiones sirven de acceso a localidades rurales menores.

²⁷ Véase anexo 1, Plano C-R-2

No obstante que el municipio cuenta con una amplia red de carreteras, las especificaciones y situación actual de las mismas, deben adecuarse a los requerimientos actuales. Las condiciones de velocidad vehicular, intensidad de los flujos, volúmenes y peso de carga han variado considerablemente con lo planteado desde su construcción, aunado al crecimiento sustancial del número de automotores que circulan en la actualidad; lo anterior es un factor que contribuye al deterioro de las carreteras, situación por lo cual es importante conocer los incrementos de circulación en las carreteras lo cual nos permitirá desarrollar estrategias para priorizar las necesidades de mantenimiento, programar su modernización y ampliación o reconstrucción e identificar la necesidad de rutas alternas.²⁸

- *Transporte*

El transporte es un servicio que trata de satisfacer una necesidad de los seres humanos y tiene relación con dos dimensiones: espacio físico y tiempo. El transporte y junto con él las vialidades son uno de los principales elementos de la estructura urbana, su funcionamiento está condicionado por el crecimiento demográfico y por el desarrollo territorial de las ciudades.

La problemática del transporte en Zacatepec al igual que en todo el estado se ha manifestado principalmente por la dinámica en la explosión demográfica que generó una creciente demanda de satisfactores y servicios para los habitantes. La modernización de vialidades urbanas e intermunicipales quedó superada por la velocidad del crecimiento en el tránsito vehicular y las demandas de servicios de transporte.

En relación al transporte con que cuenta el municipio, Zacatepec cuenta con una terminal de autobuses; además del servicio de rutas colectivas que lo comunican con los municipios de Jojutla y Tlaltizapán. También prestan su servicios el transporte de camiones urbanos que al igual que los autobuses, comunican la cabecera municipal con Cuernavaca.²⁹

Se incrementa a este servicio los sitios de taxis.

²⁸ Véase anexo 1, Plano C-M-7

²⁹ Véase anexo 1, Plano C-M-8

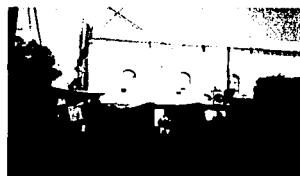
3.2.11. Equipamiento urbano

La mayoría del equipamiento urbano, se concentra en la cabecera municipal, siendo este de tipo comercial; representado por el mercado municipal a un costado de la Parroquia de San Santiago Apóstol, además de los diferentes pequeños comercios que se establecen a lo largo de las avenidas principales. (Véanse fotografías 15, 16, 17, 18 y tabla 8)

En cuanto al equipamiento educativo, dentro de la cabecera municipal se encuentran escuelas a nivel básico, jardines de niños, escuelas primarias y secundarias entre los cuales están:

- Jardín de Niños Narciso Mendoza; localizado a un costado del diamante de beis bol.
- La escuela primaria Ramón Beteta, sobre la avenida Sanalona.
- La escuela primaria Revolución Agraria, sobre la avenida Lázaro Cárdenas.
- La escuela secundaria Enrique González Aparicio, frente a la primaria Ramón Beteta. (Véase tabla 4)

Igualmente dentro de la cabecera municipal se concentra el equipamiento para la salud, como el centro de salud del ISSSTE, el hospital regional de IMSS y diversos centro de bienestar social como el DIF municipal y la UBR (unidad Básica de Rehabilitación) perteneciente al DIF estatal. (Véase tabla 5) Dentro del equipamiento recreativo se encuentra, el diamante de beis bol, las canchas de usos múltiples a un costado del estadio Agustín "coruco" Díaz, así como el mismo estadio. (Véase tabla 7 y fotografías 19-28)



Fotografía 15. Mercado Municipal, Lázaro Cárdenas



Fotografía 16. Comercio Ambulante, fuera del mercado municipal.



Fotografía 17. Comercio Ambulante, Avenida Lázaro Cárdenas. Frente al IMSS



Fotografía 18. Vista de los comercios de la Avenida Escuadrón 201.

3.2.11.1. Equipamiento educativo

Localidad	Jardín de Niños	Primaria	Secundaria	Otros
Zacatepec de Hidalgo	1 (7 aulas)	4	• 1 Secundaria general (36 aulas) • 1 tele-secundaria (8 aulas)	• 1 Instituto Tecnológico de Zacatepec • 1 centro de capacitación para el trabajo (1 aula)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Fotografía 19. Clínica del ISSSTE, cruce Morelos con Sanalona



Fotografía 20. Vista del Estadio Agustín "coruco" Díaz.



Fotografía 21. Diamante de Beis Bol, visto desde Avenida Escuadrón 201



Fotografía 22. Parroquia de San Santiago Apóstol. Zacatepec Centro.



Fotografía 23. Comandancia de Policía

San Nicolás Galeana	1 (5 aulas)	1	• 1 secundaria Tecnológica Industrial (18 aulas)	• 1 Bachillerato CBTIS (12 aulas)
Chiverías (San Antonio Chiverías)	1 (1 aula)	1		
Poza Honda	1 del DIF (1 aula)	1 Conafe		

Tabla No. 4

3.2.11.2. Equipamiento para la salud

Localidad	Casa de Salud	Centro de Salud	Clínica	Otros
Zacatepec de Hidalgo	1	1	1	1 Hospital General
San Nicolás Galeana	1			

Tabla No. 5

3.2.11.3. Equipamiento para la cultura

Localidad	Biblioteca	Otros
Zacatepec de Hidalgo *	3	• 3 plazas cívicas • 1 auditorio
San Nicolás Galeana		• 1 plaza cívica

Tabla No. 6

3.2.11.4 Equipamiento para la recreación y el deporte

Localidad	Cancha o Centro deportivo	Baños	Otros
Zacatepec de Hidalgo	• 8 canchas de infant de voleibol • 3 canchas de infantiles • 1 cancha de infantil (funciona como campo de	• Iguazú los limones	• 1 parque urbano • 3 parques infantiles

	Infant)		
	• 1 centro deportivo (1 cancha de Infant y Infant)		
San Nicolás Galeana	• 2 canchas de fútbol	• 1 parque infantil	

Tabla No. 7

3.2.11.5. Equipamiento para el comercio y el abasto

Localidad	Tianguis	Mercado	Rastro
Zacatepec de Hidalgo		1	1 (matadero)
San Nicolás Galeana		1	

Tabla No. 8

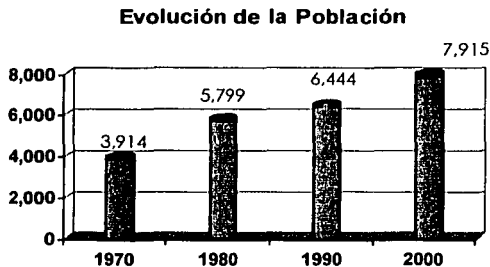
3.2.12. Usos del suelo y tenencia de la tierra

	Superficie (Ha.)	%
Ejidal	2,690.50	95.61
Propiedad privada	162.50	4.39
Total	2853.00	100.00

Tabla No. 9

3.2.13 Vivienda

Las características de la vivienda que se detectan en el municipio son el reflejo de la situación económico - social. Se puede observar la evolución de la vivienda en el municipio de Zacatepec. (véase Gráfica No. 2)



Gráfica No. 2



Fotografía 24. Biblioteca Municipal



Fotografía 25. Casa de la Cultura, sobre avenida Morelos.



Fotografía 25. Presidencia Municipal, Calle Emiliano Zapata

- TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3.2.13.1. Cuartos por vivienda

De acuerdo a los datos censales del año 2000, los datos de cuartos por vivienda sumó un total de 959,869 cuartos en toda la entidad, sin incluir los no especificados; cantidad que relacionada con el número de viviendas, nos da un promedio estatal de 2.71 cuartos por vivienda.

El municipio de Zacatepec reporto en el censo del 2000 un total de 22,291 cuartos lo que representa el 2.32 % del total de cuartos registrado en la entidad; de este total relacionado con su numero de viviendas registradas resulto un promedio de 2.75 cuartos por viviendas.

3.2.13.2. Densidad domiciliaria y hacinamiento

La densidad domiciliaria se refiere al promedio de habitantes por vivienda (hab/viv); la densidad domiciliaria presentada por el municipio de Zacatepec en el año 2000 es de 4.11 hab/viv, ligeramente inferior al promedio estatal que fue de 4.23 hab/viv. Otra forma de medir la densidad, es a través del número de personas por cuarto. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, más de dos personas por cuarto se considera hacinamiento.

El índice de hacinamiento promedio en Morelos para el año 2000 fue de 1.62 %, superior al presentado en el municipio de Zacatepec que fue de 1.50.

3.2.13.3. Calidad de la vivienda

Identificando los materiales predominantes de la vivienda en una zona determinada, se puede establecer el estatus socioeconómico de sus moradores, situación que diferencia los asentamientos ya consolidados, de asentamientos irregulares de reciente creación; en estos últimos se refleja la falta de solvencia económica de los habitantes, mismos que acceden a este tipo de bien inmobiliario por su alta necesidad de vivienda y la poca oferta de la misma, o por los altísimos costos de las viviendas institucionales y privadas.

La calidad en la vivienda se determina por los materiales predominantes en su construcción asentados en el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, indica que en el municipio de Zacatepec, de las 7 mil 915 viviendas habitadas:

- con respecto a los materiales utilizados en techos:
 - El 76.39 % de las viviendas contaron con techos de losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería;
 - El 13.32 % cuentan con techos de lamina de asbesto y metálica;
 - El 8.82 % de las viviendas fueron techadas con lamina de cartón; el 0.56 % con teja.
 - El restante 092 % corresponde a viviendas que contaron con techumbres de palma, tejamanil, madera, material de desecho y los no especificados.
- En lo referente a los materiales que predominan en la construcción de las paredes, de las viviendas registradas en Zacatepec:
 - El 91.50 % de las viviendas existentes, presentan un material duradero como tabique, block, piedra, cemento, cantera, concreto,
 - El 3.78 % cuenta con paredes de adobe,
 - El 1.76 % son de lámina cartón,
 - El 1.15 % de carrizo, bambú y palma,
 - El 0.57 % de embarro, bajareque, carrizo, bambú y palma, y
 - El 0.38 % de lámina de asbesto y metálica, y
 - El 1.73 % restante corresponde a las construcciones con de madera, material de desecho y las no especificadas.
- De acuerdo a los materiales predominantes en pisos:
 - El 76.53 % del total de las viviendas registro pisos de firme de cemento,
 - El 12.77 % registro pisos de madera, mosaico y otros recubrimientos,
 - El 10.16 % muestran pisos de tierra, y
 - El 0.54 % restante corresponde a los que no especificaron el material en los pisos de sus viviendas.

Parte de la identificación de la calidad de la vivienda se relaciona con la dotación de servicios con los que se cuenta. En las cifras censales del 2000 de las viviendas del municipio de Zacatepec.

- 7 mil 842 viviendas que representan el 99.08 % del total de viviendas registradas, cuentan con el servicio de energía eléctrica,

- 7 mil 711 del total de viviendas (97.42 %) cuentan con el servicio de agua potable entubada, y
- 7 mil 564 viviendas que significan el 95.57 % de viviendas cuentan con algún tipo de drenaje.

4. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS

"Sin especulación, no hay ninguna nueva observación."

CHARLES DARWIN

"El planeta no es un ser inanimado. Es un organismo vivo. La tierra, sus rocas, océanos, atmósfera y todas las cosas vivas constituyen un gran organismo. Un sistema global y coherente de vida, autocorregido y autocambiante."

JAMES LOVELOCK

"Porque a ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombre que detienen con injusticia la verdad; porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se los manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa."

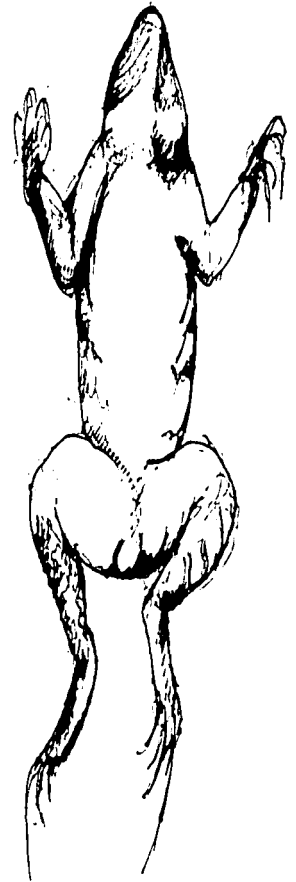
ROMANOS 1:18-20

Síntesis de las fortalezas y debilidades del reordenamiento urbano y territorial del municipio

Zacatepec ha presentado en los últimos años, un acelerado aumento de población, un creciente proceso de urbanización, una profunda transformación de la estructura productiva y variaciones severas en sus recursos naturales y su medio ambiente.

En los últimos 40 años, Zacatepec ha incrementado en un 200 por ciento su población, pasando de 16 mil 475 habitantes en 1960 a 33 mil 331 en el año 2000. Esta población se encuentra distribuida en 20 localidades de las cuales solo 1 (la cabecera municipal) esta considerada como localidad Urbana. Y como mixta (Nicolás Galeana) y el resto se consideran localidades rurales; situación que muestra claramente la necesidad de impulsar el municipio.

Lo anterior muestra que la ubicación espacial en el municipio, no ha sido equilibrado con respecto al hábitat; muestra clara es la concentración



La última vez que me asfixié IV. Tinta sobre papel. Elizabeth Neri.

de la actividad económica en las localidades más pobladas del municipio. Zacatepec cuenta con una extensión territorial de 28.531 Km² que lo ubica como una de las localidades más pequeñas del Estado. Territorio que contrasta con el de hacienda de Zacatepec de la época de Juan Pagaza que era de 1684 ha².

En 1980 Zacatepec contaba con una población de 31 mil 354 cifra que decreció para 1990 a 30 mil 661 habitantes lo que resultó en una tasa de -0.22 por ciento, este crecimiento negativo se debió principalmente a la baja fecundidad y a los flujos migratorios de la población hacia el país del norte y hacia otros estados en busca de oportunidades económicas. Para el 2000 la tasa se recuperó y alcanzó 0.84 por ciento en el periodo 1990-2000 registrando una población total para esta década de 33 mil 331.

Aunado a los cambios que ha sufrido Zacatepec, tanto en número de habitantes, tamaño de los asentamientos y distribución territorial de los mismos, es importante la transformación que ha sufrido la estructura poblacional. De acuerdo al Censo del 2000, del total de la población municipal de 33,331 habitantes; 15,898 habitantes son hombres y 17,433 son mujeres. Lo que representa el 47.70 % y 52.30% respectivamente.

Las localidades con mayor población en el 2000 son; Zacatepec y San Nicolás Galeana con 21 mil 900 y 9 mil 310 habitantes respectivamente.

Es evidente que Zacatepec ha experimentado una profunda transformación su estructura económica como en la social. Por una parte, la actividad económica del municipio se ha modificado, con el cambio de la actividad predominante, pasando del sector agropecuario al sector terciario. Actualmente El 65.89 % de la población se ocupa en el sector terciario, el 25.25 % en el secundario y solo el 6.76 % en el primario; cifras que muestran que la economía municipal se orienta principalmente al comercio y servicios, siendo la actividad agropecuaria seriamente afectada.

La población económicamente activa ocupada en el municipio, representa el 34.97 % de la población total, es decir 11 mil 656 habitantes. El fenómeno poblacional, ocasiona desequilibrios, irregularidad en la tenencia de la tierra para uso urbano, insuficiencia de servicios públicos, viviendas sin las condiciones satisfactorias mínimas, contaminación ambiental y deterioro ecológico, especulación con terrenos aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, venta ilegal y cambio de uso de suelo en zonas no aptas para el desarrollo urbano, así como un rendimiento decreciente de los recursos públicos que se destinan a satisfacer las demandas de las ciudades.

La circunstancia actual y la obligación de mirar hacia el futuro, enfrenta a la necesidad impostergable de planear el ordenamiento del territorio. El reto consiste en inducir de manera ordenada y sustentable los nuevos asentamientos humanos y el establecimiento de las actividades económicas hacia áreas con vocación para ello, evitando la urbanización en zonas de preservación ecológica, de riesgo y en áreas no aptas para el desarrollo urbano.

El proceso de orientación del crecimiento de la población, deberá tomar en cuenta la estructura de la tenencia de la tierra, peculiaridad que dificulta la obtención de tierra para el desarrollo urbano. Así mismo se debe de aprovechar los avances que en materia legislativa se han dado, la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos incorpora importantes avances jurídicos para la sustentabilidad democrática del desarrollo urbano.

La problemática urbana debe ser abordada bajo la consideración global de las políticas ambientales, poblacionales, del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de vivienda, de servicios básicos, de comunicaciones, educativas, alimentarias, de salud y agrarias entre otras. No obstante la importancia que representa la protección del medio ambiente, esto no significa que no se pueda aprovechar todo lo que la naturaleza nos da; puede impulsarse el desarrollo turístico ecológico como

una actividad potencial para generar divisas, al mismo tiempo que se conserva la naturaleza, ya que para su practica no es necesario alterar los ecosistemas, sino protegerlos para que sean atractivos turísticos.

En materia de suministro de agua potable a la población, es necesario que se asegure a las generaciones futuras un abasto suficiente y de calidad del vital líquido. Zacatepec cuenta con Recursos Hidrológicos superficiales y subterráneos importantes, en los cuales debe evitarse que se continúe la dinámica de contaminación que en ellos genera el crecimiento de las manchas urbanas, las actividades económicas y el descuido y negligencia del ser humano. Por lo cual es necesaria la instalación de plantas de tratamiento de agua y reciclamiento; así como sistemas para el aprovechamiento de las aguas pluviales, que son abundantes durante los meses de mayo y junio.

El suelo también es atacado por la contaminación, principalmente por la utilización de aguas residuales para el riego, el uso de productos químicos en la agricultura y la falta de un adecuado tratamiento de los desechos sólidos. Zacatepec ha sido considerado con vocación netamente agropecuaria, en virtud de la extensión territorial que se aprovecha para este fin. No obstante lo anterior la situación agropecuaria es deficiente, por la falta de recursos y tecnología de punta que permita convertirla en una actividad rentable.

Las debilidades identificadas en el territorio de Zacatepec deben ser solucionadas a la brevedad,; esto apoyado con las fortalezas existentes, nos permitirán en poco tiempo tener un Municipio lleno de oportunidades. En este contexto, en la planeación del desarrollo urbano, debe considerarse el ordenamiento ecológico como premisa fundamental, y definir en sus diferentes plazos, el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales acorde con los intereses de los distintos sectores sociales de la población, sin dejar de pensar en la forma de cómo lograr en lo posible el bienestar de los habitantes en condiciones de extrema pobreza.³⁰

³⁰ *Propuesta preliminar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2000-2003. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos.*

5. MARCO JURÍDICO

"...existe un gran abismo entre los que, por un lado, lo relacionan todo con la única visión central, con un sistema más o menos coherente o articulado, en función del cual comprenden, piensan y sienten —un solo principio universal y organizador en términos del cual todo lo que ellos son y dicen posee significado—, por otro lado, aquellos que persiguen varios fines, a menudo sin relación entre sí e incluso contradictorios, vinculados como máximo, tan sólo de hecho, para alguna causa psicológica o fisiológica, sin relación con ningún principio moral o estético. Estos últimos llevan existencias, ejecutan acciones y alimentan ideas que son centrífugas más bien que centrípetas, su pensamiento está diseminado o es difuso, se mueve a diversos niveles, captando la esencia de una amplia variedad de experiencias y objetos por lo que ellos son ene sí mismos, sin tratar, consiente o inconscientemente, de encajarlos o bien de excluirlos de toda visión interna unitaria, invariable... y a veces fanática."

ISAIAH BERLIN



Beto. Prismacolor sobre papel. Elizabeth Neri

El sistema urbano nacional presenta debilidades, ya que su estructura y organización funcional, reflejan aún condiciones de disparidad y alta concentración en la localización de las actividades económicas y en la distribución de la población en el territorio, que van asociadas con fuertes desigualdades sociales.

El 26 de mayo de 1976 se expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, con lo que se impulsó un marco normativo para regular el desarrollo urbano, dando inicio al proceso de planeación en el país. En el transcurso de 25 años, este instrumento normativo ha sufrido cambios que le permitan asumir la dinámica del proceso urbano del país, mismo que deberá continuar de forma permanente para dar respuesta a la problemática cotidiana en el sector.

La normatividad reflejada en las leyes no es suficiente, se requiere el establecimiento de instrumentos de administración con claridad en las atribuciones, facultades y funciones, que permitan concretar los objetivos establecidos en los programas de desarrollo urbano.

Para lograr la eficaz operación de los programas de desarrollo urbano, la Ley General de Asentamientos Humanos define la necesidad de

promover acciones que propicien la amplia participación de la sociedad en materia de asentamientos humanos. Como resultado de ello, en la actualidad ya se cuenta con un número importante de órganos de participación social, proceso que aún requiere de un esfuerzo adicional.

Con la finalidad de propiciar las condiciones que eficienten el proceso de planeación, en 1984 la Ley fue reformada, con la finalidad de adecuarla a las disposiciones del artículo 115 Constitucional que complementa la facultad de los municipios para administrar todo lo relativo a su jurisdicción territorial, a fin de incorporar regulaciones respecto de la tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

En el año de 1993 se reforma nuevamente la Ley General de Asentamientos Humanos, con base a las modificaciones a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales. En estas modificaciones se definen las bases para establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para ordenar y regular los asentamientos humanos en el país, la propiedad en los centros de población y la participación social.

El artículo 27 constitucional sufre modificaciones en materia agraria, que sirvieron de base para la formulación de la Ley Agraria en el mismo año; este ordenamiento jurídico manifiesta en su artículo 93, que los bienes en suelo social podrán ser expropiados por causas de utilidad pública, básicamente para la realización de acciones para el ordenamiento urbano y ecológico, así como para la creación y ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, vivienda, industria y turismo.

Por su parte el artículo 115 constitucional, manifiesta en su fracción V, que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la administración del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

En el ámbito estatal también se realizan esfuerzos importantes en esta

materia, en 1988 se publica la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Morelos, en 1989 la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y en 1994 la Ley de Expropiación por Causas de Utilidad Pública.

Importante mención requiere, la recién aprobada Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, que sustituye a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos publicada en 1980.

Esta Ley se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 23 de agosto del año 2000 y tiene la función primordial de regular la planeación, administración y control del desarrollo urbano en la entidad, establece las normas básicas para la formulación o adecuación de los planes y programas sobre la ordenación y regulación de los asentamientos humanos y pretende establecer las normas que logren la concurrencia de las autoridades estatales y municipales en la materia.

Por otro lado el municipio se ve fortalecido en 1992 con la Ley Orgánica de los Municipios, y de forma importante, la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, fortalece la situación de que el municipio asuma sus responsabilidades en materia de planeación del desarrollo urbano, en plena congruencia a las modificaciones del artículo 115 constitucional.

La aplicación de estos instrumentos jurídicos, han redundado en grandes beneficios a los municipios, mediante el proceso de descentralización de atribuciones del estado en beneficio de ellos. Una de las razones que han impedido alcanzar los resultados que se desean en materia de planeación y administración del desarrollo urbano, es la limitada disponibilidad de recursos públicos en los municipios, para instaurar, consolidar y operar sus áreas técnicas en esta materia.

Importancia total, tiene la participación social en los procesos de toma de decisiones, ya que el consenso de la sociedad juega un papel determinante en la planeación urbana, desde su formulación técnica, vigilancia, evaluación y retroalimentación.

Con la finalidad de atacar el reto que representa elevar la calidad de vida de la población, el Gobierno del Estado en coordinación con los H. Ayuntamientos, se han dado a la tarea de actualizar los documentos

normativos que establecen las políticas de ordenamiento territorial, de asentamientos humanos y de desarrollo urbano.

El proceso de planeación no debe ser estático, situación que motiva la actualización continua de los programas de desarrollo urbano, acorde a las modificaciones que surgen con el crecimiento de la población. En este contexto, mediante la celebración de Acuerdos de Coordinación con los municipios, se pretende continuar de forma coordinada con ellos, en la actualización de los programas de desarrollo urbano de los municipios del Estado.

De esta forma, en poco tiempo se contará con los instrumentos normativos que nos permitan ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos en el estado, mediante una visión integral que nos permita un desarrollo ordenado y sustentable.

5.1. Participación social en el desarrollo urbano

En Morelos la sociedad experimenta rápidos cambios, como acontece en el resto del País; pero las transformaciones acarrearán consigo grandes obligaciones para todos como la participación activa de la sociedad en la formulación de los programas de desarrollo urbano. A efecto de lograr una participación importante de la sociedad en el proceso de planeación, la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, estipula en su Capítulo Quinto, artículo 27 y 28:

- El Ejecutivo del Estado y los Municipios promoverán acciones concertadas entre los sectores público, social y privado, que propicien la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- El Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a la legislación aplicable, promoverán la participación y constitución de agrupaciones civiles en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.

5.2. Participación ciudadana en la formulación y operación

Tal y como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo, en un gobierno

democrático, la planeación participativa es un imperativo, por ello la presente administración federal impulsa este proceso por medio del Sistema Nacional de Planeación Participativa, con el cual se fortalecerán los vínculos de colaboración con los Comités de Planeación del Desarrollo Estatales y los Comités de Planeación Municipales. Por otro lado, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, contempla la puesta en marcha de un sistema de medición claro y permanente para la evaluación de políticas de ordenación del territorio, de desarrollo urbano y regional y de suelo y reserva territorial, así como los instrumentos definidos para su implementación

El 3 de agosto de 1988 se publicó en el Periódico Oficial de la Federación, la creación del "Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado", mecanismo que permite compatibilizar los esfuerzos en la materia que realicen la Federación, el Estado y los Municipios, y propicie la participación de los sectores de la población que actúen en el ámbito local en las etapas del proceso integral de planeación.

En materia de desarrollo urbano, en el ámbito local el COPLADE MOR se apoya: en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano, quien a su vez se divide en el Subcomité Especial de Desarrollo Urbano, Subcomité Especial de Obras Públicas y Subcomité Especial de Vivienda.

En materia legislativa, el 21 de Julio de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Asentamientos Humanos que en el Capítulo Séptimo aborda el tema de "La participación social":

Art. 48.- La federación, las entidades Federativas y los Municipios promoverán acciones concertadas entre los sectores Público, Social y Privado, que propicien la Participación Social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Art. 50.- La federación, las entidades Federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a la legislación aplicable, promoverán la constitución de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.

En el ámbito Estatal, la Ley Estatal de Planeación de 1988, estipula que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, sobre el desarrollo integral

de la entidad.

Capítulo Tercero "Participación Social en la Planeación"

Art. 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Programa Estatal de Desarrollo, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Art. 22.- Los organismos representativos de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, empresariales y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de planeación democrática relacionados con sus actividades, a través de los foros de consulta popular que a efecto se convoquen.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, publicada el 23 de Agosto del año 2000, en el Capítulo Quinto se refiere a "La Participación de la Sociedad en el Desarrollo de Estado".

Art. 27.- El Ejecutivo del Estado y los Municipios promoverán acciones concertadas entre los sectores Público, Social y Privado, que propicien la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Art. 28.- El Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a la legislación aplicable, promoverán la participación y constitución de agrupaciones civiles en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.

Como se puede apreciar, legislación en la materia existe y voluntad política también; lo que se debe buscar es la integración de una sociedad más organizada en las tareas de gobierno.

Las bases jurídicas que sustentan la propuesta de Reordenamiento Municipal del Centro de Zacatepec son :

Ley General de Asentamientos Humanos (Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de julio de 1993).

Artículo 8o.- Corresponde a las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

VI. Coordinarse con la federación, con otras entidades federativas

y con sus municipios, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;

VII. Convenir con los sectores social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para el desarrollo regional y urbano;

Artículo 9o.- Corresponde a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones :

I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con la legislación local;

VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y las prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y de los demás que de éstos deriven.

Artículo 12.- La planeación y la regulación del ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo a través de :

II. Los programas estatales de desarrollo urbano;

III. Los programas de ordenación de zonas conurbadas;

IV. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano;

V. Los programas de desarrollo urbano de centros de población; y

VI. Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Artículo 15.- Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

Artículo 35.- A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.

Artículo 38.- El aprovechamiento de las áreas y predios ejidales o comunales comprendidos dentro de los límites de los centros de población o que formen parte de las zonas de urbanización ejidal y de las tierras del asentamiento humano en ejidos y comunidades, se sujetará a lo dispuesto en esta Ley, en la Ley Agraria, en la legislación estatal de desarrollo urbano, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables, así como en las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Artículo 39.- Para constituir, ampliar y delimitar la zona de urbanización ejidal y su reserva de crecimiento; así como para regularizar la tenencia de los predios en que se hayan constituido asentamientos humanos irregulares, la asamblea ejidal o de comuneros respectiva deberá ajustarse a las disposiciones jurídicas locales de desarrollo urbano y a la zonificación contenida en los planes o programas aplicables en la materia. En estos casos se requiere la autorización del municipio donde se encuentre ubicado el ejido o comunidad.

Artículo 43.- La incorporación de terrenos ejidales, comunales y de propiedad federal al desarrollo urbano y la vivienda, deberá cumplir con los siguientes requisitos :

I. Ser necesaria para la ejecución de un plan o programa de desarrollo urbano;

II. Las áreas o predios que se incorporen comprenderán preferentemente terrenos que no estén dedicados a actividades productivas;

III. El planteamiento de esquemas financieros para su aprovechamiento y para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos así como para la construcción de vivienda;

IV. Los demás que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se deriven de los convenios o acuerdos a que se refiere el artículo 41 de esta Ley.

Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos

En esta Ley se definen las siguientes disposiciones aplicables al presente Programa de Desarrollo Urbano:

Artículo 8.- El Gobernador del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

VI.- Coordinarse con la Federación, con otras entidades federativas y con sus Municipios, para el desarrollo regional, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población;

XV.- Apoyar a las autoridades municipales que lo soliciten, en la planeación, administración y operación del desarrollo urbano;

XVIII.- Acordar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, previo dictamen de congruencia que le remita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y difundir y ordenar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los programas municipales de desarrollo urbano y los que de éstos se deriven;

Artículo 9.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efectos de la aplicación de esta Ley, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Proponer al Ejecutivo del Estado las políticas para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de la entidad;

IV.- Vigilar y apoyar la inscripción en la Sección Quinta del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, los programas de ordenación de zonas conurbadas intermunicipales, los programas Subregionales, los programas municipales de desarrollo urbano y los que de éstos se deriven;

V.- Formular los Dictámenes de Congruencia de los programas municipales de desarrollo urbano y de los que de éstos se deriven, respecto del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y la presente Ley;

VI.- Brindar asistencia técnica a los Municipios que lo soliciten para la formulación de sus programas municipales de desarrollo urbano y de los que de éstos se deriven;

Artículo 10.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

II.- Formular, revisar, aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano y de los que de éstos se deriven, su zonificación correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

III.- Enviar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los que de éste se deriven para que emita el dictamen de congruencia; una vez aprobados por el Ayuntamiento, el Gobernador del Estado ordenará su publicación y registro, así como su difusión.

En caso de no ser favorable el dictamen, se regresará al Ayuntamiento para las adecuaciones que corresponda;

VI.- Administrar la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano correspondientes a su jurisdicción territorial;

Artículo 30.- El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la entidad forman parte, como política sectorial, de los sistemas nacional y estatal de planeación democrática, y se llevarán a efecto a través de:

I.- El Programa Nacional de Desarrollo Urbano;

II.- El Programa Estatal de Desarrollo Urbano;

III.- Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas Interestatales e Intermunicipales;

IV.- Programas Municipales de Desarrollo Urbano;

V.- Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población;

VI.- Los programas de desarrollo urbano derivados y/o modalidades de los cuatro últimos anteriores, que son:

1.- Programas Regionales;

2.- Programas Parciales; y

3.- Programas Sectoriales.

En el párrafo segundo del Artículo 31 se establece que los programas de desarrollo urbano tendrán vigencia indefinida y estarán sometidos a un proceso constante de revisión y evaluación.

Artículo 40.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, podrá convenir con los Municipios para coadyuvar en la formulación de sus Programas de Desarrollo Urbano.

Artículo 41.- Para la modificación o cancelación de los planes o programas a que se refiere esta Ley, se seguirá el mismo procedimiento previsto para su aprobación.

Artículo 42.- Los programas de desarrollo urbano podrán ser modificados o cancelados cuando;

I.- Exista una variación sustancial de las condiciones o circunstancias que le dieron origen o sobrevenga alguna causa que los afecte y haga imposible su aplicación;

II.- Se produzcan cambios en el aspecto financiero que los haga irrealizables o incosteables;

III.- Surjan técnicas diferentes que permitan una formulación más satisfactoria;

IV.- No se inicien en la fecha señalada o dejen de cumplirse en sus etapas de ejecución, salvo caso fortuito o de causa mayor; y

V.- Se debieran a objetivos distintos de los previstos por esta Ley.

Sólo podrá cancelarse un programa de desarrollo urbano si en la resolución correspondiente se declara la urgencia de uno nuevo.

Artículo 43.- Los Municipios podrán aprobar modificaciones a los programas de desarrollo urbano de su competencia, siempre y cuando no se modifique o altere la delimitación entre las áreas urbanizables y las no urbanizables o se afecten las características de la estructura urbana prevista. Para tales fines, habrán de observarse las siguientes disposiciones:

I.- El Municipio dará a conocer públicamente la propuesta de modificación al programa de desarrollo urbano y escuchará las opiniones de las organizaciones vecinales del área de que se trate, en un plazo de treinta días naturales;

II.- Cuando se trate de acciones de desarrollo urbano de impacto significativo, notificará al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y a la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien dictaminará sobre la factibilidad de modificación;

III.- Una vez dictaminada procedente y aprobada por el Ayuntamiento la modificación al programa, solicitará al Ejecutivo del Estado su publicación y registro.

Artículo 44.- Tratándose de modificaciones a las áreas no urbanizables establecidas en los programas de nivel jerárquico superior el Municipio deberá solicitarlas previamente ante las instancias que correspondan.

Artículo 45.- Si el Ejecutivo del Estado considera que deben hacerse modificaciones al Programa Municipal o a los que de éstos se derivan, atendiendo a la validación de las instancias consultivas respectivas, señalará las causas y las fundamentará, y hará las observaciones que considere oportunas para que el Ayuntamiento estudie la viabilidad y, en su caso, formule los ajustes necesarios para su aprobación.

Artículo 50.- Las áreas y predios de un centro de población, cualesquiera que sea su régimen jurídico de tenencia, están sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana dicten las autoridades conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 56.- Las áreas y predios de un centro de población, cualesquiera que sea su régimen jurídico de tenencia, están sujetas a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento, y los programas de desarrollo urbano. Las tierras agrícolas y forestales deberán utilizarse preferentemente en dichas actividades; las disposiciones de los programas de desarrollo urbano no confieren a los propietarios o poseedores de predios, derecho alguno a exigir indemnización por las restricciones al aprovechamiento que se establezcan.

Ley Estatal de Planeación

En congruencia con la Ley de Planeación del nivel federal, la Ley de Planeación del Estado de Morelos establece que la categoría de Plan queda reservada a los planes estatal y municipales de desarrollo, de donde se desprenden los correspondientes programas sectoriales como es

el caso del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que no obstante ser de carácter globalizador, como todos los relacionados al desarrollo urbano, se considera como un programa sectorial.

En virtud de que la fecha de vigencia de las leyes de planeación federal y estatal es del 5 de enero de 1983 y 31 de agosto de 1988 respectivamente, y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos es del 31 de enero de 1980, en este documento se usará la categoría de programa aun y cuando la Ley de Desarrollo Urbano lo define como plan.

Un complemento básico a la acción de planear el desarrollo urbano lo constituyen los ordenamientos legales vigentes en materia del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, cuyos objetivos habrán de observarse como un imperativo del desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 25.- Los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos serán considerados en:

II. Los programas sectoriales de desarrollo urbano y vivienda que realice el gobierno federal.

Artículo 26.- En el programa sectorial de desarrollo urbano se incorporarán los siguientes elementos ecológicos y ambientales:

I. Las disposiciones que establece la presente ley en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

II. La observancia del ordenamiento ecológico del territorio.

III. El cuidado de la proporción que debe existir entre las áreas verdes y las edificaciones destinadas a la habitación, los servicios y en general otras actividades; y

IV. La integración de inmuebles de alto valor histórico y cultural con áreas verdes y zonas de convivencia social.

Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos

Artículo 6.- Corresponden al Ejecutivo Estatal las siguientes facultades:

XII. La evaluación del impacto ambiental que pudiesen ocasionar las obras o actividades de conformidad a lo que se establece en el artículo 38 de ésta ley será evaluado por las autoridades del Estado de Morelos, con la participación de los municipios respectivos y del Comité de Técnico del Impacto ambiental, ésta se deberá efectuar dentro de los procedimientos de autorización de uso del suelo, construcciones fraccionamientos u otros que establezcan las leyes estatales y las disposiciones en ésta materia. Dichos ordenamientos proveerán lo necesario a fin de hacer compatibles la política ambiental con la de desarrollo urbano;

XIV. La formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio, a que se refiere el artículo 19 de ésta ley, con la participación de los municipios respectivos y en congruencia a los programas de Desarrollo Urbano y demás instrumentos regulados en ésta ley y en las disposiciones estatales aplicables. Así mismo, el Gobierno Estatal deberá promover la participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas, de acuerdo a lo establecido en ésta ley, así como en las demás disposiciones que resultan aplicables para la formulación del ordenamiento ecológico estatal.

Artículo 17.- En la formulación del ordenamiento ecológico del territorio de la entidad se deberán considerar los siguientes criterios:

- I.- La naturaleza y características de los ecosistemas existentes en el territorio de la entidad;
- II.- La vocación de cada zona en función de sus recursos naturales, la distribución de la población y las actividades económicas predominantes.
- III.- Los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de las actividades económicas o de otras actividades humanas, de los asentamientos humanos o fenómenos naturales;
- IV.- El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y las

condiciones ambientales; y

V.- El impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras o actividades.

Artículo 18.- El ordenamiento ecológico territorial será considerado en:

I.- Los planes de desarrollo urbano estatal, municipal y de centros de población;

III.- La creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo;

IV.- La ordenación urbana del territorio y los programas del gobierno estatal para la infraestructura, equipamiento urbano y vivienda.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 13.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes y Programas Municipales de Desarrollo.

La realización de los planes y la ejecución de las acciones programadas corresponde a los Ayuntamientos, que sujetarán su actuación a las disposiciones de las Constituciones federal y Local, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones aplicables.

Artículo 14.- Los municipios contarán con los Planes Municipales como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Las previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los Planes Municipales deberán contener, de conformidad con lo que

previene el artículo 115 fracción XI de la Constitución Política del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano Municipal; la creación y administración de sus reservas territoriales; control y vigilancia de la optimización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; la regularización de la tenencia de la tierra urbana; el otorgamiento de licencias y permisos para construcciones y la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Artículo 15.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorio de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos.

Artículo 16.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 17.- Los Planes Municipales y los programas que éstos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 18.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Gobierno del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven,

en la esfera de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 19.- El Estado y los Municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de la comunidad, quedando comprendido especialmente en dichos convenios que el Estado podrá hacerse cargo de algunas de las funciones relativas a la administración de las contribuciones que por ley les corresponda a los municipios, así como el funcionamiento, organización y dirección técnica de la fuerza pública municipal. Podrán convenir, asimismo, la asunción por parte de los municipios de las funciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios del ámbito del Estado, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario y la capacidad operatoria de los municipios garantice eficiencia.

Artículo 20.- Es atribución de los Ayuntamientos concertar con los representantes de los grupos sociales o con los particulares la ejecución de los Planes Municipales y de los programas aprobados.

5.1. Condicionantes de otros niveles de Planeación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años (2001-2006) y presenta los principios de este gobierno, sus objetivos y estrategias.

Es el instrumento rector de toda la acción de la administración pública federal y el programa estatal de Desarrollo Urbano en su carácter de sectorial se sujetará a las previsiones y lineamientos de éste plan como también en el Plan Estatal de Desarrollo y El Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Entre otras de las acciones a emprender se destacan algunos puntos como necesidad de crear una cultura en elaboración y aplicación de

políticas públicas que conduzcan a una mayor preservación y cuidado del medio ambiente, para crear ésta cultura de conservación es muy importante desarrollar y consolidar los sistemas de manejo de los recursos naturales con la participación y corresponsabilidad social, así como elaborar los mecanismos que aseguren un desarrollo sustentable y la convivencia armónica con la naturaleza.

Por otro lado sobre la base de la actividad económica y financiera el sistema internacional está plenamente globalizado y exige diseñar nuevas estrategias para la integración del país en ésta dinámica económica y paralelamente aplicar estrategias y mecanismos con el fin de reducir las actuales polaridades que acentúan la pobreza y la riqueza.

Los cambios que se han gestado en ésta administración en la estructura del Poder Ejecutivo Federal, impulsa al Desarrollo Social y Humano, que el Plan Nacional de Desarrollo señala " se deben promover y concertar políticas públicas, programas de vivienda y de desarrollo urbano apoyando su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales así como de la sociedad civil, buscando consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor de desarrollo" también "la capacitación y organización de la población rural para promover su integración al desarrollo productivo del país y propiciar que sus derechos de propiedad de la tierra se traduzcan en un mejor de vida".

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2001 - 2006

De acuerdo a lo manifestado por el Ejecutivo Nacional, en el sentido de promover una vigorosa política de desarrollo urbano y ordenación del territorio, con el objetivo de distribuir las actividades económicas, la infraestructura y la vivienda de acuerdo con las necesidades y el potencial de las ciudades y regiones del país, en plena armonía con el entorno ecológico; el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio establece que es imperativo diseñar una nueva política

territorial que eleve la competitividad económica de las ciudades y las regiones del país; acreciente la equidad y la igualdad de oportunidades; fortalezca la cohesión y el capital social; y garantice la independencia, soberanía e integridad territorial de la nación.

La visión al 2025, es la de garantizar la integración nacional dentro del contexto de un pacto federal fortalecido. La Ordenación del Territorio constituye una herramienta fundamental para orientar el desarrollo, maximizando la eficiencia económica del territorio y garantizando al mismo tiempo su cohesión política, social y cultural, en plena armonía con la conservación de los recursos naturales.

La misión al 2006 es establecer la Ordenación del Territorio como política de Estado.

La Ordenación del Territorio es una Política de Estado, por lo que en el marco del más estricto apego a los distintos ámbitos de acción y competencia, se pretende crear un marco de colaboración interinstitucional que permita la efectiva coordinación y la adopción de una visión integral con enfoque estratégico, así como presentar a la Soberanía Nacional y a la de los estados de la federación los proyectos de Ley, de Reforma o de adiciones que resulten necesarios para lograr la proyección del desarrollo y el orden que México merece.

Objetivos:

- Promover el desarrollo económico del país.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable
- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico Federalismo.
- Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial

Al igual que en el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Estatal de Desarrollo menciona la importancia de la participación de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones que el gobierno ejecute.

El Reto planteado para el gobierno morelense en los próximos años según el Plan Estatal de Desarrollo "consiste en refrendar la legitimidad que los electores le confirieron, mediante un ejercicio transparente de los recursos disponibles, al tiempo que se avance en la modernización de los sectores estratégicos para lograr el desarrollo socioeconómico autosostenible que coloque a Morelos a la vanguardia en el incremento de los niveles de calidad de vida, tomando en cuenta el promedio nacional".

Propone el plan también propiciar el intercambio informativo en Materia de Desarrollo Sustentable con dependencias federales, estatales y municipales, así como con las instituciones de Nivel superior estatales, nacionales e internacionales.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2001-2006

En este contexto, los objetivos de este programa se circunscriben en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y el *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio*, siendo los siguientes:

- Incorporar al Estado en los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito nacional, a fin de obtener los beneficios que se deriven del ámbito federal.
- Participar en la estrategia de planeación para el desarrollo regional, que permita la obtención de regiones equilibradas y equitativas, en donde exista un desarrollo integral globalmente competitivo, incluyente, sustentable, ordenado y viable.
- Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Crear los instrumentos de ordenamiento territorial que determinen de forma real las potencialidades naturales, económicas y sociales de la

entidad, para su aprovechamiento.

- Propiciar la distribución armónica de la población en el territorio estatal.
- Fomentar la articulación económica regional, con los mercados nacional e internacional, a través de la incorporación de Morelos en los proyectos carreteros de envergadura nacional.
- Impulsar el desarrollo regional y urbano como detonante del desarrollo económico, a través de la red carretera regional, para conformar el esqueleto territorial de Morelos y sus municipios.
- Mejorar nuestra competitividad económica e impulsar en forma prioritaria el desarrollo regional como eje fundamental de la modernización del sistema de comunicaciones de la entidad.
- Determinar el alcance del potencial turístico de la entidad y establecer las políticas, estrategias y acciones para su aprovechamiento.
- Proponer las políticas para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de Morelos.
- Crear las condiciones adecuadas para que los municipios asuman sus atribuciones en materia de planeación y administración urbana.
- Eficientar los procedimientos para la incorporación de tierra de origen social al desarrollo urbano, en el marco de las políticas del crecimiento ordenado, estableciendo un Programa de Suelo – Reserva Territorial.
- Promover la creación, conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, generando condiciones de aprovechamiento y explotación regulada.
- Establecer las condiciones técnicas y operativas para la regularización de los asentamientos humanos, que cumplan con las condiciones normativas establecidas en los programas de desarrollo urbano.
- Coadyuvar al fortalecimiento municipal, a través de la capacitación que permita a los municipios, atender mediante la planeación, los requerimientos de suelo, infraestructura básica, equipamiento urbano, servicios y vivienda que demanden sus habitantes.

5.2. Antecedentes de la planeación urbana en el municipio

Plan de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población de Jojutla, Zacatepec, Tlaquiltenango y Tlaltzapán. aprobado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de fecha 03 de Febrero de 1982 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

La meta poblacional planteada al año 2000 fue de 56 mil 723 habitantes en el municipio. Establece una tasa de crecimiento al año 2000 de 4.3 por ciento en la Zona Conurbada Intermunicipal. La densidad de población de la Zona Conurbada para el año 2000 se incrementará a 188 hab./Ha. y para las cabeceras municipales a 140 hab./Ha.

Obras y acciones programadas.

- Se aplicará una política de impulso al desarrollo urbano para la zona conurbada, asumiendo el papel de zona de prestación de servicios y de apoyo a la tecnificación y mejoramiento de la agricultura.
- Dar prioridad a los municipios de Jojutla y Zacatepec para ubicar en ellos actividades industriales, mediante estímulos fiscales para la industria.
- Proteger jurídicamente las áreas destinadas a uso agropecuario para evitar que sean ocupadas para el crecimiento urbano, realizando declaratorias correspondientes.
- Promover los sitios de interés turístico del municipio de Zacatepec, como balnearios.
- Enfatizar el carácter de centro de población de nivel intermedio de Jojutla, de nivel medio de Zacatepec y de nivel Básico de Tlaquiltenango con el fin de consolidar su crecimiento físico espacial y se economía local.
- Construir un libramiento en la carretera que va de Tlaquiltenango a Galeana en el tramo que atraviesa la localidad de Zacatepec.
- Conformar un circuito integrado por las carreteras interurbanas actuales Jojutla - Tlaquiltenango, Tlaquiltenango - Zacatepec - Galeana

y una nueva carretera que partirá de Galeana pasando por las localidades de Jicarero, Nicolás Bravo, Bonanza y Tlatenchi has llegar a Jojutla.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec, aprobado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de fecha 26 de julio de 1995, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Obras y acciones programadas:

- Impulsar la redensificación del área urbana actual para absorber el crecimiento poblacional que se espera en el mediano y largo plazo.
- Canalizar inversiones que permitan incrementar la productividad de las áreas agrícolas.
- Consolidar el subcentro urbano en Galeana y los centros de barrio propuestos en el municipio.
- *Rescate de los valores culturales, mediante la conservación de las edificaciones civiles, plazas civiles y construcciones religiosas que constituyen el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.*
- Abatir el déficit de caminos y aumentar el porcentaje de calles pavimentadas de la cabecera municipal
- Reubicar la central camionera de la cabecera municipal.

400 UNIT
LANDING NO. 1111

70

6. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

" El peligro radica en que nuestro poder para dañar o destruir nuestro ambiente, o al dañar al prójimo, aumenta a mucha mayor velocidad que nuestra sabiduría en el uso de ese poder."

STEPHEN HAWKING

"¿De dónde vendrá pues la sabiduría? ¿Y dónde está el lugar de la inteligencia? Porque encubierta está a los ojos de todo viviente, y a toda ave del cielo es oculta. El Abadón y la muerte dijeron: Su fama hemos oído con nuestros oídos.

Dios entiende el camino de ella, y conoce su lugar. Porque él mira hasta los fines de la tierra, Y conoce su lugar. Al dar peso al viento, Y poner las aguas por medida; Cuando él dio ley a la lluvia, Y camino al relámpago de los truenos, Entonces la veía él, y la manifestaba; La preparó y la descubrió también. Y dijo al hombre: He aquí que el temor del Señor es la sabiduría, Y el apartarse del mal, la inteligencia."

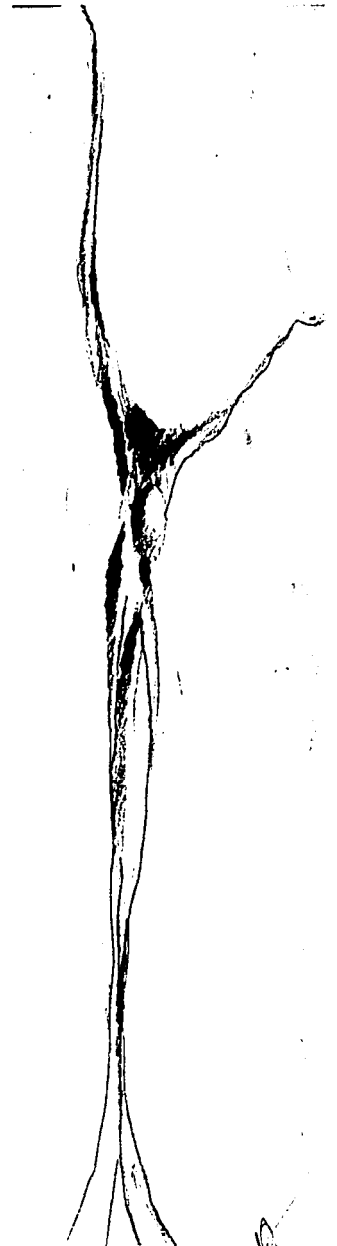
JOB 28:20-28

Tomando en cuenta el marco contextual en el cual se encuentra inmerso el municipio de Zacatepec de Hidalgo y su tendencia de crecimiento a veinte años, así como la ubicación estratégica del municipio dentro del ámbito regional, como su importancia histórico-cultural. Amén del deterioro de imagen que ha sufrido el municipio por una falta de planeación adecuada. El presente documento plantea una propuesta para el reordenamiento del centro urbano de Zacatepec como uno de los objetivos generales que permitan lograr el ordenamiento del territorio estatal y municipal, aprovechando eficientemente su potencialidad y generando las condiciones para la sustentabilidad de su desarrollo.

No descartando los objetivos generales de la propuesta preeliminar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec 2000-2003, los cuales se circunscriben en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006 siendo los siguientes:

- Racionalizar la distribución de la población y de las actividades económicas, promoviéndolas hacia las zonas del municipio con mayor potencial.

El fin. Lápiz sobre papel. Elizabeth Nen González.



- Propiciar la distribución armónica y sustentable de la población en el territorio municipal
- Mejorar y preservar las zonas de importancia ecológica en el municipio en beneficio del medio ambiente.
- Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
 - Identificar las zonas prioritarias a fin de establecer acciones que permitan estructurar de forma integral el territorio, la población y las actividades económicas.
 - Promover la creación del consejo municipal de desarrollo urbano, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.
 - Propiciar el desarrollo de localidades definidas como prioritarias.
 - Apoyo a las localidades en la promoción de sus festejos, costumbres y tradiciones culturales, las cuales definen la identidad de las mismas.
 - Concertar la incorporación de suelo para el desarrollo urbano con los poseedores y propietarios de la tierra.

Para el ordenamiento de las actividades económicas dentro del Desarrollo Urbano en los diferentes sectores.

Sector Primario

- Incrementar y mejorar las áreas agropecuarias de riego con sistemas tecnificados de irrigación y fortalecer la organización por asociaciones de usuarios de los sistemas existentes.
- Asistir al mayor número de productores rurales y sus familias con paquetes de traspatio familiar que apoye su economía.
- Implementar con los productores las diferentes técnicas existentes para la conservación de forrajes.
- Prevenir la entrada de enfermedades y plagas, así como erradicar las existentes, logrando el reconocimiento de las condición sanitaria.
- Apoyar a los productores ganaderos con la adquisición de insumos accesibles que apoyen su economía familiar.

- Fortalecimiento de la agroindustria familiar.
- Rehabilitación y modernización de la agroindustria.
- Propiciar la modernización de los esquemas de comercialización para que el productor participe en mejores condiciones en los mercados exteriores e interiores.
- Lograr la adecuada coordinación con las dependencias del sector agropecuario y los productores organizados para implementar programas, proyectos y acciones en el municipio.

Sector Secundario

- Promover programas de apoyos económicos para la instalación de microindustrias, con prioridad en comunidades marginales y rurales.
- Brindar apoyos y asesorías: económicas, técnicas, de capacitación, legales y fiscales a grupos organizados y/o cooperativas que operan micro industrias.
- Recomendar la adopción de medidas de mejoramiento urbano en áreas de industrias, para su correcta integración con áreas urbanas.
-

Sector Terciario

- *Mejorar la infraestructura carretera de las comunidades rurales dispersas del municipio, concertando la participación de la comunidad.*
- *Mejorar los alcances las redes de energía eléctrica, drenaje y agua potable con prioridad en las zonas carentes de los mismos.*
- *Optimizar el transporte y los sistemas de comunicación (telégrafo, teléfono, etc.) principalmente en las localidades carentes y deficientes del servicio.*
- *Canalizar la instalación de servicios y equipamientos de nivel básico, con prioridad en las zonas rurales y marginadas ya consolidadas.*
- Para el ordenamiento ecológico
 - Promover la conservación y uso sustentable de las áreas de preservación ecológica del municipio.
 - Establecer y promover políticas enfocadas a la conservación, mejoramiento y respeto irrestricto de las zonas de importancia ecológica ubicadas en el entorno de los centros de población.

- Limitar el crecimiento de los asentamientos humanos hacia las zonas de alta productividad agrícola.
- Recuperar y aprovechar los derechos de vía de ríos, barrancas y líneas de energía eléctrica identificados en el municipio para usos forestales y en general de protección ecológica.
- Implementar programas de forestación o restauración de la flora nativa, principalmente en las zonas donde el proceso de erosión esté presente.
- Definir y aplicar políticas que permitan una disposición y manejo apropiado de los desechos sólidos, así como un tratamiento adecuado de las aguas residuales domesticas e industriales.
- Capacitar a las autoridades municipales para que en concordancia con las Leyes que los rigen, asuman la responsabilidad de la protección al medio ambiente en su territorio.³¹

De las cuales se toman como iniciativas importantes para el planteamiento del reordenamiento urbano del centro de Zacatepec las que van enfocadas al sector terciario de la población; fundamentándose en la preservación de las áreas de interés histórico; planteando como un potencial anexo a los planteados por la propuesta para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec 2000-2003, El potencial comercial y turístico que la preservación y el rescate de dichas áreas añaden al municipio.

*La Modernización y Reactivación del Agro Morelense, diversificando la producción en el campo, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas de la entidad; impulsando la plena participación de los grupos campesinos fortaleciendo su organización y ofreciéndoles capacitación; de tal manera que se devuelva al sector primario y de manera particular a la agricultura, un papel fundamental en la estructuración de los procesos de producción e intercambio locales.*³²

Observando que a largo plazo según la tendencia de crecimiento urbano el sector primario, prioritario para el Gobierno de Estado de Morelos. pasará a ser parte del sector terciario según la tendencia demográfica y de tenencia de la tierra en Zacatepec. Lo anterior debido a que las tierras de cultivo, pese a que son de una alta productividad agrícola, ya no representan un alto potencial económico para la sustentabilidad el municipio, fenómeno que se incrementó con la quiebra del Ingenio Emiliano Zapata. Además de la venta ilegal de parcelas como

³¹ Propuesta preeliminar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zacatepec de Hidalgo 2000-2003, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno del Estado de Morelos.

³² Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno del Estado de Morelos. Tercera Línea de Acción.

consecuencia de la falta de productividad económica en el sector agrario.

Razón por la cual pese a lo que se pretende en los planes de ordenamiento territorial expedidos por la actual administración del gobierno estatal, actualmente sería utópico tratar de hacer que Zacatepec basara su sustentabilidad en la agroeconomía.

Del mismo modo el sector secundario, de la industria, ha ido perdiendo fuerza dentro del municipio, como consecuencia de la quiebra del ingenio y de la caída económica del consorcio azucarero "Escorpión". Lo que nos lleva a plantear al actual sector terciario de la economía de la población como el factor de sustentabilidad que el estado busca para sí mismo y para la región sur del éste, a largo plazo. Basándose en la ubicación de Zacatepec dentro de la región, su riqueza cultural e histórica. Se puede visualizar a Zacatepec como una ciudad de paso o un punto de encuentro para la región sur del Estado de Morelos, inmerso en la zona Conurbada del Sur, la cual es reconocida entre otras cosas por su potencial turístico. Por lo cual se asume que en el reordenamiento del centro urbano de Zacatepec, definirá no sólo para el municipio una imagen representativa sino para la región sur del estado.

En la actualidad el centro urbano de Zacatepec carece de carácter, hoy cuenta con un colage de elementos que lejos de ayudar a la lectura de éste, la hacen un poco más difícil, además de un rápido e indiscriminado deterioro de los monumentos históricos que se localizan dentro del perímetro de éste. Tomando en cuenta que Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana y poseedor de un gran potencial de recursos como su clima, su patrimonio cultural, la calidez de su gente, infraestructura vial y turística, que lo han convertido en un gran polo de atracción y como lugar de residencia.

Un ejemplo de esto son las áreas de preservación ecológica, mismas que, pueden ser aprovechadas para diversas actividades relacionadas con el Ecoturismo, Campamentos, Paseos y Senderos Ecoturísticos, Actividades Didácticas, Instalación de Unidades Ecológicas de Reproducción de Especies Endémicas, Zonas de Cabañas o Refugios,

venta de Artesanías y Ferias Gastronómicas, entre otras. De esta manera se puede impulsar la creación de empleo para una parte de la población morelense que vive en condiciones socioeconómicas de pobreza, ya que el Turismo Ecológico, consume servicios como hospedaje, transporte, guías, alimento, equipo, etcétera. Una zona apta para este tipo de actividades es el cerro de la Tortuga dentro del municipio.

El Rescate de la Imagen Urbana se concibe como parte de las políticas de conservación y mejoramiento de los centros de población y, como tal, forma parte de este Programa de Desarrollo de centro de Población, con lo que se garantizará la continuidad, en el tiempo y en el espacio, de las obras y acciones que se establezcan.³³

6.1. Fundamentación jurídica del reordenamiento

Sin omitir mencionar que el mejoramiento de la imagen urbana se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- *Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de julio de 1993:*

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

V.- Conservación: la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales;

XIII.- Mejoramiento: la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente;

Artículo 33.- Para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, además de las previsiones señaladas en el artículo anterior, la legislación estatal de desarrollo urbano establecerá las disposiciones para:

³³ Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos.

III.- La preservación del patrimonio cultural y de la imagen urbana de los centros de población;

IV.- El reordenamiento, renovación o densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales;

V.- La dotación de servicios, equipamiento o infraestructura urbana, en áreas carentes de ellas;

VI.- La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población;

- *Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos. De fecha de publicación del 23 de agosto del 2000.*

En el artículo 4 se indica que para los efectos de esta Ley, se entiende por:

XXIV.- Imagen urbana: Es el conjunto de elementos naturales y artificiales que conforman el marco visual de las ciudades, pueblos y comunidades de la entidad;

Dentro del artículo 66 de esta ley se establece que para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población se efectuará mediante:

III.- La preservación del patrimonio cultural y de la imagen urbana de los centros de población;

El Capítulo Séptimo de la LOTAH esta dedicado al "Patrimonio Cultural, la Imagen Urbana y el Paisaje Natural", estableciendo los siguientes artículos

Artículo 86.- Se considera de utilidad pública la investigación, protección y restauración de las zonas y sitios naturales, típicos y monumentales.

Artículo 87.- Como elementos relevantes del patrimonio cultural y natural, sin perjuicio de los consignados en otros ordenamientos legales, se consideran a:

I.- Los monumentos, zonas y sitios naturales, arqueológicos, paleontológicos, artísticos e históricos;

II.- Las plazas y trazas históricas, el paisaje natural, la imagen urbana,

parques y calles que constituyan un valor histórico;

III.- Los poblados típicos, las tradiciones y manifestaciones culturales de sus habitantes y su arquitectura vernácula.

Artículo 88.- Las zonas y sitios naturales, típicos y monumentales, se regirán por las disposiciones federales, estatales y municipales en la materia, así como por los programas de desarrollo urbano aplicables.

Artículo 89.- El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, en coordinación con las instancias federales competentes, observando las disposiciones legales en la materia, determinarán las condiciones en que podrán ejecutarse acciones de conservación, mejoramiento, rehabilitación y restauración de inmuebles contenedores de patrimonio cultural y natural, así como de las edificaciones y la traza urbana en su entorno.

Artículo 90.- La imagen urbana se inscribirá en las políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y será un componente de los programas de desarrollo urbano.

Artículo 91.- Para la regulación y control de la imagen urbana, las autoridades municipales formularán el reglamento municipal respectivo.

El Reglamento de Imagen Urbana contendrá disposiciones relativas a:

I.- La armonía que deberá privar entre las construcciones y el medio ambiente, en cuanto a estilo, materiales y sistemas constructivos;

II.- Los derechos y obligaciones de los propietarios y poseedores de bienes inmuebles; y

III.- La compatibilidad de los usos y destinos del suelo para la protección y el aprovechamiento de inmuebles contenedores de patrimonio cultural y sitios naturales.

Artículo 92.- Para la formulación y vigilancia del Reglamento Municipal de Imagen Urbana se integrará una Comisión en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

6.2. Concepto

El reordenamiento del centro urbano de Zacatepec se plantea como

uno de los objetivos para lograr el desarrollo económico del municipio a largo plazo, pretende hacer del centro un punto de encuentro de la región sur del estado de Morelos por su ubicación geográfica dentro de éste como un municipio de paso a los demás municipios que conforman la región, que invite a quedarse, un espacio más social y humano, donde se dé lugar a actividades de la ciudadanía sin tener que recorrer grandes distancias en automóvil, para solventar sus necesidades de primer orden, evitando así los altos niveles de consumo de energía que se generan durante el traslado del automóvil, amén de la reducción de los niveles de contaminación generados por el tráfico a ciertas horas del día.

Se pretende del centro un espacio que genere en los habitantes de Zacatepec un orgullo y hacer de éste un hito dentro del municipio que le defina y caracterice de los demás. Un espacio que invite a recorrerlo a pie, para así lograr que la gente se sienta parte de éste.³⁴ "Un centro urbano compacto y céntrico que proteja el campo de los alrededores, centre e integre las comunidades, amén de optimizar su proximidad."³⁵

³⁴ Ver anexo 2.

³⁵ ROGERS, Richard. *Ciudades para un pequeño planeta*. ED. Gustavi Gilli, Barcelona 2000. Pp. 169

7. PROGRAMA URBANO

"La ciudad, sobre todo la gran ciudad, no puede ser considerada como un organismo independiente válido por sí mismo: ha crecido y está ligada al pueblo que la ha creado a través de la totalidad de la economía a todo el mundo civilizado."

LUDWING HILBERSEIMER

"En este gigantesco cúmulo de signos. De esencia parcialmente geológica, el hombre no tuvo nada que ver"

JEAN BOUDRILLARD

"¿Dónde estabas tú cuando yo fundaba la tierra? Házmelo saber, si tienes inteligencia. ¿Quién ordenó sus medidas, si lo sabes? ¿O quién extendió sobre ella cordel? ¿Sobre qué están fundadas sus bases? ¿O quién puso su piedra angular, cuando alababan todas las estrellas del alba, Y se regocijaban todos los hijos de Dios?"

¿Quién encerró con puertas al mar, Cuando se derramaba saliéndose de sí seño, Cuando yo puse nubes por vestidura suya, y por su faja oscuridad, y establecí sobre él mi decreto, Le puse puertas y cerrojo, Y dije: Hasta aquí llegarás, y no pasarás adelante, y ahí parará el orgullo de tus olas."

JOB 38:4-11

7.1 Objetivos y alcances del mejoramiento de la imagen urbana de Zacatepec

7.1.1. Propuestas por el estado

- Reconocer, preservar y mantener los valores que conforman la imagen urbana como factores para elevar el nivel de bienestar de la población, fortaleciendo la identidad de la sociedad con sus lugares de origen.
- Fomentar una conciencia participativa en los sectores social y privado; incorporándose en la toma de decisiones y ejecución de acciones derivadas del programa.
- Identificar acciones de conservación y mejoramiento del centro de población a efecto de preservar el patrimonio cultural y de imagen urbana, de acuerdo con lo que establece el Artículo 33, Fracción III, de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Aprovechar el patrimonio monumental, conservando o recuperando sus características originales.
- Establecer una adecuada relación entre las áreas urbanas antiguas y nuevas, integrándolas en base a criterios que den unidad al conjunto, como la utilización de materiales regionales, uso de elementos



Phis. Suckos Tinta sobre papel. Elizabeth Neri.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decorativos u ornamentales característicos de las edificaciones de la ciudad antigua y por la concepción misma de los espacios abiertos.

- Identificar y delimitar la zona del centro de población que concentra el patrimonio histórico y cultural, el equipamiento urbano, los espacios públicos de convivencia, los corredores comerciales tradicionales, y revitalizarla a través de la promoción de actividades de carácter social y cultural.³⁶
- Identificar y promover obras y acciones en materia de mejoramiento de la vialidad regional y urbana, incluyendo señalamiento horizontal y vertical.³⁷
- Como parte de un programa de desarrollo integral, identificar y promover obras y acciones en materia de agua potable y alcantarillado³⁸
- Identificar y promover acciones en materia de dotación y mejoramiento de equipamiento urbano.³⁹
- Identificar y promover acciones en materia de limpieza y aseo urbano.

7.1.2 Alcances

- Delimitación del área de estudio en base a las características especiales de cada localidad que le impriman un sello particular (en su caso, identificar el centro o traza histórica).⁴⁰
- Identificación de los usos y destinos del suelo.⁴¹
- Identificación de la estructura urbana.
- Identificación del equipamiento y los servicios existentes.
- Identificar la tipología de la vivienda.
- Formulación de propuestas para el desarrollo integral de la localidad, determinando obras y acciones en materia de rescate de la imagen urbana, vivienda y protección y aprovechamiento del patrimonio histórico y cultural.⁴²
- Formulación de propuestas de mejoramiento de la infraestructura,

³⁶ Véase anexo 3, Plano P-D-H y Apartado 9. Pp. 90

³⁷ Véase anexo 3, Plano P-V-1 y Plano P-V-2

³⁸ Véase apartado 10. Pp. 94

³⁹ Véase anexo 3, Plano P-E-1 y Plano P-E-2

⁴⁰ Véase anexo 3, Plano P-V-H

⁴¹ Véase anexo 3, Plano P-US-1 y Plano P-US-2

⁴² Véase apartado 10. Pp. 94

equipamiento y mobiliario urbano complementarias al rescate integral de la localidad.⁴³

- Determinación de instrumentos normativos a fin de conservar la imagen urbana de la localidad (Reglamento de Imagen Urbana o, en su caso, formular o actualizar el Reglamento de Construcción).⁴⁴

⁴³ Véase apartado 10. Pp. 94

⁴⁴ Véase anexo 4

NOV 1952

8. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

"Ven a nuestro eficiente desierto donde la angustia llega por cable y los pecados mortales pueden comprarse en latas, con instrucciones en la etiqueta."

W.H. AUDEN

"El arte es una mentira que nos hace comprender la verdad, al menos la verdad que nos es dado entender. El artista debe saber como convencer a otros de la veracidad de sus mentiras."

PABLO PICASSO

"No hablarás contra tu prójimo falso testimonio."

ÉXODO 20:16



Ni la luna ni las estrellas. Prismacolor sobre papel. Elizabeth Neri.

8.1. De Ordenamiento Territorial

8.1.1. Políticas para el Ámbito Interurbano

Acorde al Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006 los planteamientos de las políticas a seguir son tres: De impulso, la cual supone conservar gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano de los centros de población seleccionados para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento. De consolidación misma que será aplicable a centros de población que han explotado los recursos naturales a límites que no conviene rebasar. Esta política se aplicara principalmente a las localidades rurales de Zacatepec; y de Regulación y Control, orientada a regular el ritmo de crecimiento de los centros de población en los que la concentración provoca efectos negativos sociales y económicos. En los centros de población con este tipo de políticas se condicionara estrictamente el uso de suelo, del agua y de los energéticos, y se controlaran las actividades industriales y la contaminación. Se fomentaran las actividades de administración y los servicios especializados. Esta política se aplicara a la cabecera municipal y a la localidad de Nicolás Galeana.

El ordenamiento territorial considera al municipio de Zacatepec como un todo, principalmente en los aspectos de carácter interurbano; relaciona los elementos de índole productivo con la distribución espacial de la población, pretendiendo con ello equilibrar la influencia económica del municipio y aprovechar adecuadamente los recursos disponibles, que incluyen tanto a los naturales y económicos como a los humanos, en su contexto espacial.

En este sentido y en plena congruencia con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, el municipio de Zacatepec, al ubicarse en la Región Sur del Estado en conjunto con los municipios de Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango y Tlaltizapán, será beneficiado con el impulso de la Industria, agroindustria, turismo, comercio y abasto. La presencia de importantes proyectos en la región en los rubros antes mencionados darán al municipio una fuerte derrama económica que permitirá generar actividades complementarias y por lo tanto fuentes de empleo.

8.2. De Ordenamiento Ecológico

El marco ecológico es un factor determinante para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los centros de población. Del análisis del medio natural, se definen las políticas de conservación, regulación, control y mejoramiento del marco ecológico Morelense, estableciendo los lineamientos específicos para la expansión físico - espacial del crecimiento urbano, que afecta el equilibrio ecológico.

Para lograr la sustentabilidad del ámbito municipal se debe lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, para lo cual plantea las siguientes estrategias:

- Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zacatepec, con la participación del gobierno y de la sociedad civil.
- Alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica, especialmente de aquellas zonas sujetas a alguna categoría de protección.

- Detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelo, lo mismo se aplicara a los procesos de erosión, incrementando la reforestación, entre otros.
- Impulsar programas de conservación y aprovechamiento de las Áreas Naturales protegidas e Incorporar a la red estatal de Áreas Naturales Protegidas, nuevas zonas con recursos naturales dignos de preservar, a fin de incrementar la superficie decretada.
- Establecer programas de aprovechamiento controlado de las Áreas Naturales Protegidas a través del ecoturismo.
- Conservación irrestricta de las tierras de alta productividad agrícola y forestal.
- Promover nuevas alternativas para el tratamiento de aguas residuales, de modo que éste sea más eficiente y tenga menor costo de operación.

De acuerdo a lo estipulado en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006, el municipio de Zacatepec se alberga dentro de la Región sur.

De acuerdo a la disponibilidad de recursos naturales, ubicación estratégica y al potencial de desarrollo que presenta la región, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2006 determina los sectores que merecen especial atención y que servirán para inducir un crecimiento ordenado y la obtención de los objetivos planteados:

El desarrollo de la Región Sur requiere la atención prioritaria de los sectores:

Terciario: Impulso al subsector turismo aprovechando el gran potencial existente y consolidación del subsector Comercio y Abasto ordenando su crecimiento.

Secundario: Inducir la ocupación de las áreas propuestas para usos industriales.

Primario: Reactivación del sector agropecuario.⁴⁵

⁴⁵ Propuesta preliminar Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec de Hidalgo 2000-2003. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos. (Inedito)

8.3. Políticas para el Ámbito Interurbano

Una vez delimitado el centro urbano de Zacatepec las políticas a seguir serán las siguientes; totalmente congruentes con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos 2000-2003.

8.3.1. De Impulso

Basadas en la acción tendiente a reordenar y renovar los centros de población mediante el adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales; aplicables para mejorar las condiciones de bienestar de la población y resarcir los efectos negativos que el entorno natural y cultural ha resentido. Estas políticas se aplicaran a las áreas carentes de servicios urbanos, equipamiento e infraestructura, con contaminación ambiental, con deterioro urbano en general, con vivienda precaria y asentamientos en terrenos no aptos para desarrollo urbano.⁴⁶

8.3.2. De Crecimiento

Con esta política se atenderá el crecimiento de las localidades mediante la determinación de las áreas necesarias para su expansión física; esta se aplicara específicamente en cuatro formas: por expansión territorial, por ocupación de lotes baldíos, por densificación de áreas urbanas sub-ocupadas; la redensificación (incremento de las densidades de la población actuales) será una modalidad de la densificación.

En la localidad la política que se recomienda en primera instancia es saturar los lotes baldíos, existentes al interior de la localidad. En segunda instancia se utilizaran las áreas que se han determinado para el crecimiento de la zona urbana ubicadas al oriente, nororiente y suroriente de la mancha urbana actual.⁴⁷

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*

8.3.3. De Conservación

Las políticas de conservación se aplican a las acciones tendientes a mantener el equilibrio ecológico, el buen estado de las obras materiales de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y de todo aquello que contribuya al acervo histórico y cultural de conformidad con las leyes vigentes y lo previsto en el programa.⁴⁸

8.4. Estrategias para el Reordenamiento Urbano del Centro de Zacatepec.

8.4.1. A Corto Plazo

- Delimitación de centro Histórico y el centro Urbano del Municipio.
- Replanteamiento de vialidades y circulaciones en el primer cuadro del municipio, generando vialidades de acceso controlado y plazas peatonales.
- Reubicación de sitios de taxis y paraderos de transporte público.
- Caracterización de la imagen urbana del primer cuadro del municipio.
- Reubicación de los ciudadanos que habitan bajo las gradas del estadio Agustín "coruco" Díaz.
- Ensanchamiento del Puente Vehicular de acceso al municipio que pende sobre el río Aplatlako.

8.4.2. A Mediano Plazo

8.4.2.1. De rescate inmobiliario

- Expropiación del casco de la Hacienda de Santiago Zacatepec y reubicación de los actuales habitantes de la misma.
- Reubicación del Mercado Municipal y rescate de la nave principal,

⁴⁸ Iden.

además de construcciones aledañas de valor histórico.

- Expropiación del territorio de la supermanzana del centro, delimitada por las avenidas: Lázaro Cárdenas, Escuadrón 201, Sanalona y Morelos.

8.4.2 De restauración de monumentos y cambios de uso.

- Restauración del casco de la Hacienda de Santiago Zacatepec, para que se reutilice como hotel o museo.
- Restauración de la nave principal de la hacienda de Zacatepec, para convertirla en un centro cultural.
- Reubicación de la casa de la cultura Municipal, dentro del "Centro Cultural Zacatepequense" (Antes mercado municipal).

8.4.3. A Largo Plazo

- Reubicación del Estadio Agustín "coruco" Díaz fuera de la cabecera Municipal y de las zonas deportivas cercanas a ésta.
- Instalación de un centro financiero, proporcione al municipio bancos de diversa índole, en la supermanzana.
- Reubicación de las oficinas de Gobierno Municipal dentro de la supermanzana.

9. ESTRATEGIA A CORTO PLAZO

"Fueron pues acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército de ellos. Y acabó Dios en el séptimo día toda la obra que hizo; Y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo."

GENESIS 2:1-2

"La tarea urbanística va más allá de la actualidad. Es él el que determina a grandes rasgos lo que será, en el futuro, la ciudad y la vida urbana."

LUDWIN HIBERSEIMER



Danza. Pastel sobre papel. Elizabeth Neri

9.1. Delimitación del centro Histórico-Urbano

El Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto Nacional de antropología e historia, ha iniciado la delimitación preliminar de algunos centros históricos, con la finalidad de promover la declaratoria de los mismos y estar en condiciones de establecer medidas legales para la preservación de estos.

En el caso de Zacatepec no se cuenta con declaratoria de su centro Histórico, se propone la siguiente poligonal:

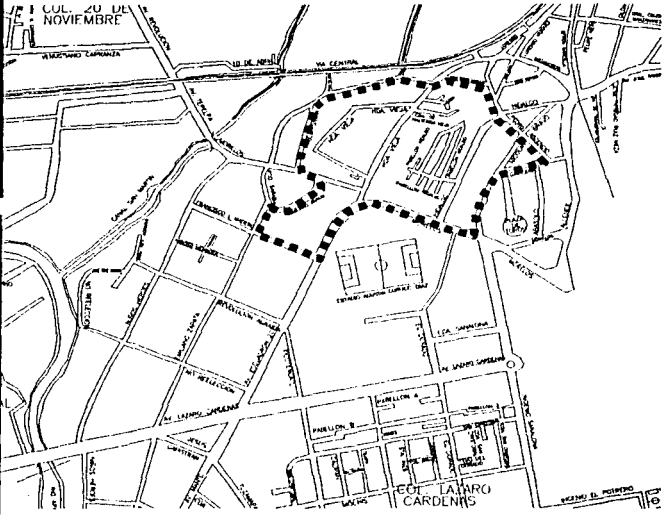
- Al norte por la calle Pablo Sidar, continuando por Pedro Asencio,
- Al oriente Por Pedro Asencio siguiendo por la Av. Galeana,
- Siguiendo hacia el sur, por la calle Morelos y Francisco I. Madero.
- Para cerrar la Poligonal al poniente continua por la calle Francisco I. Madero, una cuadra de Francisco Sarabia continuando por Emiliano zapata hasta su cruce con Pablo Sidar.⁴⁹ (Véase figura 9.1)

Así se cierra la poligonal del centro histórico continuando con la poligonal que delimitará el centro urbano de Zacatepec.

- Colina al norte con avenida Morelos y la poligonal de Centro Histórico.
- Al sur con la Avenida Lázaro Cárdenas, iniciando desde el paso del puente vehicular del río ApatlaKo.
- Al oriente con Avenida Sanalona
- Y al occidente con la Avenida Escuadrón 201⁵⁰ (Véase figura 9.1.1)

⁴⁹ Véase Anexo 3, Plano P-D-H

⁵⁰ Véase anexo 3, Plano P-D-U



9.2. Vialidad

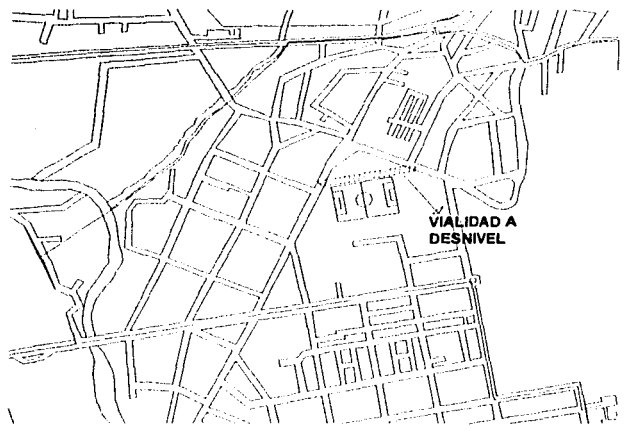


Figura 9.2. Trazo de la vialidad a Desnivel que unirá a la Avenida Morelos (al norte) con la avenida Escuadrón 201 (al poniente). Dando así lugar a la unión física de ambos centros (el histórico y el urbano) con una plaza peatonal.

Se propone el trazo de una nueva vialidad que comunique directamente la Avenida Morelos con la Avenida Escuadrón 201, a través de un paso vehicular a desnivel.⁵¹ (Véase figura 9.2) Eliminando el recorrido actual de la avenida Morelos que pasa frente a la iglesia y generando una gran plaza que una el centro histórico con el centro urbano de Zacatepec, haciendo de éstos un solo centro con una sola jerarquía.

De igual manera se pretende la desaparición de la continuación de la

⁵¹ Véase anexo 3, Plano P-V-3

calle Xicotencatl, que se sitúa después del cruce de la avenida Lázaro Cárdenas rumbo a la poligonal del centro urbano, unificando así nuevamente la supermanzana que albergará todos los edificios de gobierno municipal. (Véase figura 9.2.1)

Las Avenidas Sanalona y Lázaro Cárdenas pasarían a ser las que utilizaran los camiones de carga pesados; ya que son las que comunican directamente al ingenio Emiliano Zapata que hasta hoy sigue siendo la industria más importante del municipio. No permitiendo el paso de vehículos de carga pesados a las calles que conectaría el paso a desnivel. (Véase figura 9.2.2)

9.3. Transporte

Se reubicarán los sitios de taxis, haciendo bahías de carga y descarga de pasaje así como los paraderos de autobuses que entren al centro. Al mismo tiempo que se obliga a una ruta especial a hacer parada cerca del centro urbano, para así invitar a los paseantes a recorrerlo a pie.⁵²

Cabe mencionar que será necesaria la proyección de estacionamientos públicos para las personas que sólo están de paso o de visita, para algún evento dentro del centro urbano.

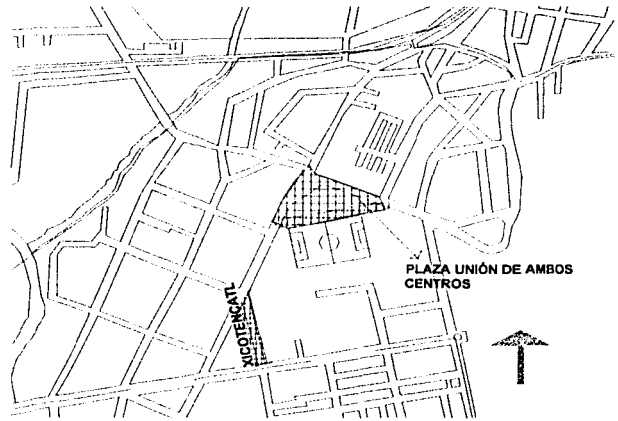


Figura 9.2.1. En ésta se muestra la ubicación de la calle Xicotencatl, la cual se pretende se abstenga de tener tránsito vehicular. De igual modo se observa la plaza de unión de los centros de Zacatepec al norte.

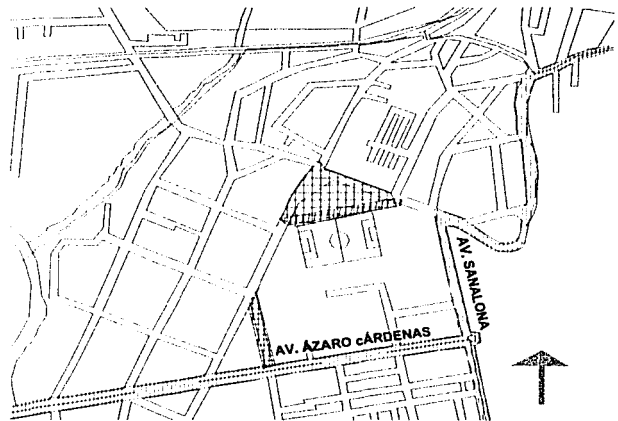
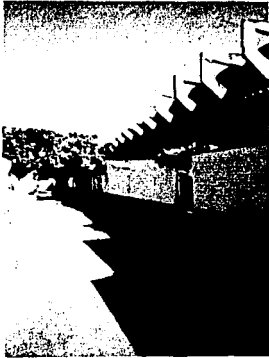


Figura 9.2.2. Ruta del transporte de carga pesado. (en color rojo)

⁵² Véase anexo 3, Plano P-P-T

9.3.1. De Imagen Urbana



Fotografía 28. Asentamientos Humanos Irregulares bajo la grada norte del estadio Agustín "coruco" Díaz

La uniformidad de color en las fachadas tanto como en las alturas de las construcciones que se encuentran en la periferia del primer cuadro del municipio darán a éste carácter e identidad.⁵³ La selección de colores se hace acorde al catálogo de color del INAH, mismo que se obtiene de un estudio hecho a los edificios más antiguos de la zona.

La reubicación de los ciudadanos que habitan debajo de las gradas del estadio Agustín "coruco" Díaz a zonas planteadas por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como aptas para el desarrollo urbano con uso de suelo Habitacional. (Véase fotografía 28 y figura 9.4.)

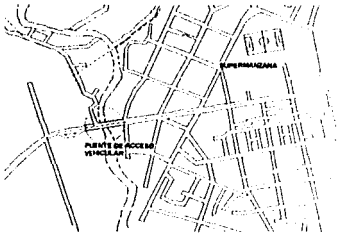


Figura 9.4.1. Localización del puente vehicular de acceso a la cabecera municipal.

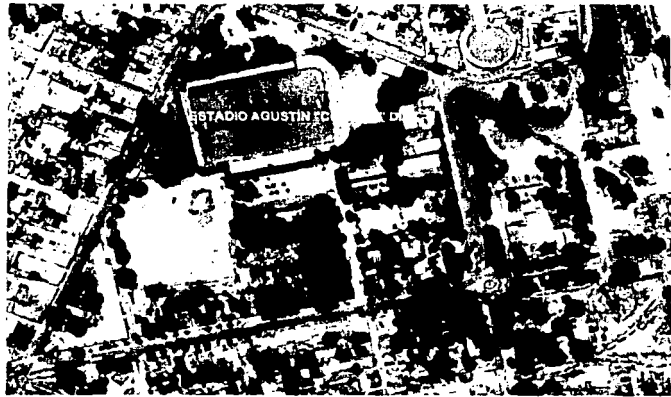


Figura 9.4. Ubicación de Asentamientos Humanos Irregulares alrededor del estadio de fútbol Agustín "coruco" Díaz.

Se propone además el ensanchamiento del puente vehicular ubicado en el acceso principal al municipio de dos a cuatro carriles para evitar el conflicto vial que se origina en la zona de "bienvenida" a la cabecera municipal. (Véase figura 9.4.1.)

TESIS CON

⁵³ Véase anexo 4

10. ESTRATEGIA A MEDIANO PLAZO.

"Allí, donde no reflejamos el mito sino que verdaderamente vivimos en él no hay separación entre la auténtica realidad de percepción y el mundo de la fantasía mítica."

ERNEST CASSIRER

"Confieso que no creo en el tiempo. Me gusta plegar mi alfombra mágica, después de usarla, de modo que superponga una parte del dibujo a la otra."

VLADIMIR NAVOKOV

10.1. De Rescate Inmobiliario

Con fundamento en el artículo 3 Fracción III y IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, en relación con el artículo 87 Fracciones I, II y III de la misma ley. Se considera al casco de la Hacienda de Santiago Zacatepec, así como al antiguo cuarto de calderas de ésta, hoy vecindad y mercado municipal respectivamente, elemento de valor histórico que requieren ser restaurados. Acción para la cual se requiere su expropiación por parte del gobierno del estado y del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Particularmente el casco de la hacienda de Zacatepec la cual es ocupada hoy en día como vivienda multifamiliar, se ha ido deteriorando y perdiendo fuerza estructural debido a las estructuras adosadas que los habitantes de ésta han ido colocando. Actualmente presenta grietas que advierten el posibles desplome de uno de los muros principales de ésta.

(Véase fotografía 29)

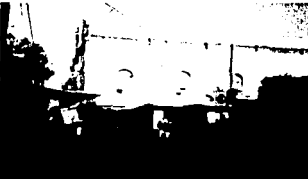
Dentro de esta cuenta además con drenajes a cielo abierto, debido a que el gobierno municipal tiene prohibido por parte del INAH, hacer alguna reparación en el interior o exterior de la hacienda, a causa de la debilidad que la estructura presenta actualmente. Esta debilidad se debe a la cantidad de reparaciones que ha sufrido su estructura por parte de los habitantes de ésta.



Auto-retrato. Óleo sobre tela. Elizabeth Neri



Fotografía 29. Asentamientos Humanos irregulares en la azotea del casco de la Hacienda, detrás de la parroquia de San Santiago Apóstol.



Fotografía 30. Fachada principal del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas.



Fotografía 31. Vista interior de la nave principal del mercado Lázaro Cárdenas.



Fotografía 32. Acceso interior a la zona de carnicerías del mercado municipal.

En lo que se refiere al antiguo cuarto de calderas de la hacienda, hoy mercado municipal "Lázaro Cárdenas", el cual cuenta con dos niveles siendo el segundo el destinado a la venta de frutas y verduras. Ha perdido su importancia como central de abasto dentro y fuera del municipio, esto debido al crecimiento comercial del municipio de Jojutla a sólo quince minutos de la cabecera municipal de Zacatepec y del ejido de Galeana; a sólo cinco minutos de la cabecera municipal.

Podemos adjudicar el decremento de importancia comercial de Zacatepec, en lo que se refiere a su mercado municipal a un factor más, la ubicación del mercado. Dentro de la cabecera municipal. No hay transporte público que haga parada frente a éste sino que hay que cruzar dos avenidas principales para llegar a abastecerse. Además de que los locales de la segunda planta, más del 50% de estos se encuentran desocupados. (Véase figura 10.1.1)

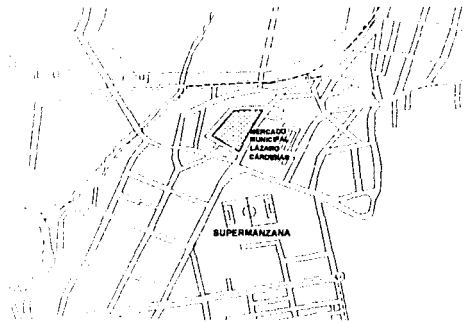


Figura 10.1.1. Localización del actual mercado municipal.

Sin embargo se puede constatar que gran parte de la estructura original del cuarto de calderas de la Hacienda de Zacatepec; se conserva intacta, pese a que también se le han ido haciendo ampliaciones. La nave principal cuenta con muros de piedra y adobe de ochenta centímetros de espesor. Al pasar la puerta de acceso principal, dos metros al interior, aproximadamente, se pierde el contacto auditivo con el exterior, escuchándose tan sólo el ruido interior. (Véanse fotografías 30-35)

La expropiación consiste primeramente en la reubicación del mercado municipal y sus locatarios. Para esta acción se necesita un espacio adecuado para el nuevo mercado municipal. En la presente propuesta se propone se expropie al Ingenio y al ejido de Zacatepec, el total de la superficie que alberga totalmente lo que se denomina la supermanzana del centro; misma que se enmarca por las cuatro vialidades principales

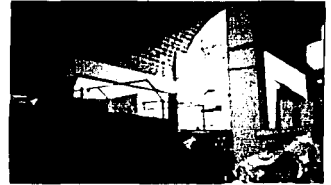
de la cabecera municipal: Sanalona, Lázaro Cárdenas, Escuadrón 201 y Morelos. (Véase figura 10.1.2)

Fundamentándose lo anterior en las políticas de crecimiento del ámbito interurbano, propuestas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006. (Véase Pp.54) Donde se advierte que una las cuatro formas del crecimiento territorial; será la ocupación de lotes baldíos dentro de las zonas consolidadas para el desarrollo urbano municipal. (véase figura 10.1.3) Cabe mencionar que gran parte de los asentamientos que ocupan esta supermanzana; son irregulares u oficinas de gobierno y el ingenio en muy malas condiciones y en la mayoría de las ocasiones en desuso total. (Véase figura 10.1.3. en relación con fotografías 35-40)



Figura 10.1.3. Asentamientos humanos irregulares dentro de la Supermanzana.

La reubicación de los habitantes de la hacienda, es en todos los aspectos necesaria, no sólo para el rescate de la estructura sino por el bienestar de los ciudadanos que la habitan. Acorde al Programa Municipal de Desarrollo Urbano para Zacatepec vigente; existen zonas de crecimiento urbano que no se han explotado en su totalidad. Sitios donde el crecimiento urbano es permitido y apoyados por los programas federales y estatales de vivienda se reubicaría a las personas que habitan



Fotografía 33. Locales vacíos del segundo nivel del mercado municipal.



Fotografía 34. Exterior de la nave principal del mercado municipal. Antes cuarto de calderas de la Hacienda de Zacatepec.



Fotografía 35. Bóvedas del área de verduras del Mercado.

este inmueble, e incluso a las que se asentaron bajo las gradas del estadio Agustín "coruco" Díaz.⁵⁴

La transformación de la Hacienda en Zacatepec a museo de la industria azucarera, es una propuesta que el INAH abala para el rescate inmobiliario de éste. Al igual que la propuesta de que el edificio del mercado pase a ser un centro cultural, se debe principalmente a que aún no se ha dañado gravemente su estructura y a la acústica que el lugar guarda. Además de hacer del centro histórico de Zacatepec un atractivo turístico-cultural para la región.⁵⁵



Fotografía 36. Asentamientos Humanos Irregulares detrás de la grada sur del Estadio Agustín "coruco" Díaz.



Fotografía 37. Vista de la avenida Morelos. Nótese la falta de una plaza de acceso a la Parrquia.



Fotografía 37. Panorámica del centro Urbano de Zacatepec



Fotografía 40. Callejón de oficinas en desuso sobre la avenida Lázaro Cárdenas a un costado de la cancha de usos múltiples del Ingenio Emiliano Zapata.



Fotografía 39. Asentamientos Irregulares

⁵⁴ Véase Apartado de Programa y corresponsabilidad sectorial pp.

⁵⁵ Véase Anexo 4.

10. ESTRATEGIA A LARGO PLAZO

"¡Más no temas señor! ¿De los Zegríes te acecinó la saña traicionera? ¡Ah, no es posible que mi amor no ansíes!

JOSE JUAN TABLADA

"Y me llevó el Espíritu a un monte grande y alto, y me mostró la gran ciudad santa de Jerusalén, que descendía del cielo, de Dios, y teniendo la gloria de Dios. Y su fulgor era semejante al de una piedra preciosísima, como piedra de jaspe, diáfana, como el cristal. Tenía un muro grande y alto, con doce puertas, doce ángeles y nombre escritos, que son de las doce tribus de los hijos de Israel..."

APOCALIPSIS 21:10-12



Dominio. Acuarela sobre papel. Elizabeth Neri

10.1. Reubicación del Estadio Agustín "coruco" Díaz

Zacatepec, además de su tradición cañera tiene tradición deportiva, su equipo de fútbol "Los cañeros de Zacatepec", que actualmente utilizan como sede el estadio Agustín "coruco" Díaz, que en los días de temporada convierte a las avenidas principales en estacionamientos al grado de que la policía municipal debe cerrar totalmente el paso de vehículos al centro de Zacatepec. Inhabilitando las avenidas Morelos y Escuadrón 201. Esta es una de las principales razones por las cuales se pretende su reubicación fuera de la cabecera municipal. Amén que debido a la invasión que sufrió de asentamientos irregulares, la fuerza estructural de la gradería principal, se deteriora poco a poco.

Y junto con la del estadio las de las zonas deportivas aledañas a éste. A las afueras del centro en el ejido de Galeana a borde de la carretera Estatal Jojutla-Alpuyeca. Congruente con el uso de suelo aprobado con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec, vigente. En esta zona se observa un uso de suelo de equipamiento deportivo y teniendo la superficie adecuada para un estadio con capacidad de treinta mil personas, con todos los servicios necesarios, índice de FIFA para un estadio de primera división, además de contar con la superficie suficiente para colocar las instalaciones deportivas que se retirarían del centro en la

periferia de éste.⁵⁶ (Véase figura 10.1 y 10.1.1)



Figura 10.1. Zonas deportivas dentro del centro urbano de Zacatepec.



Figura 10.1.1. Vista aérea de la Supermanzana del centro sin las áreas deportivas.

Al estar colocado en esa zona, de paso a los demás municipios, se incrementaría el valor comercial de Zacatepec, ya que originaría comercios y hoteles a lo largo de esta carretera. Ampliando así la importancia de la región sur del estado de Morelos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁵⁶ Véase anexo 3, Plano P-E-G

10.2. Ocupación de la supermanzana

Con la reubicación del estadio y las zonas deportivas de alrededor, la supermanzana queda prácticamente limpia y en esta se pretende la creación de un centro administrativo urbano a través de la concentración de las oficinas de gobierno municipal y la creación de una zona de banco y servicios financieros para el municipio.⁵⁷ Los edificios de gobierno que se instalarían dentro de ésta son:

- Palacio de Gobierno Municipal; conjuntado todos sus servicios en un solo edificio.
- Oficinas del DIF municipal y anexos, (UBR, CEAMN, Dirección de Salud y ERUM)
- Comandancia de Policía y Bomberos.
- Mercado Municipal y tianguis
- Centro de Bancos y transacciones financieras.
- Oficinas del Correo y Telégrafos de México.
- Policía Judicial Ministerial y Ministerio Público
- Escuela Secundaria "Enrique González Aparicio".
- Auditorio Municipal

⁵⁷ Véase anexo 3, Plano P-EG-C

11. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

" Para mí, no hay pasado ni futuro en el arte... las diversas modalidades que yo he utilizado en mi arte no deben ser consideradas como una evolución, ni como pasos hacia un ideal desconocido de la pintura... Todo cuanto he hecho lo hice para el presente y con la esperanza de que siempre permanezca en el presente."

F.T. MARINETTI

Para lograr el reordenamiento territorial de los asentamientos humanos y orientar el futuro desarrollo de los centros de población comprendidos en el territorio municipal, de acuerdo a los objetivos planteados en el presente documento, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concertación con los sectores social y privado.

La líneas de acción que se presentan en este documento, no son el resultado de propuestas aisladas, si no el reflejo de las necesidades reales de la ciudadanía manifestadas en los foros de consulta pública; estas solicitudes que se analizaron detenidamente tomando como base la normatividad en la materia dando, como resultado un panorama general en el cual no se establece la totalidad de las necesidades de, la población pero si las más sentidas.

Las propuestas planteadas, de ninguna manera constituyen una relación de programas autorizados de la administración pública, en virtud de que la disponibilidad de los recursos presupuestales establecerán los ritmos y alcances de las obras y acciones señaladas. Considerando siempre la participación ciudadana como un papel fundamental en la determinación de la actividad gubernamental, la cual será la que marque las prioridades de atención.



*Mi Sepulcro en vida. Lápiz sobre papel.
Elizabeth Neri.*

La situación económica ha obligado a buscar los mecanismos para involucrar a la iniciativa privada y a la sociedad misma en programas que beneficien a ambos. En el ámbito institucional la participación del ayuntamiento es básica en virtud de los apoyos económicos que estos reciben tanto de recursos federales del mismo estado y de ingresos propios.

Considerando que las necesidades de la población son apremiantes, se plantean tiempos propuestos para la ejecución de las acciones y programas considerados en el presente apartado, correspondiendo al corto plazo la actual gestión gubernamental, el Mediano y largo plazo a los próximos 12 y 25 años, buscando con esto garantizar la continuidad de la estrategia planteada .

Es necesario aclarar que en México la política gubernamental cambia cada seis años, modificándose así todo tipo de continuidad. Por lo cual previendo esto dentro del apartado de Mecanismos de instrumentación se propone la creación del IMPLASM.⁵⁸

12.1. Conservación del patrimonio histórico y cultural

Líneas de Acción contenidas dentro de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec.

- Elaboración un inventario del equipamiento histórico y cultural existente.
- Formular un Reglamento para la Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Histórico de la cabecera municipal y sus localidades.
- Procurar una adecuada aplicación de la normatividad en materia de conservación y preservación del patrimonio histórico y cultural por parte de las autoridades municipales involucradas .
- Establecer convenios de coordinación y apoyo con la Iniciativa privada, en la aplicación de programas de rescate y conservación del patrimonio

⁵⁸ Véase pp.107

histórico y cultural, involucrando a la población en general.

- Promover amplios programas de difusión del patrimonio histórico y cultural, como las rutas de los balnearios, prehispánica, del arte sacro, gastronómicas, de las Haciendas, la ruta de Emiliano Zapata y el Calendario de Fiestas y Festividades, entre otros.
- Promover campañas de concientización dirigidas a la población, en la búsqueda, reconocimiento y orgullo de la cultura para el apoyo y la preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Establecer paquetes turísticos de distintos niveles, aprovechando las conexiones de las rutas propuestas.
- Establecer las Declaratorias de Centros Históricos, de las principales ciudades y localidades y sus reglamentos de conservación.
- Promover la instalación de un Comité Multisectorial para el Rescate y la Salvaguarda del Patrimonio Histórico y Cultural, a fin de detectar las necesidades de atención prioritaria, buscar los medios de financiamiento, vigilar la adecuada aplicación de los recursos y velar por el buen uso y la conservación del patrimonio.
- Promover la impartición de Talleres de Capacitación al personal del Ayuntamiento y pobladores, sobre el uso de las técnicas y materiales propuestos por el INAH para el mantenimiento y conservación del patrimonio arquitectónico.
- Promover el mejoramiento y rehabilitación al público de las zonas arqueológicas existentes en el Municipio.
- Utilizar la Estación del Ferrocarril para instalar un centro cultural con museo, áreas de exposición permanente y temporal, jardines, talleres para impartición de actividades recreativas y artísticas.
- Establecer una coordinación de las dependencias federales y estatales con los municipios, para la obtención de recursos que permitan realizar acciones prioritarias de conservación.
- Buscar nuevas formas de explotación racional a base de comodatos u otras instancias jurídicas que permitan e induzcan la participación de instituciones, empresas y de la iniciativa privada, conjuntamente con las autoridades competentes.
- Promover las actividades culturales y la exposición pública permanente por cualquier medio en la cabecera municipal y las localidades, sobre los programas de desarrollo urbano incluyendo su normatividad.

12.2. Imagen urbana

Líneas de acción:

- Dar promoción a la declaración jurídica correspondiente de los centros o áreas históricas de las localidades.
- Aprovechar el patrimonio conservando o recuperando sus características originales.
- Formulación de Programas de mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera.
- Formulación de Reglamentos de Imagen Urbana.
- Difundir ampliamente los programas de Imagen Urbana.
- Promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo de programas de mejoramiento de la Imagen Urbana.
- Promover la creación de un comité institucional en la materia con las dependencias e instancias competentes.
- Identificar y promover obras y acciones en materia de mejoramientos Informativos, inductivos y de la vialidad urbana, incluyendo señalamiento, alcantarillado, acotamiento y áreas complementarias.
- Identificar y promover acciones en materia de equipamiento, limpieza y aseo urbano.
- Programas de conservación y mantenimiento de los monumentos históricos.
- Implementar en la licencia de uso del suelo las restricciones aplicables a los centros históricos de las localidades, determinada en los reglamentos.

12. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

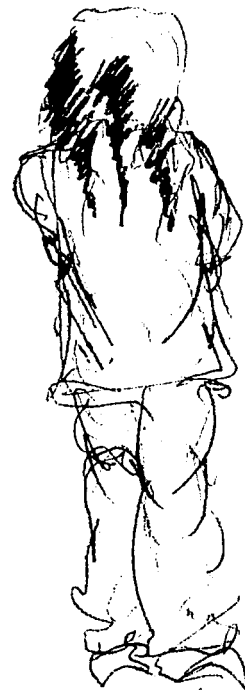
"La utopía ha conseguido gran universalidad al suscitar gran comprensión y simpatía entre todos los hombres. Al igual que la tragedia, trata de los extremos del bien y del mal, de la virtud y del vicio, de la justicia, de la continencia y del juicio venidero. Todo ello se funde en dos de los más tiernos entre todos los sentimientos humanos: compasión y esperanza."

THOMAS MORE

Este apartado comprende todos aquellos instrumentos que permiten fundamentar, ejecutar y evaluar el Programa de Reordenamiento del Centro o Urbano de Zacatepec, sean éstos jurídicos, financieros, administrativos o de cualquier otro carácter. No todos ellos existen actualmente, por lo que será necesario formularlos a corto plazo, de acuerdo a las necesidades y posibilidades del mismo Ayuntamiento, con apoyo del gobierno estatal, o federal, en su caso.

13.1. Instrumentos jurídicos

- Acta de Cabildo del H. Ayuntamiento aprobando el Programa de Reordenamiento del Centro Urbano de Zacatepec.
- Oficio del C. Presidente Municipal dirigido al Ejecutivo del estado solicitándole la aprobación del Programa de Reordenamiento del Centro Urbano a través del decreto correspondiente, su publicación e inscripción en la Sección V de Registro de Planes, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Decreto aprobatorio del Programa de Reordenamiento del Centro Urbano firmado por el C. Gobernador del estado, el secretario General de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Convenio de Coordinación Gobierno del Estado - H. Ayuntamiento, mediante el cual se establecen las bases y procedimientos mediante los cuales el Gobierno del estado apoyará al H. Ayuntamiento en el proceso de planeación del desarrollo urbano y la regulación de los usos y destinos del suelo.
- Reglamento de Zonificación y Regulación de los Usos del Suelo.



Mágnate. Lápiz sobre papel. Elizabeth Neri

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Sistema Municipal de Normas para el Desarrollo Urbano.
- Actualización de la Ley Orgánica Municipal.

13.2. Instrumentos administrativos

- Creación del IMPLASM (instituto de Planeación Metropolitana del Sur de Morelos) Que se encargaría de dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano de los municipios del Zona Sur del estado, a través de la adquisición de suelo apto para el desarrollo urbano, en un principio con recursos federales y posteriormente con recursos propios. Funcionando independientemente del gobierno municipal. El instituto tendría las siguientes funciones:
 - a. Estructura administrativa: contar con una área técnica responsable de la planeación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de los programas totales y parciales de desarrollo urbano de los cinco municipios que componen la zona sur del estado.
 - b. Formular Manuales de Organización y de Procedimientos.
 - c. Contar con Instrumentos de Comunicación para difundir las tareas de desarrollo urbano entre la población.
 - d. Promover cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano.
 - e. La formulación control y evaluación de los programas totales o parciales de los municipios que le competen; sin importar el cambio de estructura gubernamental.

13.3. Instrumentos financieros

- Sistema Financiero Público:
 - Convenio de Desarrollo Social (Ramo XXVI)
 - Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE)
 - Programa Normal del Ayuntamiento
- Sistema Financiero Privado
- Apoyo y asistencia técnica de dependencias y organismos públicos, tanto federales como estatales.

13.4. Instrumentos de Participación Ciudadana

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y Subcomités Sectoriales.
- Consejo de Desarrollo Municipal (Ramo XXVI)
- Comités por obra determinada
- Organizaciones vecinales
- Juntas de Vecinos
- Promotores voluntarios.

13. BIBLIOGRAFÍA

"He buscado el sosiego en todas partes, y sólo lo he encontrado sentado en un rincón apartado con un libro en las manos."

THOMAS DE KEMPIS



Yo. Lápiz sobre papel. Elizabeth Neri

BENÉVOLO, Leonardo. La proyectación de la ciudad Moderna. Barcelona, (3ª ed.) Ed. Gustavo Gilli.

ROGERS, Richard. Ciudades para un pequeño planeta. Ed. Gustavo Gilli, Barcelona 2000.

ROWE, Collin y KOETTER, Fred. Ciudad Collage. Ed. Gustavo Gilli, Barcelona 1981, 1998.

HOLBERSEIMER, Ludwing. La Arquitectura de la Gran Ciudad. Ed. Gustavo Gilli, Barcelona 1999 (2ª ed.)

ZVALETA, Jesús. Zacatepec. Instituto de Cultura de Morelos, Ayuntamiento de Zacatepec y Fondo Documental Sur.

IBELLINGS, Hans. Supermodernismo. Ed. Gustavo Gilli, Bracéelos 1998,

MAZARI, Manuel. Bosquejo Histórico del Estado de Morelos.

MALDONADO, Druzo. Cuahunahuac y Huaxtepec.

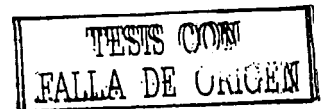
BAHENA, Pedro. Breve Monografía del Municipio de Zacatepec.

VON WOBESER, Gisela. La Hacienda Azucarera...

Periódico Oficial del Estado de Morelos, Diciembre 25 de 1938.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Morelos. 1995

Propuesta preliminar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatepec, 2000-2003. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos. (inédito)



Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Morelos 2000-2006.

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos. (CD. Informativo)

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2000-2006. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Morelos.

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado de Morelos. Agosto 31, 1988

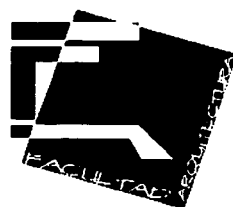
Ley General de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos. Periódico Oficial del Estado de Morelos Agosto 23, 2000

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Periódico Oficial del Estado de Morelos. Noviembre 4, 1992

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Civil del Estado de Morelos. Periódico Oficial del Estado de Morelos. Diciembre 12, 1999

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial de la Federación. Enero 28, 1988

Ley General de Asentamientos Humanos. Diario Oficial de la Federación. Julio 21, 1993



Los que confían en Jehová, son como el monte de Sión, que no se mueve sino que permanece para siempre.

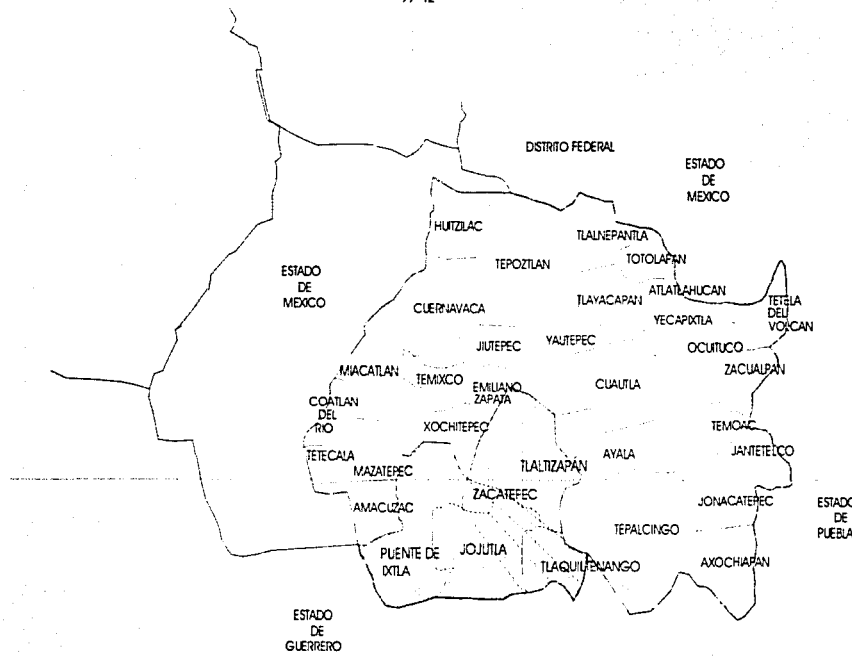
Salmos 125:1

ANEXO 1, CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

ESTADO DE MORELOS

DISTRITO FEDERAL

99° 12'



99° 12'

MUNICIPIO DE ZACATEPEC



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGÍA:

- LIMITE ESTATAL
- LIMITE DE LA ZONA SUR
- ZONA SUR DEL ESTADO
- DIVISIÓN POLÍTICA DE MORELOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DISEÑO: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROYECTO:
 A.D.C. VERONICA MOLINA
 A.D.C. SILVIA SCHIFFRIN
 A.D.C. SARA MARCELA ROSA

ALABO: FERRI GONZÁLEZ ELIZABETH 04099353

CONTEXTO REGIONAL

CR-1



114

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

66
65
64
18'40"
63
62
61
60
59
58

A XOXCOTLA

A TLATIZAPAN

CERRO DE LA TORTUGA

Tetepa

Col E. Zapata

Col Pto de Ayala

Col 20 de Noviembre

IT

MEAP

IT

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

A PUENTE DE IXTLA

MPIO. PUENTE DE IXTLA

CERRO DEL VENADO

A JOJUTLA DE JUAREZ

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

A TEGUESQUITENGO



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL

- VALIDAD PRIMARIA INTERMUNICIPAL
- VALIDAD SECUNDARIA INTRAMUNICIPAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALER: JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

PROFESOR: DRG VIRGINIA MOLINA
DRG SILVIA DECARPIA BRAN
DRG EDUARDO MARTINEZ ZUÑIGA

ALUMNO: JESER GONZALEZ ELIZABETH 920935-3

VALIDADIDAD INTRAMUNICIPAL

CR-2

115

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

66

65

64

18'40"

63

62

61

60

59

58

A XOXCOTLA

A TLATIZAPAN

Teletla

CERRO DE LA TORTUGA

Col E. Zapala

Col Plan de Aysia

Col 20 de Noviembre

MPIO. PUENTE DE IXTLA

A PUENTE DE IXTLA

INFAR

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

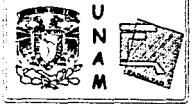
CERRO DEL VENADO

A TEQUESQUITENGO

A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- CANAL DE REGO
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
- VIAS DE COMUNICACION
- VIALIDAD PRIMARIA
- TRAZA URBANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALUMNO: JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

TUTORIA: ING. VERONICA MOLINA, ING. SILVIA DE CARRANZA, ING. RAFAEL MARTINEZ ZARZA

ALUMNO: FERRER GONZALEZ ELIZABETH 9409350-3

CONTEXTO MUNICIPAL: CM-1

116

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

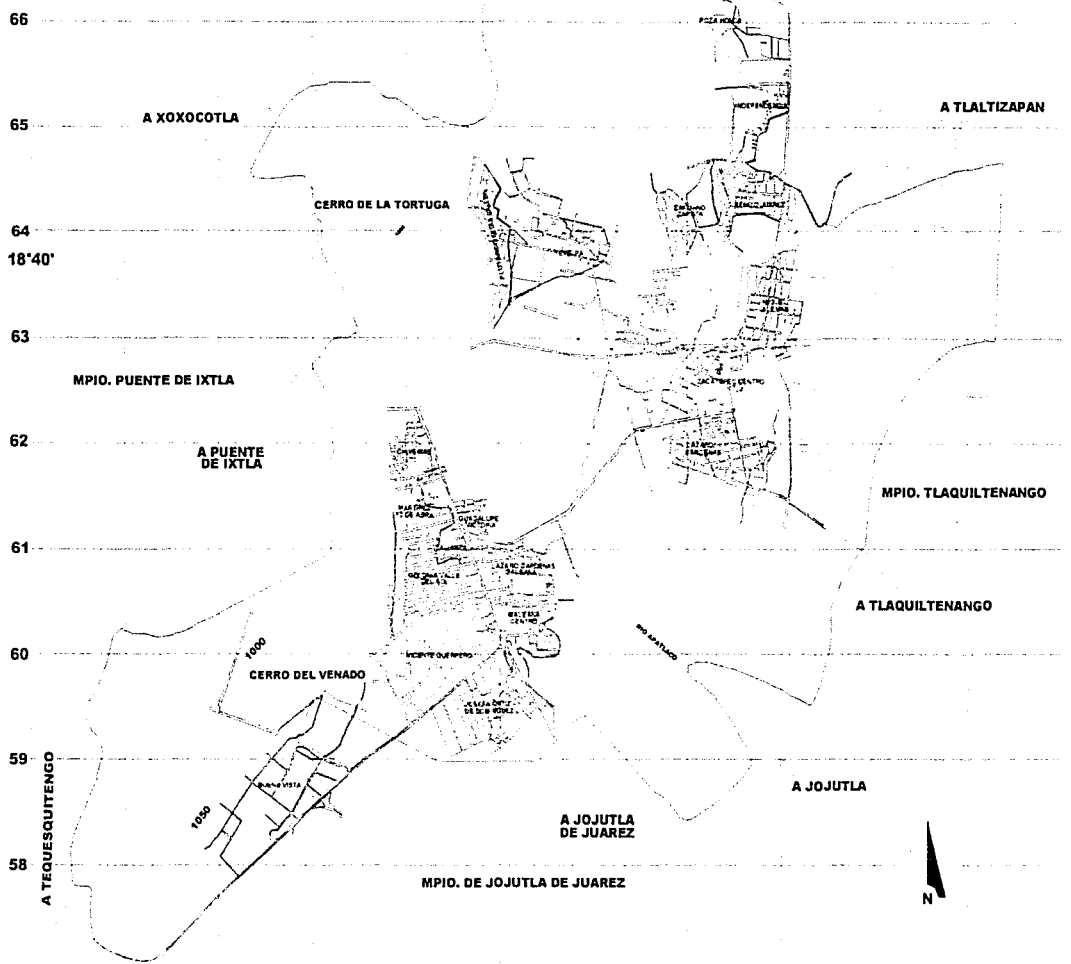
73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

MPIO. DE TLALTIZAPAN



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

- SIMBOLOGIA:**
- LIMITE MUNICIPAL
 - LIMITE EAJAL
 - RIO APATLADO
 - CANAL DE REGO
 - DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
 - VIAS DE COMUNICACION
 - TRAZA URBANA



FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROFESOR ADO. WIGFRID MOYRA ADO. ROSA DE CARMEN ESCOBAR ADO. RAFAEL MARTINEZ ZACATE

ALUMNO HERRI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429935-3

CONTEXTO MUNICIPAL

CM-2

117

TESIS CON FALLA DE ORIGEN


**REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DE ZACATEPEC**
SIMBIOLOGÍA:

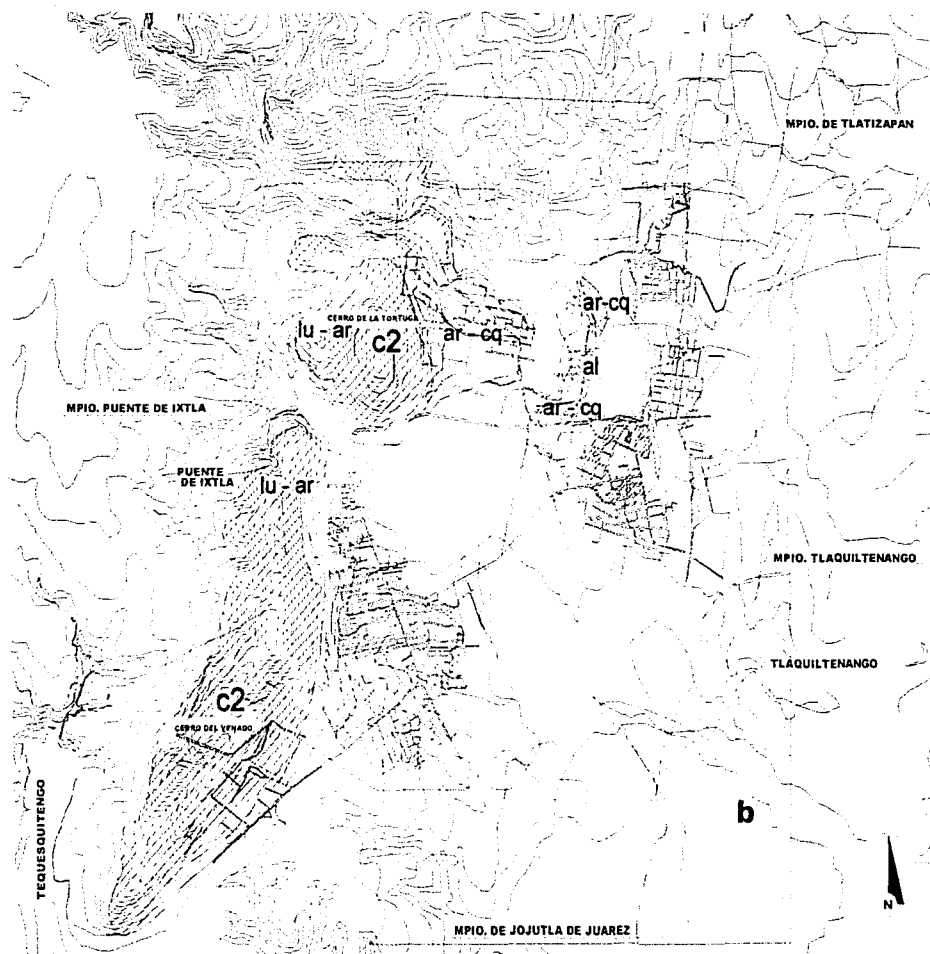
- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL
ROCAS IGNEAS

- GRANITO
- ROCAS SEDIMENTARIAS
- LUTITA - ARENOSA
- CLAY
- MICA
- SULFUR
- ALUVIAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA
**VALER JUAN ANTONIO GARCÍA
GAYOU**
TÍTULOS: ARQ. MEXICAN MOUNTAIN
ARQ. SILVIA DE CANNON TERRY
ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ ZARATE

ALUMNO: MERI GONZÁLEZ ELIZABETH 9409355-3

OROGRAFÍA
CM-3




REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPIO
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL

UNIDADES DE SUELO

- CAJAGUATE CALDO
- CAJAGUATE MARCO
- POZAMI CALDO
- MINOCHA
- APISCA MUJO

- REASIGNACION DE TIPO DE SUELO
- REASIGNACION DE TIPO DE SUELO
- REASIGNACION DE TIPO DE SUELO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

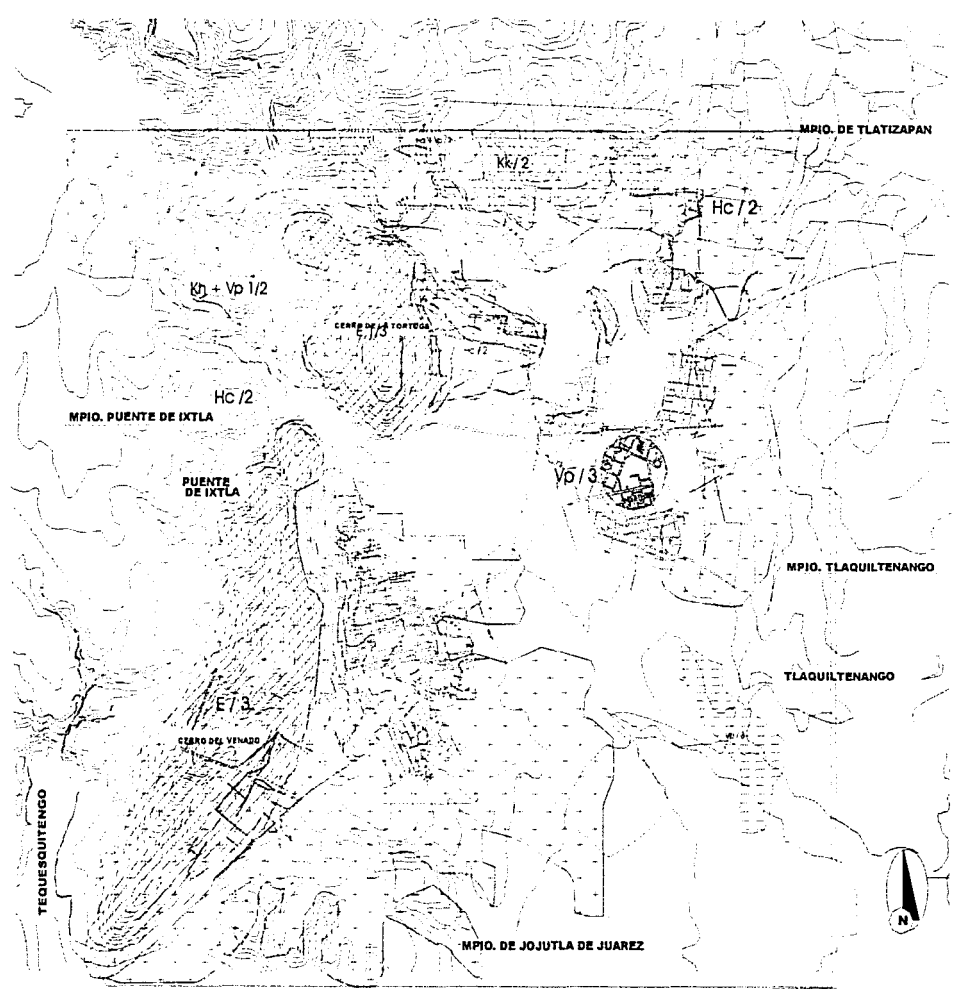
ALUMNO: JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

PROFESOR: APO VIGARA MOLINA
ASOC. BUENOS DIAS S.A. DE C.V.
ASOC. SAN ANTONIO S.A. DE C.V.

ALUMNO: IBER GONZALEZ ELIZABETH 940935-3

EDAFOLOGIA

CM-4



111

ORDEN DE TRAZA

73 99°15' 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99°10' 83 84

66

65

64

18°40'

63

62

61

60

59

58

57

MPIO. DE TLATIZAPAN

CERRO DE LA TORTUGA

MPIO. PUENTE DE IXTLA

PUENTE DE IXTLA

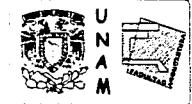
MPIO. TLAQUILTENANGO

TLAQUILTENANGO

CERRO DEL VENADO

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

TEQUESQUITENGO



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL

- ZONAS CON RIESGO DE HUNDIMIENTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

PROFESORES: ADO. VIRGINIA MOLINA, ADO. SILVIA DE CAMPA TEJAN, ADO. MARCELO MARREROZ DORNE

ALUMNO: NERI GONZALEZ ELIZABETH 6429935-3

HIDROGRAFIA

CM-5



120

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

73 99°15' 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99°10' 83 84

66

65
A XOXCOTLA

64
18°40'

63
MPIO. PUENTE DE IXTLA

62
A PUENTE DE IXTLA

61

60

59
A TEQUESQUITENGO

58

PA

Tetelpa

Col E: Zapata

Col Plan de Ayala

Col 20 de Noviembre

INFAP

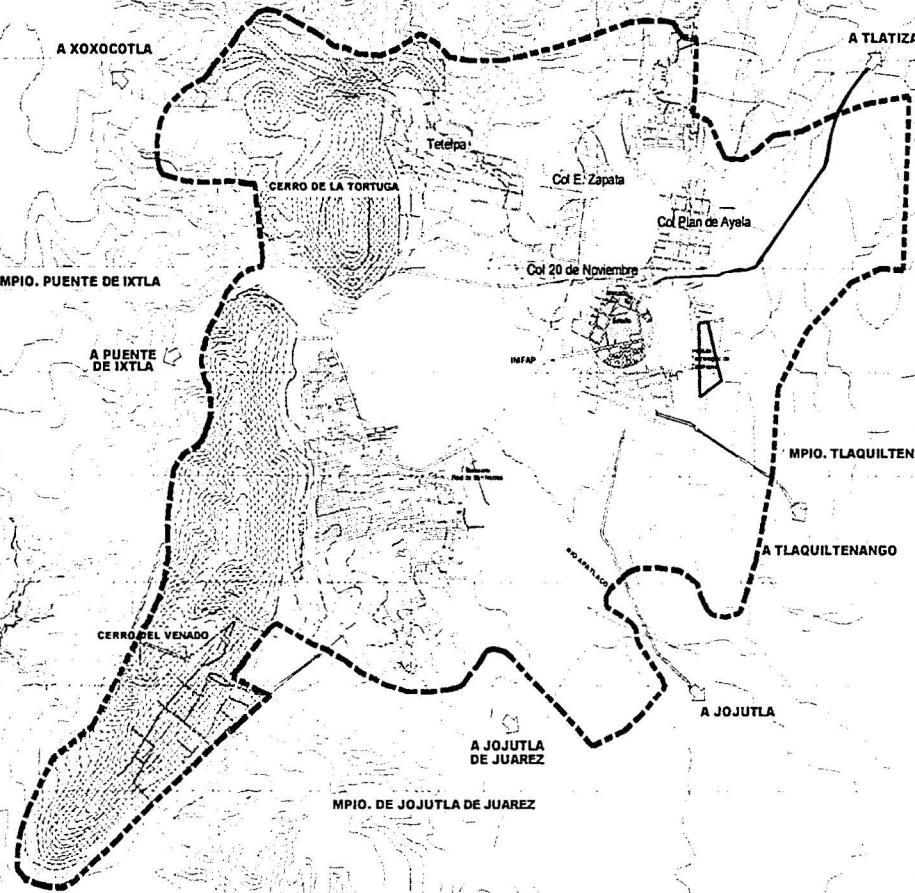
MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

A JOJUTLA

A JOJUTLA DE JUAREZ

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

BIROLOGIA

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APARTADO
- CANAL DE RIEGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL

ÁREAS DE PRESERVACION ECOLOGICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

INGENIEROS: ADO. VIRGINIA MOLINA, ADO. SILVIA DE CARANTENAN, ADO. SARAHÉ MARTÍNEZ BARRÉ

PLANO: INGENIERO GONZÁLEZ ELIZABETH 9429935-3

PRESERVACION ECOLOGICA

CM-6

121
TESIS CON FALLA DE ORIGEN



73 99°15' 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99°10' 83 84

66
65
64
18°40'
63
62
61
60
59
58



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

BIBLOTECA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL

- VIALIDAD PRIMARIA INTERMUNICIPAL
- VIALIDAD SECUNDARIA INTERMUNICIPAL

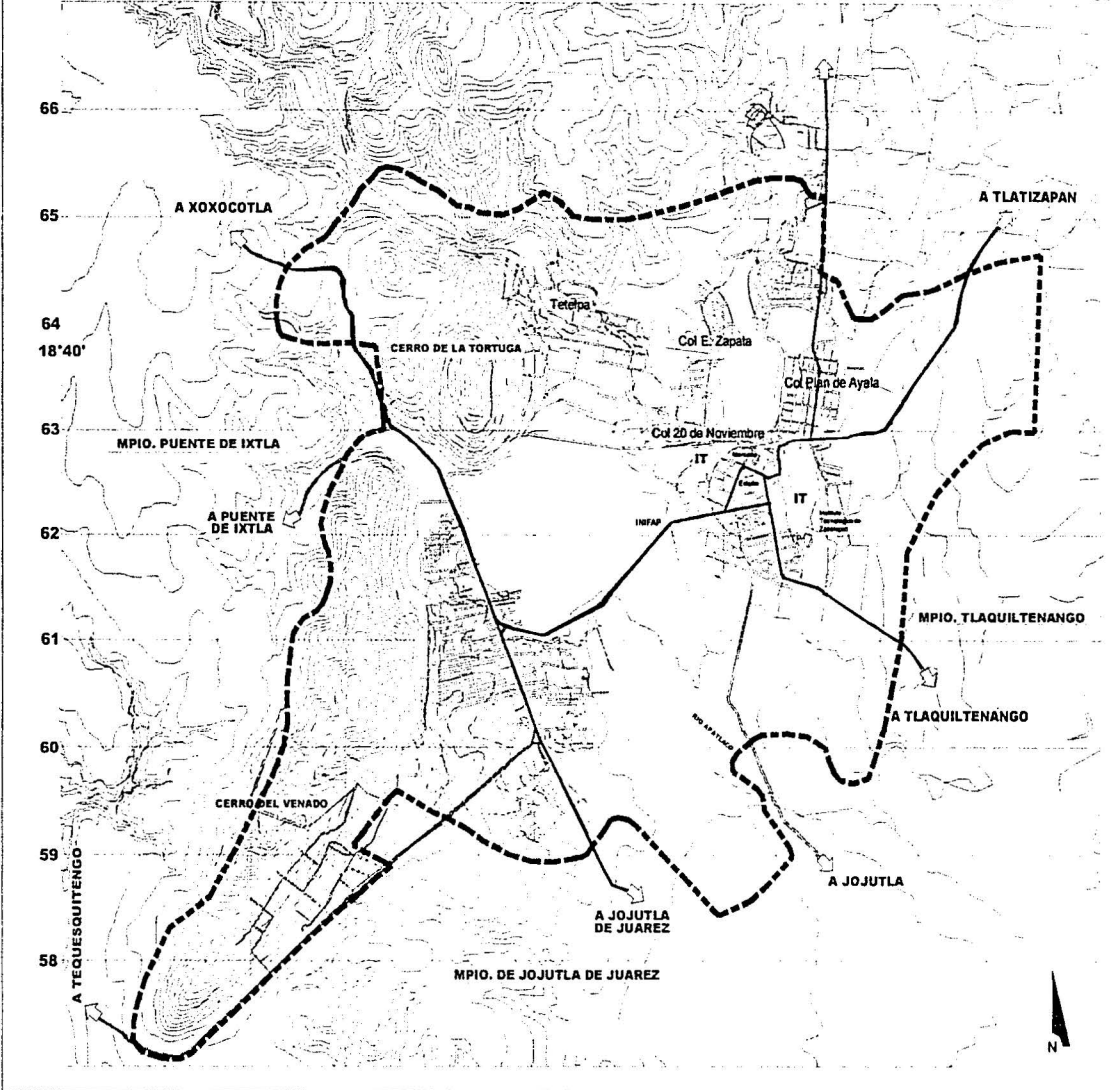
FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALER **JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU**

SECCION
ASOC. VEGANA MOLINA
ASOC. BLVA. DE CAMPESTRAN
ASOC. SAN JUAN MATEPEC ZACATEPEC

ALUMNO **NERI GONZALEZ ELIZABETH** 0429935-3
VIALIDAD MUNICIPAL

CM-7



122

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

66

65

64

18'40"

63

62

61

60

59

58

A XOXCOTLA

A TLATIZAPAN

MPIO. PUENTE DE IXTLA

A PUENTE DE IXTLA

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

CERRO EL VENADO

A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL

- RUTA XOXCOTLA-TLATIZ
- RUTA JOJUTLA-TLATIZAPAN
- RUTA LANDAO-TLAQUILTENANGO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALR. JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOÚ

SHOUBI
ING. VICTOR MEDINA
ING. SEVA DE CARAN REBAY
ING. MARCELO MURRAY ZARATE

ALAMO
ING. GONZÁLEZ ELIZABETH MEX9056.3

RTAS DE TRANSPORTE

CM-8



123
TESTE CON
FALTA DE ORIGEN

73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

66

65

64

18'40"

63

62

61

60

59

58

A XOXCOTLA

A TLATIZAPAN

MPIO. PUENTE DE IXTLA

A PUENTE DE IXTLA

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

CERRO DEL VENADO

A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIEMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

LOCALIZACION DE LA CARRERA MUNICIPAL

- RUTA XOXCOTLAIZT
- RUTA JOJUTLA-TLATIZAPAN
- RUTA LINDEJO-TLAQUILTENANGO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

ASISTENTE: DRG. VIRGINIA MEDINA, DRG. SILVIA DE CARVALHO ESTAN, DRG. DANIEL VALEZQUEZ

ALUMNO: HERRERA GONZALEZ ELIZABETH 9209953

RUTAS DE TRANSPORTE

CM-8

123
TESIS CON
FALTA DE ORIGEN





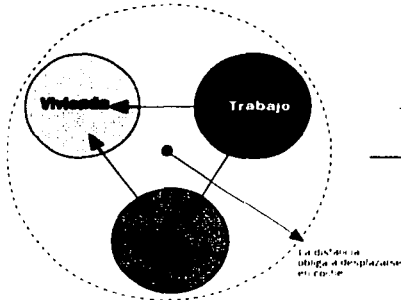
El que sigue la justicia y la misericordia
Hallará la vida, la justicia y la honra.

Proverbios 21:21

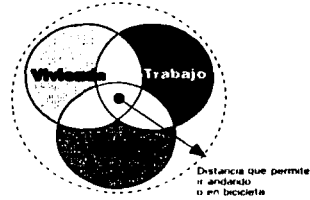
ANEXO 2, ANÁLISIS GRÁFICO DEL CONCEPTO

CONCEPTO

Los nodos compactos de uso mixto disminuyen las necesidades de desplazamiento y generan unos bulliciosos barrios sostenibles

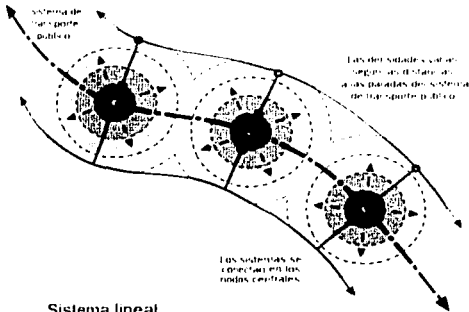


La zonificación por actividades conduce a una mayor dependencia del coche privado.

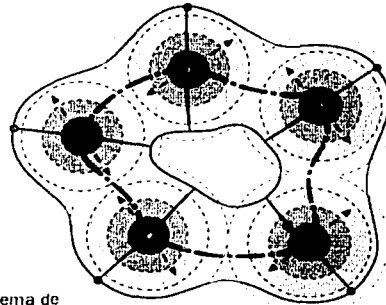


Los nodos compactos reducen los desplazamientos y permiten ir a los sitios andando o en bicicleta.

Se pueden organizar nodos compactos unidos mediante sistemas de transporte público como respuesta a las limitaciones locales

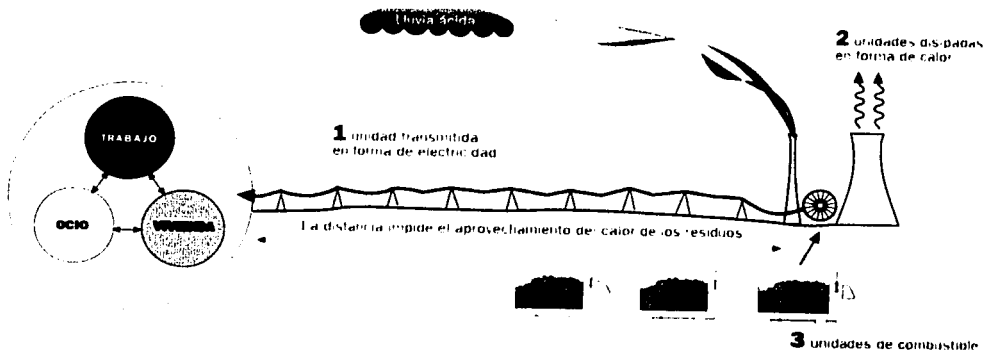


Sistema lineal abierto

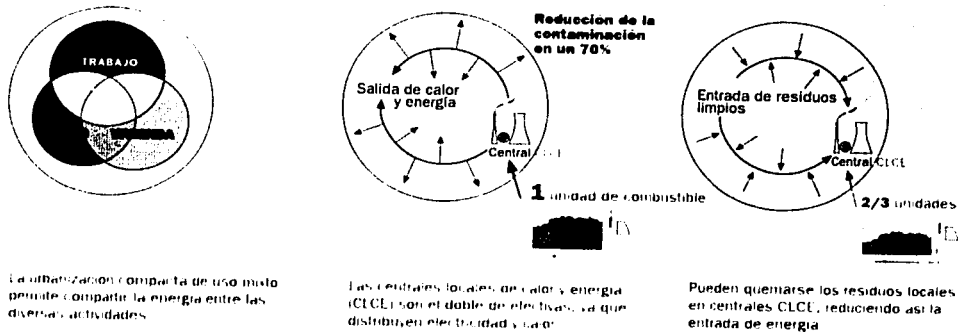


Sistema de circuito cerrado

El sistema convencional - producción de energía alejada



El modelo compacto - producción local de energía y reciclaje de residuos



La urbanización compacta de uso mixto permite compartir la energía entre las diversas actividades.

Las centrales locales de calor y energía (CCEI) son el doble de eficientes, ya que distribuyen electricidad y calor.

Pueden quemarse los residuos locales en centrales CCCL, reduciendo así la entrada de energía.

ROGERS, Richard. Ciudades para un pequeño planeta. Ed. Gustavo Gili. Barcelona. 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



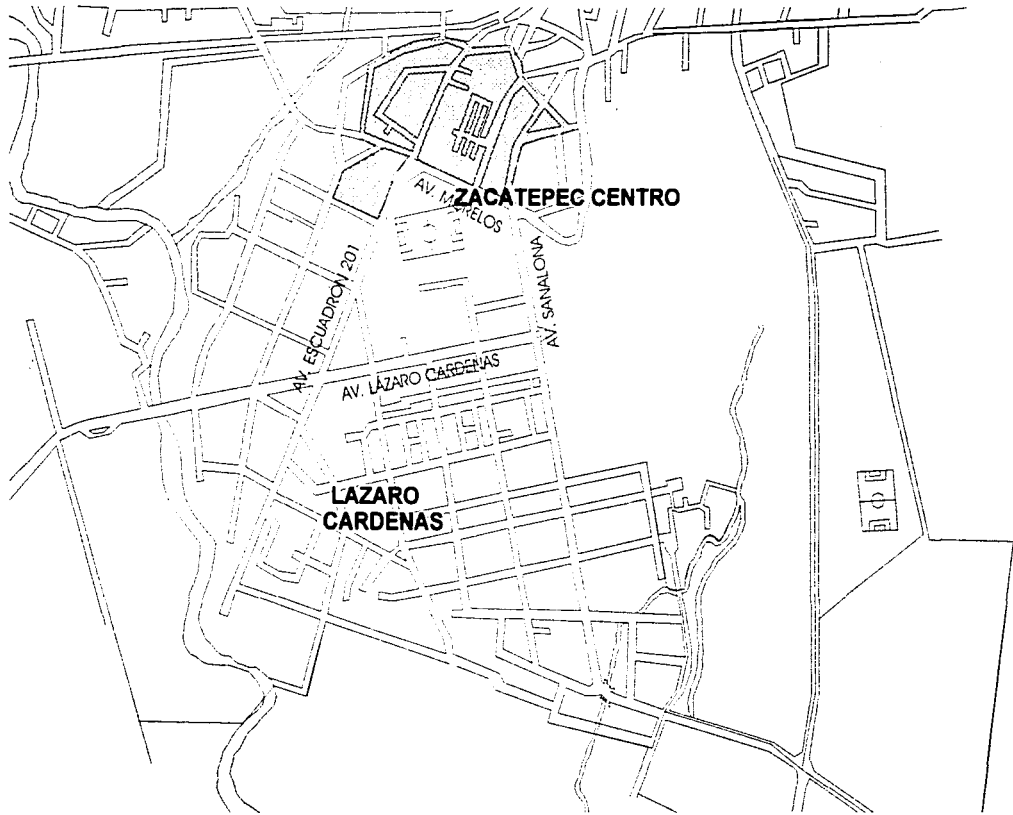
Como perro que vuelve a su vómito,
Así es el necio que repite su necesidad

Proverbios 16:11

ANEXO 3, PROYECTO

136

TESIS COM
FACULTAD DE ARQUITECTURA



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

- LEGENDA:**
- LIMITE MUNICIPAL
 - LIMITE EJIDAL
 - RIO APATIACADO
 - CANAL DE RIEGO
 - DIVISION DE CAMPOS AGROPECUARIOS
 - VIAS DE COMUNICACION
 - TRAZA URBANA
 - CENTRO HISTORICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALISI: **JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU**

PROFESOR: **ROC VIRGINIA MOLINA**
AND SILVA DE CAMPA ESPINOZA

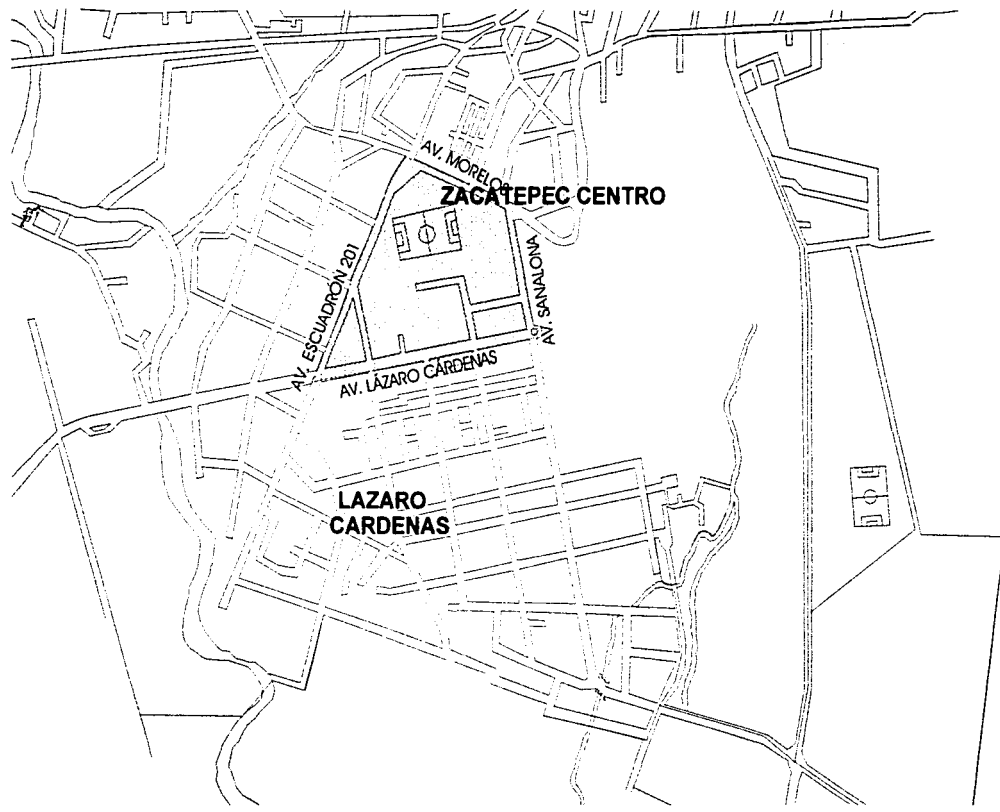
ALUMNO: **RICARDO GONZÁLEZ ELIZABETH 0420935-3**

DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

PD-H

129

TESIS CON
FALLA DE CUBIEN



REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

- SIMBOLÓGIA:**
- LIMITE MUNICIPAL
 - LIMITE EJIDAL
 - RIO APATLADO
 - CANAL DE RIEGO
 - DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
 - VIAS DE COMUNICACION
 - TRAZA URBANA
 - CENTRO HISTORICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

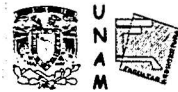
TALER: JUAN ANTONIO GARCÍA
GAYOU

PROFESORES:
ASC. HERRERA MOLINA
ASC. SILVA CARRANZA
ASC. SANCHEZ MARTINEZ

ALFARO:
HERNÁNDEZ ELIZABETH 649925-3

DELIMITACION DEL CENTRO URBANO

PD-U


**REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DE ZACATEPEC**
SÍMBOLOS:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE REGO
- DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA
- MERCADO MUNICIPAL

PARROQUIA DE SAN SANTIAGO APÓSTOL
EDUCACIÓN

- 1 ESCUELA TV SECUNDARIA "LAZARO CARDENAS"
- 2 JARDIN DE NIÑOS "MARCO MENDOZA"
- 3 ESCUELA SECUNDARIA "E. G. A."
- 4 ESCUELA PRIMARIA "RAMON BETTI"
- 5 ESCUELA PRIMARIA "REVOLUCION AZUARAN"

RECREACION

- SALUD**
- 1 HOSPITAL REGIONAL IMSS
 - 2 CLINICA SEITE
 - 3 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION

EDIFICIOS DE GOBIERNO
TRANSPORTE

- 1 PLAZAMAN DE MORELOS
- 2 AUTOMOVILES VERDES DE MORELOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROFESORES:
 ANGE VIRGILIO MOLAN
 ANGE SILVIA DE CAMINO TERNI
 ANGE RAFAEL MARTINEZ ZAGAR

ALUMNO: NERI GONZALEZ ELIZABETH 1402935-3

EQUIPAMIENTO URBANO DEL CENTRO

PE-2



A TLAQUILTENANGO

A JOJUTLA

A ESTACION DE
FERROCARRIL
"JUAN PAGAZA"

A TLATIZAPÁN

A EJIDO DE TETELPA

A EJIDO DE GALENA

73 99°15' 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99°10' 83 84

66

65

64

18°40'

63

62

61

60

59

58

A XOXCOTLA

MPIO. PUENTE DE IXTLA

A PUENTE DE IXTLA

A TEQUISQUITENGO

CERRO DEL VENADO

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLAQUILTENANGO

A TLATIZAPAN

PA

Telepa

CERRO DE LA TORTUGA

Col E. Zapata

UE1

UE2

Col Elio de Ayala

Col 20 de Noviembre

PA

UTR

San de...

PA

PA

PA

PA

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

IT

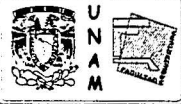
IT

IT

IT

IT

IT



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

BIBOLOGIA

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
- VIAS DE COMUNICACION
- PA ZONA CON POTENCIAL AGRICOLA
- TRAZA URBANA
- CONSERVACION ECOLOGICA
- AREA NO URBANIZABLE
- USO INDUSTRIAL
- AC AREA DE CRECIMIENTO A LARGO PLAZO
- AREA DE CRECIMIENTO A MEDIANO PLAZO
- USO URBANO CONDICIONADO
- CORREDOR DE USOS HABITACIONALES Y SERVICIOS
- USO RECREATIVO Y DEPORTE

CENTRO URBANO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROFESORES: DRG. VIRGINIA MORA, DRG. SEVA DECAMIN TEJAN, DRG. CAROL MARTINEZ ZARATE

ALUMNO: HENRY GONZALEZ ELIZABETH 929935-3

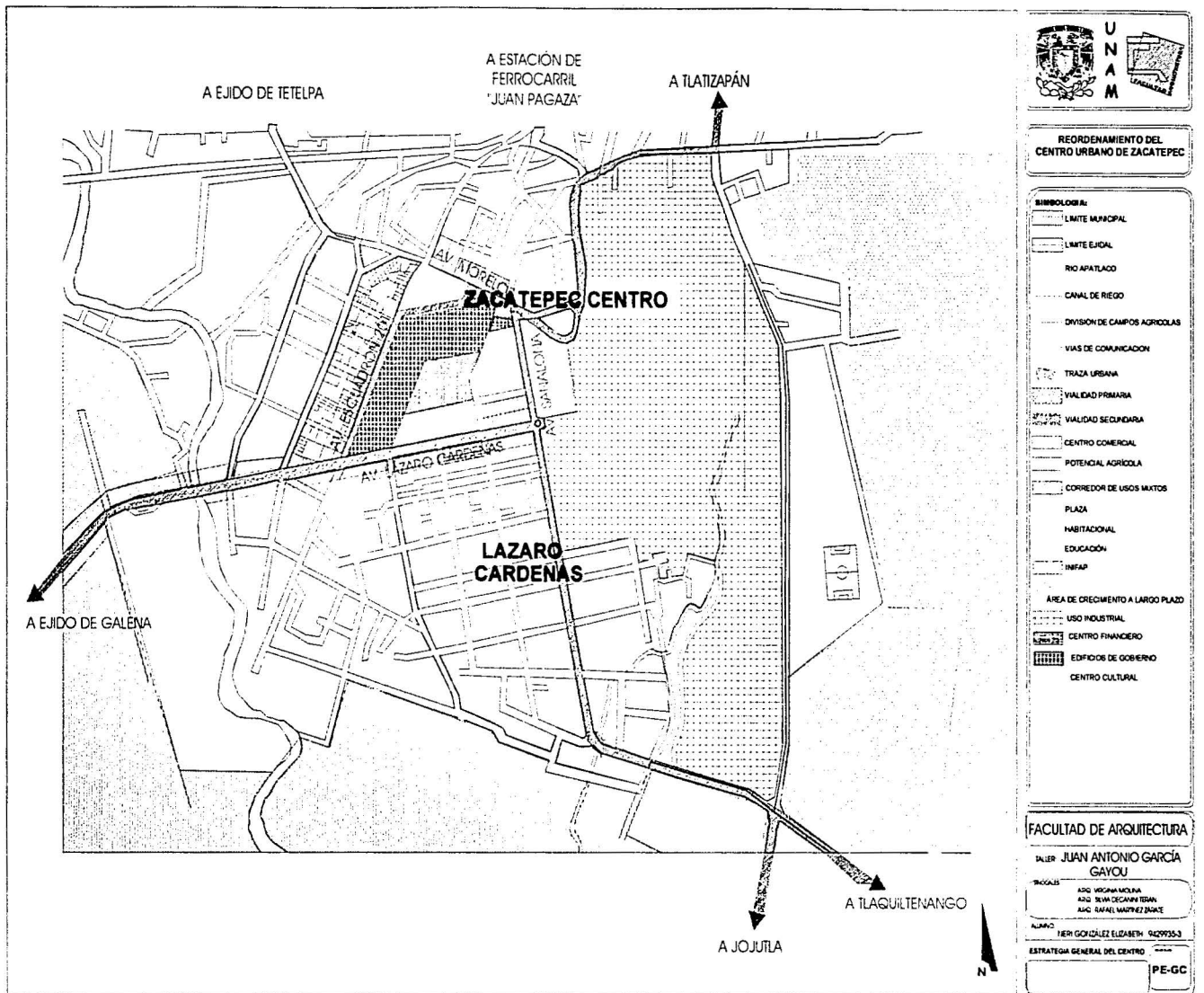
ENTREGA GENERAL DE ORDENAMIENTO

PE-G

132

FECHA DE ORIGEN





73 99'15" 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99'10" 83 84

66

65

64

18'40"

63

62

61

60

59

58

A XOXCOTLA

MPIO. PUENTE DE IXTLA

A PUENTE DE IXTLA

A TEQUESQUITENGO

CERRO DEL VENADO

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

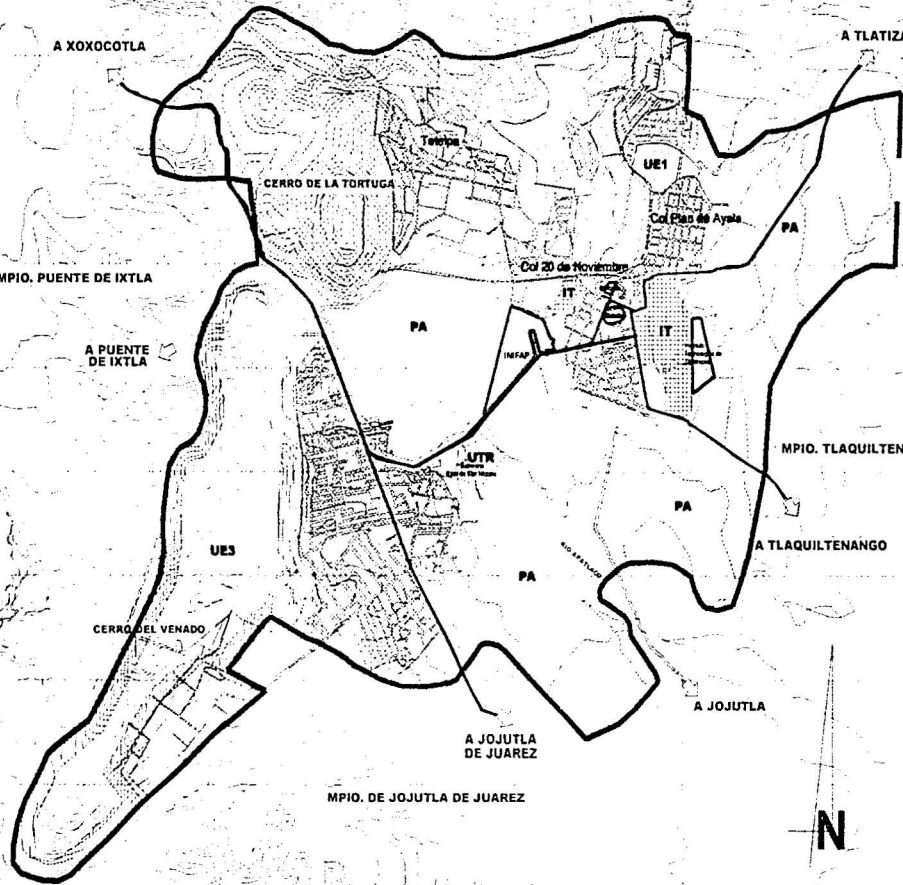
A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

A TLAQUILTENANGO

MPIO. TLAQUILTENANGO

A TLATIZAPAN



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

BIBLIOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLADO
- CANAL DE RIEGO
- DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
- VIAS DE COMUNICACION
- PA ZONA CON POTENCIAL AGRICOLA
- TRAZA URBANA
- CONSERVACION ECOLOGICA
- AREA NO URBANIZABLE
- USO FORESTAL
- USO INDUSTRIAL
- AC CORREDOR URBANO COMERCIAL
- USO DE SUELO HABITACIONAL

PMOU 1995 PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 1995

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

PROFESOR
 DR. VIRGINIA MOLINA
 DR. SILVIA ESCOBAR LEON
 DR. IVAN MARTINEZ ROSAS

ALUMNO
 FERRI GONZALEZ ELIZABETH 929935-3

UBOS DE SUELO PMOU 1995

PUS-1

134

TESIS CON
 TITULO DE LICENCIADO EN ARQUITECTURA

135

ESTADISTICA CON
LA FUENTE DE ORIGEN



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

- SIMBOLOGIA:**
- LIMITE MUNICIPAL
 - LIMITE EJIDAL
 - RIO APATLACO
 - CANAL DE REGO
 - DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
 - VIAS DE COMUNICACION
 - TRAZA URBANA
 - VALIDAD PRIMARIA
 - VALIDAD SECUNDARIA
 - USO DE SUELO MIXTO HAB-C
 - POTENCIAL AGRICOLA
 - CORREDOR DE USOS MIXTOS
 - PLAZA
 - HABITACIONAL
 - EQUIPAMIENTO
 - INFAP
 - AREA DE CRECIMIENTO A LARGO PLAZO
 - USO INDUSTRIAL

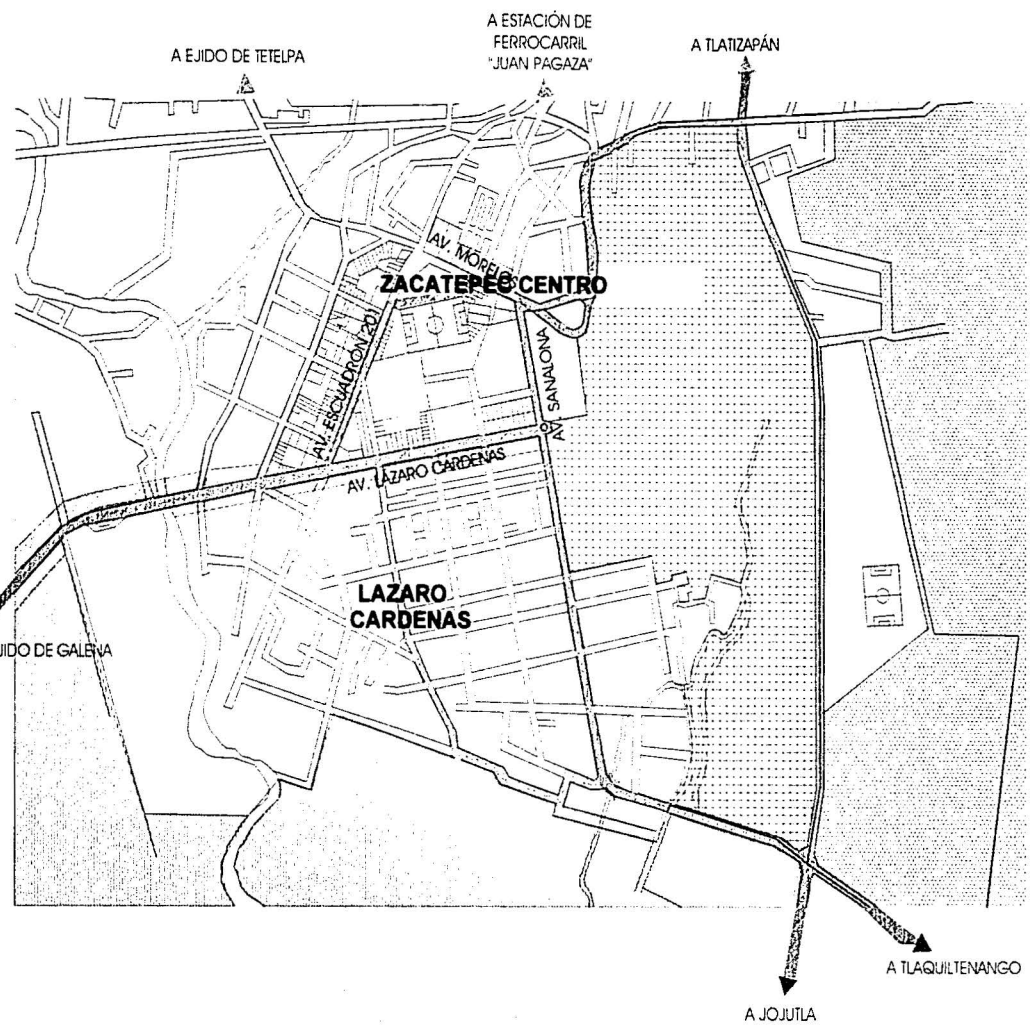
FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

PROFESORES:
ARG VIRGINIA MOLINA
ARG SILVIA DE CARPI BIAN
ARG EMILIA MARTINEZ ZAGRE

ALUMNO:
MERI GONZALEZ ELIZABETH 9429935-3

USO DE SUELO PROPUUESTO DEL CENTRO
PLUS-2





REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGÍA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

INICIALES
ARG. VIRGINIA MOLINA
ARG. SILVIA DE CAMARGO REYES
ARG. DANIEL MARTINEZ ZARATE

ALUMNO
NÉSTOR GONZÁLEZ ELIZABETH 5429935-3

VIALIDAD ACTUAL DEL CENTRO

PV-1

A EJIDO DE TETELPA

A ESTACIÓN DE FERROCARRIL "JUAN PAGAZA"

A TLATZAPÁN

ZACATEPEC CENTRO

LAZARO CARDENAS

A EJIDO DE GALENA

N

A JOJUTLA

A TLAQUILTENANGO

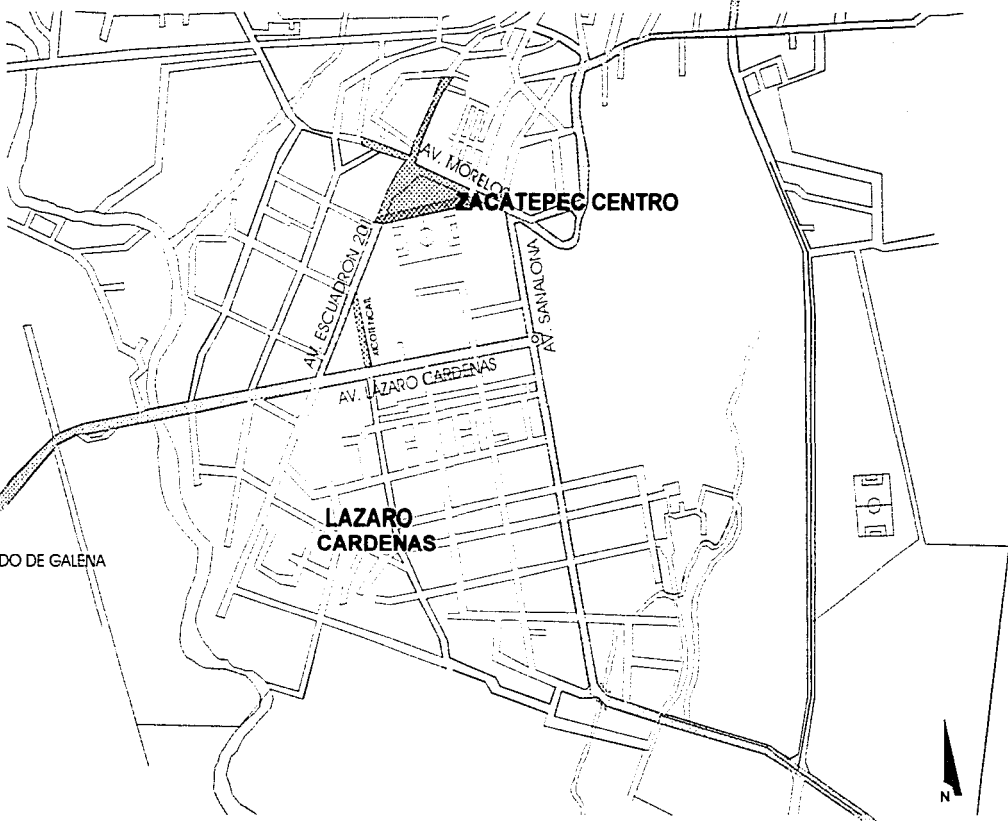
136

CON
ORIGEN

A EJIDO DE TETELPA

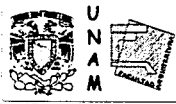
A ESTACIÓN DE
FERROCARRIL
"JUAN PAGAZA"

A TLATIZAPÁN



A EJIDO DE GALENA

A TLAQUILTENANGO



REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

- SIMBOLOGIA:**
- LIMITE MUNICIPAL
 - LIMITE EJIDAL
 - RIO APATLADO
 - CANAL DE REGO
 - DIVISION DE CAMPOS AGRICOLAS
 - VIAS DE COMUNICACION
 - TRAZA URBANA
 - VALIDAD PRIMARIA
 - VALIDAD SECUNDARIA
 - PLAZAS PEATONALES

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER JUAN ANTONIO GARCÍA
GAYOU

PROFESOR
ING. VIRGINIA MORALES
ING. SILVIA ESCOBAR RAMÍREZ
ING. RAFAEL MARTÍNEZ ZARATE

ALUMNO
FERRI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429933-3

PROPUESTA VIAL

PV-2

137

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

73 99°15' 74 75 76 77 78 79 80 81 82 99°10' 83 84

66

65

64

18°40'

63

62

61

60

59

58

A XOXOCOTLA

A TLATIZAPAN

Teleba

Col E. Zapata

Col. Plan de Aysia

Col 20 de Noviembre

INAF

MPIO. PUENTE DE IXTLA

MPIO. TLAQUILTENANGO

A PUENTE DE IXTLA

A TLAQUILTENANGO

CERRO DEL VENADO

A JOJUTLA DE JUAREZ

A JOJUTLA

MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

N



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE EJIDAL
- RIO APATLACO
- CANAL DE RIEGO
- CURVAS DE NIVEL
- VIAS DE COMUNICACION
- TRAZA URBANA

CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

AREA DE ESTUDIO PARA EL REORDENAMIENTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALER: JUAN ANTONIO GARCIA GAYOU

AYUDANTE: ANG. PREPARACION ANG. SERVICIOS Y TALLER ANG. SERVICIOS Y TALLER

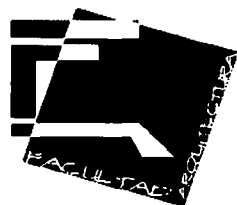
ALUMNO: FERRER GONZALEZ ELIZABETH 0207055-3

AREA DE ESTUDIO

PV-H

138

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Cuando los justos dominan, el pueblo se alegra;
Más cuando domina el impío, el pueblo gime.

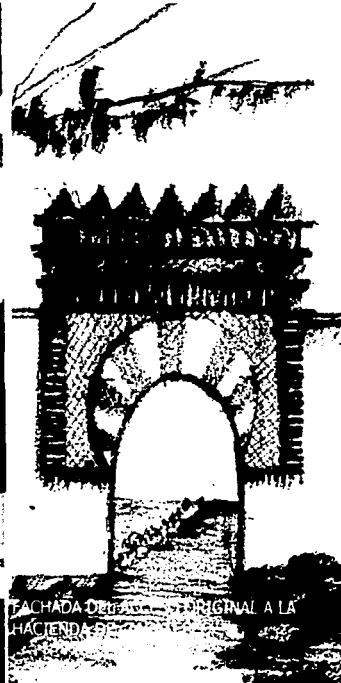
Proverbios 29:2

ANEXO 4, IMAGEN URBANA

140



FACHADA PRINCIPAL MERCADO
CALVARO CORDERAS



FACHADA ORIGINAL A LA
HACIENDA DE ZACATEPEC

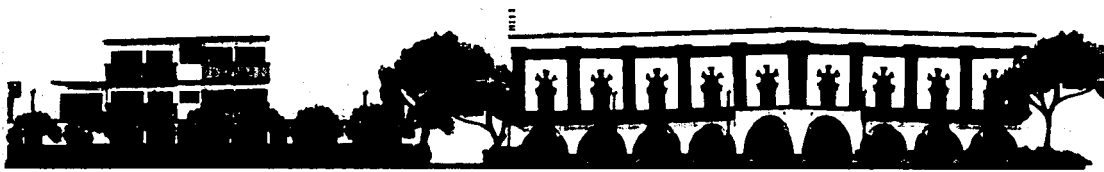


FACHADA PRINCIPAL CASCO DE LA
HACIENDA DE ZACATEPEC



REORDENAMIENTO DEL
CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

EMBOLOGIA



PROPUESTA DE IMAGEN URBANA DEL MERCADO MUNICIPAL, COMO CENTRO CULTURAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRO JUAN ANTONIO GARCÍA
GAYOU

PROFESOR ADJ. MEXICANA
ADJ. SUBORDINADO
ADJ. AUXILIAR DE INVESTIGACION

ALUMNO: HENRI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429335-3

IMAGEN URBANA

P1

TRABAJOS CON
EL ORIGEN



PROPUESTA CRUCE
XICOTENCATL- ESCUADRÓN 201

CORTE TRANSVERSAL CALLE
ESCUADRÓN 201

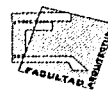
LARGUILLO CALLE ESCUADRÓN
201, ACTUAL

LARGUILLO CALLE ESCUADRÓN
201, PROPUESTA DE IMAGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

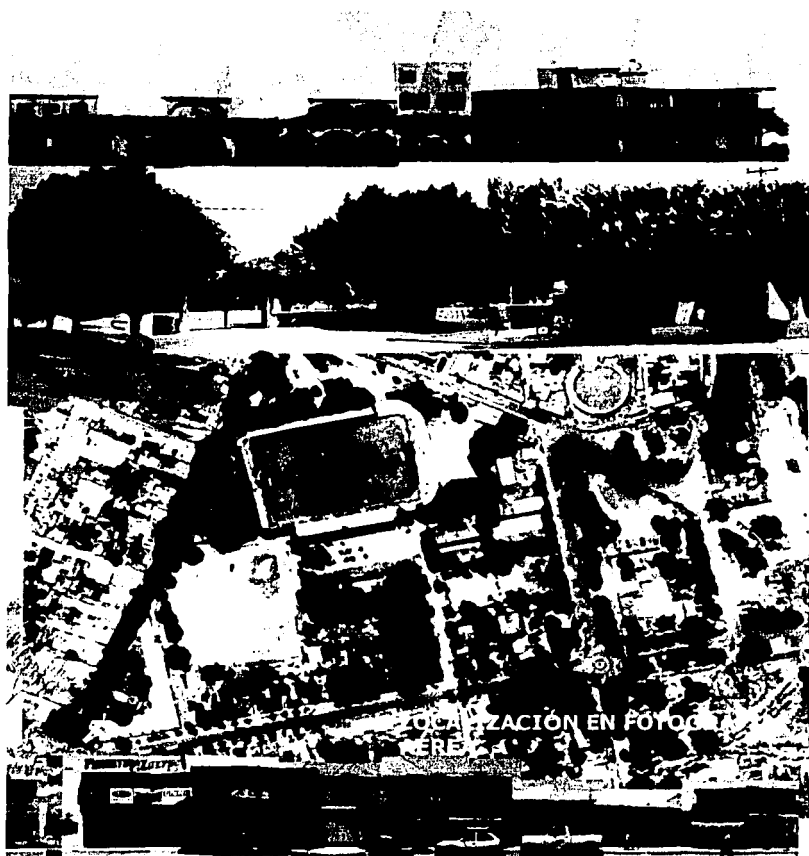


UNAM



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROFESORALES: ARQ. VIRGINIA MOLINA
ARQ. SILVIA DECANINI TERÁN
ARQ. RAFAEL MARRIÑEZ ZARATE

ALUMNO: NERI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429935-3

IMAGEN URBANA

P-2



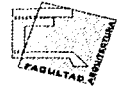
SANTIAGO
APOSOTOL DESDE EL
ACTUAL JARDÍN
MIGUEL HIDALGO

LARGUILLO DE LA CALLE MORELOS FRÉNTA A LA
SUPERMANZANA, PRPUESTA DE IMAGEN URBANA

TESIS CON
FUELLA DE ORIGEN



Z
A
M



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

SEÑORALES:
ARQ. VIRGINIA MOLINA
ARQ. SILVIA DECANINI TERÁN
ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ ZARATE

ALUMNO: NERI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429935-3

IMAGEN URBANA

P-3

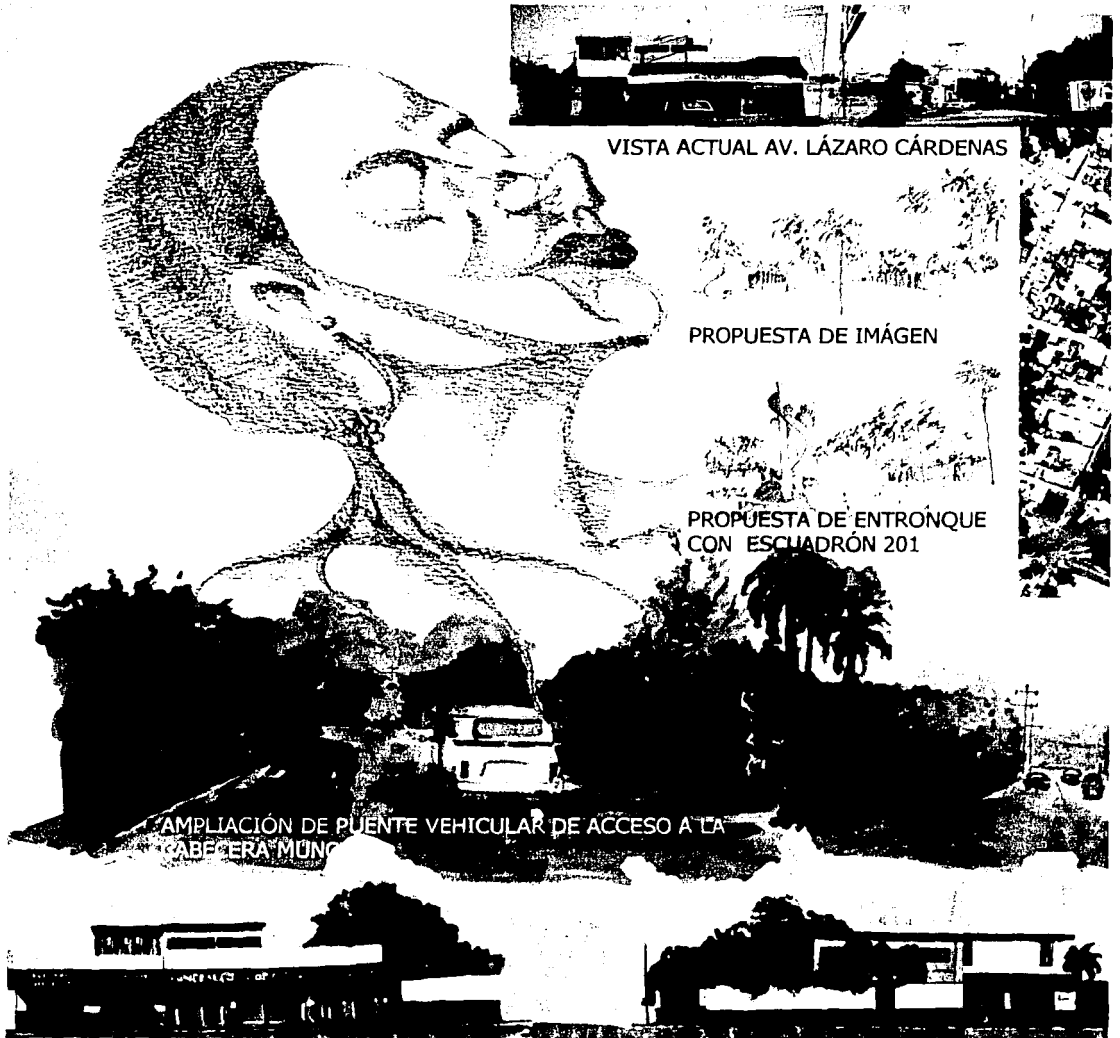


IMPRESA DE IMAGEN URBANA, CALLE MORELOS

LOCALIZACIÓN EN FOTOGRAFÍA AEREA

1930

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



VISTA ACTUAL AV. LÁZARO CÁRDENAS

PROPUESTA DE IMAGEN

PROPUESTA DE ENTRONQUE
CON ESQUADRÓN 201

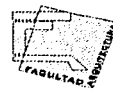
AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO A LA
CABECERA MUNICI...

PROPUESTA DE IMAGEN DE LA AVENIDA LÁZARO
CÁRDENAS

TESIS CON
F... DE ORIGEN



Z
A
C
A
T
E
P
E
C



REORDENAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE ZACATEPEC

SIMBOLOGIA:

LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ES LA DEL ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL SE PROPONE QUE LAS FACHADAS DE ÉSTA, UTILICEN LOS COLORES ORIGINALES DEL INGENIO EMILIANO ZAPATA, YA EL REMATE VISUAL DE LA AVENIDA ES EL INGENIO



LOCALIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA AEREA



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER: JUAN ANTONIO GARCÍA GAYOU

PROFESORES:
ARG. VIRGINIA MOLINA
ARG. SILVIA DECAUWERÁN
ARG. RAFAEL MARTÍNEZ ZARATE

ALUMNO: NERI GONZÁLEZ ELIZABETH 9429935-3

IMAGEN URBANA

P-4